
*COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES*

*DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT 830.039.670-5*



*MARZO 2021
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y
CONTABLES.*

Tabla de contenido

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL	5
1.1. FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	5
1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES.....	7
1.3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE	8
1.4. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO	8
1.5. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	9
2.1. BASES DE MEDICIÓN	9
2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD.....	9
2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	9
2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE.....	9
2.5. OTROS ASPECTOS	10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	10
3.1. JUICIOS	10
3.2. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS	10
3.3. CORRECCIONES CONTABLES	10
3.4. RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	11
3.4.1 DE ORDEN ADMINISTRATIVO.....	11
3.4.2 DE ORDEN CONTABLE	11
3.4.3 RECURSOS TECNOLÓGICOS EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD CONSOLIDADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.....	11
3.4.4 RELACIÓN DE PERSONAL ASIGNADO AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DIRECCIONES DE SANIDAD Y SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES:.....	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.....	13
4.1 LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
4.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	14
4.3 LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA EL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.	15
ASPECTOS ESPECIFICOS	16
COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	17
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	17

5.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	18
5.2.	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	18
5.3.	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18
5.4.	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.....	18
5.5.	SALDOS EN LA MONEDA EXTRANJERA	18
NOTA 6.	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	18
NOTA 7.	GRUPO 13 “CUENTAS POR COBRAR”	18
7.1.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	19
7.2.	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	21
7.3.	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21
7.4.	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO.....	21
7.5.	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	21
7.5.1.	RELEVACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS.....	22
NOTA 8.	PRÉSTAMOS POR COBRAR	22
NOTA 9.	GRUPO 15 “INVENTARIOS”	22
9.1.	BIENES Y SERVICIOS	23
NOTA 10.	GRUPO 16 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO”	26
10.1.	DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - INMUEBLES.	26
10.2.	CONSTRUCCIONES EN CURSO	26
10.3.	DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - MUEBLES.....	26
10.4.	ESTIMACIONES.....	28
NOTA 11.	“BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES”	29
NOTA 12.	“RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES”	29
NOTA 13.	“PROPIEDADES DE INVERSIÓN”	29
NOTA 14.	“INTANGIBLES”	29
14.1.	DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS	29
14.2.	REVELACIONES ADICIONALES	29
NOTA 15.	ACTIVOS BIOLOGICOS	29
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	30
16.1.	DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS	30
16.2.	REVELACIONES ADICIONALES.....	31
NOTA 17.	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS.....	31
NOTA 18.	COSTOS DE FINANCIACION	31
	COMPOSICIÓN DEL PASIVO	31
NOTA 19.	EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA	32
NOTA 20.	PRESTAMOS POR PAGAR	32

NOTA 21. Cuentas por pagar	32
21.1. REVELACIONES GENERALES.....	32
21.1.1. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	33
NOTA 22. “GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS”	34
22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	34
NOTA 23. PROVISIONES.....	35
NOTA 24. “OTROS PASIVOS”	35
24.1. SUBCUENTAS OTROS	35
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	36
25.1. ACTIVOS CONTINGENTES	36
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	37
26.1. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	37
26.1.1. DEUDORAS DE CONTROL.....	37
26.1.2. DEUDORAS POR CONTRA.....	37
26.2. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	38
26.2.1. ACREEDORAS DE CONTROL	38
NOTA 27. “PATRIMONIO”	39
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	39
22.1. GRUPO 31 “CAPITAL FISCAL”	39
ESTADOS DE RESULTADO.....	40
COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS	40
NOTA 28. INGRESOS	41
28.1. VENTA DE SERVICIOS	41
28.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	42
28.3. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	43
28.4. OTROS INGRESOS.....	43
COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS	44
NOTA 29. GASTOS.....	44
29.1. “GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN Y DE VENTAS”	45
29.2. “DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES”	51
29.3. “SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD”	52
29.4. “ACTIVIDADES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS”	52
29.5. “OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES”	52
COMPOSICIÓN DE LOS COSTOS	52
NOTA 30. “COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS”	52
NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACION	53

NOTA 32.	ACUERDOS DE CONCECION	53
NOTA 33.	ADMINISTRACION DE REC. DE SEG. SOC EN PENSIONES	54
NOTA 34.	VARIACION TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA	54
NOTA 35.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	54

DIGSA

Bogotá D.C., 30 abril del 2021

I. NOTAS DE CARÁCTER Y ASPECTOS GENERALES

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares fue estructurado mediante La Ley No. 352 de 1997, por el cual se crea la Dirección General de Sanidad Militar, como una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares, del Ministerio de Defensa Nacional, asignándole la administración y el control de los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a través del Fondo Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

1.1. Funciones de cometido estatal del subsistema de salud de las fuerzas militares

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares está conformado orgánicamente para efectos administrativos, financieros y operativos por la Dirección General de Sanidad Militar (1) y dos (2) Direcciones de Sanidad: Ejército, Armada y (1) una Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana; las cuales a su vez tienen a su cargo los Establecimientos de Sanidad Militar, ubicados dentro de las Unidades Militares de cada Fuerza en todo el territorio nacional.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2789 de 2004 y posteriormente mediante el Decreto 2674 de 2012 y el Decreto 1068 del 2015, reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y establece la obligatoriedad de la utilización de este con su área de negocio, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema. Adicionalmente determina como uno de los alcances de la información registrada en el SIIF Nación la gestión contable.

Hasta el 31 de marzo de 2010, la estructura del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encontraba reflejada en el Sistema Integral de Información Financiera **SIIF I**, a través de ASIGNACIONES INTERNAS donde las Direcciones de Sanidad poseen un código estructurado así: Todas las unidades se identifican con la **S** de sanidad seguido de la **E**, **F** o **A** según corresponda a **E**jército, **F**uerza Aérea o **A**rmada, y con un número consecutivo en cada serie que indica el orden de entrada en línea al SIIF de cada Establecimiento de Sanidad Militar al SIIF 1; como por ejemplo **SF3** (Sanidad Fuerza Aérea 3ª. Unidad de FAC).

A partir de la vigencia 2011, fue implementada la actualización del Sistema Integrado de información Financiera denominada **SIIF Nación** donde cambia la estructura de las ASIGNACIONES INTERNAS, las cuales comienzan con la identificación **15-01-11** que denomina el concepto de **Salud**, enumerando cada asignación de la 000 a la 078, Ejemplo, 15-01-11-007 – Hospital Militar de Bucaramanga.

En el año 2008 se empezó con la estructuración y diseño proyecto SAP, en todas las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad, con el fin de satisfacer las necesidades de la entidad y así adaptarse al cambio continuo, el cual culmino con la implementación entrando en línea 30 unidades y sus respectivos satélites que se encuentran activas en este aplicativo.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, cuenta con el sistema SALUD.SIS, en el cual se manejan todas las historias clínicas, recepción de las planillas de aportes de los usuarios, dicho sistema se encuentra en desarrollo en la actualidad.

La relación de Establecimientos de Sanidad y sus Asignaciones Internas de cada Dirección de Sanidad y Jefatura de Salud, se indica a continuación referenciando además su localización geográfica, así:

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE EJÉRCITO (13)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SE01	15-01-11-001	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	DISAN	BOGOTA
2	SE07	15-01-11-007	DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA	DMBUG	B/MANGA
3	SE08	15-01-11-008	HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE	HOMIO	V/CENCIO
4	SE09	15-01-11-009	ESM BATALLON ASPC No 2	ESM BAS02	B/QUILLA
5	SE10	15-01-11-010	ESM BATALLON ASPC No 9	ESM BAS09	NEIVA
6	SE13	15-01-11-013	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN	DMMED	MEDELLIN
7	SE15	15-01-11-015	ESM BATALLON ASPC No 8	ESM BAS08	ARMENIA
8	SE16	15-01-11-016	ESM BATALLON ASPC No 6	ESM BAS06	IBAGUE
9	SE19	15-01-11-019	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	DMCAL	CALI
10	SE24	15-01-11-024	ESM BATALLON ASPC No 16	ESM BAS16	YOPAL
11	SE25	15-01-11-025	ESM BATALLON ASPC No 12	ESM BAS12	FLORENCIA
12	SE31	15-01-11-031	DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA	DMTOL	TOLEMAIDA
13	SE78	15-01-11-078	DISPENSARIO MEDICO DEL SUROCCIDENTE	DMSOC	BOGOTA

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEREA (11)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SF62	15-01-11-062	JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA	JEFSA	BOGOTA
2	SF63	15-01-11-063	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN	CAMAN	MADRID
3	SF64	15-01-11-064	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	CATAM	BOGOTA
4	SF65	15-01-11-065	ESCUELA MILITAR DE AVIACION EMAVI	EMAVI	CALI
5	SF66	15-01-11-066	COMANDO AEREO DE COMBATE No 2	CACOM-2	APIAY
6	SF67	15-01-11-067	COMANDO AEREO DE COMBATE No 5	CACOM-5	RIO NEGRO
7	SF68	15-01-11-068	COMANDO AEREO DE COMBATE No 1	CACOM-1	PTO SALGAR
8	SF69	15-01-11-069	COMANDO AEREO DE COMBATE No 3	CACOM-3	MALAMBO
9	SF70	15-01-11-070	COMANDO AEREO DE COMBATE No 4	CACOM-4	MELGAR
10	SF71	15-01-11-071	COMANDO AEREO DE COMBATE No 6	CACOM-6	TRES ESQUINAS
11	SF72	15-01-11-072	GRUPO AEREO DEL CARIBE	GACAR	SAN ANDRES

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA (5)

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SA1	15-01-11-055	DISAN ARMADA	DISAN	BOGOTA
2	SA2	15-01-11-056	CENTRO DE MEDICINA NAVAL	CEMED	BOGOTA
3	SA3	15-01-11-057	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	HONAC	C/GENA
4	SA4	15-01-11-058	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES	ENSB	B/QUILLA
5	SA5	15-01-11-059	HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA	HONAM	MALAGA

La Dirección de Sanidad Armada, dispuso la regionalización del manejo presupuestal y contable, de los Establecimientos de Sanidad Militar bajo su responsabilidad, con las políticas de centralización emanadas por los escalones superiores del mando de la Armada Nacional de Colombia.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR (1)

La Dirección General de Sanidad Militar se cataloga como la unidad Centralizadora que adicionalmente cuenta con todo el tren administrativo para el manejo de los contratos centralizados y realiza sus propios convenios, adicionalmente realiza la liquidación y pago de nómina del personal de planta y rurales a nivel nacional, esta unidad se identifica así:

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SD00	15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	DIGSA	BOGOTA

La central contable del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares consolida 13 Establecimientos de Sanidad Militar (ESM) de Ejército, 5 Establecimientos de Sanidad Militar de la Armada, 11 Establecimientos de Sanidad Militar de la Jefatura de Salud Fuerza Aérea, incluyendo las direcciones de sanidad y 1 Subunidad de la Dirección General para un total de 30 asignaciones internas consolidadas.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública que a continuación se listan los documentos relativos a dicho Marco Normativo.

- Presentación del Marco Normativo
- Resolución 533 de 2015
- Instructivo 002 de 2015
- Resolución 620 de 2015
- Resolución 113 de 2016
- Resolución 468 de 2016
- Resolución 693 de 2016
- Resolución 484 de 2017
- Resolución 182 de 2017
- Resolución 131 de 2019
- Resolución 177 de 2020
- Resolución 221 de 2020

1.3. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

El Decreto N°2674 de 2012 (enero 21), por el cual se reglamenta el marco para la administración, implementación, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF; establece en el parágrafo del artículo 6, el alcance de la información registrada en el SIIF Nación y determina que: *“las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SII NACION, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION”* y el instructivo 001 del 18 de enero de 2018 en el literal i) del punto 5: *Los sistemas complementarios para la información contable, tales como nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios. Inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones”*.

En observación a lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar utiliza el aplicativo SAP, para registrar los movimientos en los módulos de: Activos Fijos e Inventarios, Conciliaciones Bancaria, que conforman los auxiliares del macro procesó contable del SIIF; el cual se registra con ajuste contables SIIF Nación.

No obstante, la información registrada en el aplicativo SIIF Nación, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y Estados Contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, conforme lo determina el Decreto 1068 de 2015, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, determinando. La obligatoriedad de utilización del Sistema, por las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces; deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

1.4. Base normativa y periodo cubierto

La Dirección General de Sanidad Militar; garantiza que los Estados Financieros, Estado de cambios en el Patrimonio; las notas a los Estados Financieros, los cuales se presentan de forma comparativa, fueron preparados bajo el Nuevo Marco Normativo Resolución 533 del 2015 y cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, cuyo objetivo es suministrar información que sea útil y amplia, para la toma de decisiones.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable y sistema documental contable y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia, conservación, veracidad y

documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial.

Se da cumplimiento a la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2.016 emanada por la Contaduría General de la Nación, referente al procedimiento para la evaluación del control interno contable. En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables de la Dirección General de Sanidad Militar, para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control.

Se realizó el proceso de conciliación de Operaciones Recíprocas trimestralmente de las diferencias presentadas con las Entidades Públicas tomando como referencia el consolidado que envía la Contaduría General de la Nación en forma trimestral, mediante la Circularización, correo electrónico, y publicación en la página Web del Ministerio.

1.5. Forma de Organización y/o Cobertura

La información revelada en las notas a los Estados Financieros se organizó tomando como modelo la guía para la preparación y presentación de las notas de la Contaduría General de la Nación, con el propósito que las relaciones con las partidas presentadas en el cuerpo de los Estados Financieros sean claras y proporcionen información que explique o apoye la comprensión de estas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base de medición utilizada en la elaboración de los Estados Financieros, para los activos al costo, es decir por el valor de la transacción o de adquisición; para los pasivos la base de medición aplicada es al costo es decir por el valor de la transacción o pago.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para presentar las cifras de los estados financieros es en miles de pesos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de algún hecho o evento ocurrido después del cierre del periodo contable

2.5. Otros aspectos

No aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Dirección General de Sanidad Militar, adopto las políticas contables tomando los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para la elaboración y presentación de los Estados Financieros con información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

3.2. Estimaciones y supuestos

En cumplimiento a las normas técnicas correspondientes, contenidas, se contabilizan al costo de adquisición, para el cálculo de las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo, se calcula por el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de acuerdo con la siguiente tabla de vida útil de conformidad con lo establecido en el nuevo marco normativo

TIPO DE BIEN	Vida útil (años)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	ENTRE 2 y 50
MAQUINARIA Y EQUIPO	ENTRE 2 y 90
EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	ENTRE 2 y 30
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	ENTRE 2 y 50
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	ENTRE 2 y 30
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	ENTRE 2 y 25
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	ENTRE 2 y 40
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	ENTRE 2 y 30

Deterioro de las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, por lo menos al del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

3.3. Correcciones contables

No Aplica

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

3.4.1 De Orden Administrativo

La Dirección General de Sanidad Militar, a la fecha se compone de 30 Subunidades las cuales se encuentran ubicadas dentro de los Comandos o Brigadas de la Fuerzas, en muchas de ellas no se cuentan con personal propio de Sanidad, lo cual causa demoras en la información que se debe reportar por parte de Sanidad.

Se presentan limitaciones, en la idoneidad y capacitación, dado que el personal que ejecuta la información financiera corresponde a las fuerzas con lo que respecta a los Establecimientos en cuanto a la transferencia de conocimientos.

La frecuente rotación del personal militar que labora en el área administrativa rompe la cadena de conocimientos, generando continua capacitación al personal que se incorpora a cada E.S.M. generando vacíos y debilitando el proceso administrativo, logístico y contable.

El incumplimiento de los plazos de las Direcciones de Sanidad para la presentación de la información limita a la Central Contable Consolidadora en el análisis y verificación de la información.

3.4.2 De Orden Contable

Se mantiene un estricto control sobre los saldos mensuales finales e iniciales.

Durante la verificación de la información registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, se encontraron las siguientes dificultades:

- a. Inconsistencias en los asientos automáticos generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema.
- b. Deficiencia en la generación de reportes que obstaculiza el oportuno proceso de conciliación.
- c. Existen Matrices Contables automáticas del SIIF Nación, las cuales no presentan la afectación correcta, lo que hace necesario realizar múltiples asientos manuales, caso especial lo constituye la no inclusión de la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuestales.
- d. Se dificulta la conciliación de transferencias de bienes y fondos con las diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, debido a que no se pueden realizar transferencias en línea por lo cual no es fácil la identificación y registro en tiempo real de los bienes y fondos transferidos.

3.4.3 Recursos Tecnológicos en el área de Contabilidad Consolidadora de la Dirección General de Sanidad Militar

- a. 9 computadores, 5 usuarios con perfil contable para SIIF Nación. 5 usuarios con perfil auditor en SILOG.

- b. Correo electrónico Institucional (Outlook) para cada usuario.
- c. Línea telefónica local con 3 extensiones.
- d. Acceso a Carpeta de servidor para almacenamiento de información y Backus de esta.

3.4.4 Relación de Personal asignado al proceso de Consolidación Direcciones de Sanidad y Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares:

- CENTRAL CONTABLE SUSBSITEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA	CONTADOR CENTRAL CONTABLE SSFFM	CONTADOR PÚBLICO	15 AÑOS
OPS	MONICA TORRES LOZANO	ANALISTA CONTABLE SSFM	CONTADOR PÚBLICO	3 AÑOS
OPS	LUIS AYALA	ANALISTA CONTABLE SSFM	CONTADOR PÚBLICO	2 AÑOS
TASD	SANDRA MILENA TORRES SANCHEZ	TECNICO CONTABLE SSFFMM	TÉCNICO CONTABLE	11 AÑOS
OPS	IVOONE LINARES	TECNICO CONTABLE SSFFMM	TÉCNICO CONTABLE	3 AÑOS

- GESTION GENERAL DIGSA

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	NELLY TORRES	CONTADOR	CONTADOR PÚBLICO	10 AÑOS
TASD.	LILIA IVONNE NIÑO ROZO	TECNICO CONTABLE DGSM	AUX. CONTABLE	5 AÑOS
PD	DIANA MILENA SEGURA	ANALISTA CONTABLE	AUX. CONTABLE	6 AÑOS
S.S	JOSE MEDINA	TECNICO CONTABLE DGSM	AUX. CONTABLE	2 AÑOS

- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
TE.	JAIME GARCIA	CONTADORA DISAN EJÉRCITO	CONTADOR PÚBLICO	5 AÑOS
OPS	CAROL JAZMIN GAMBA GONZALEZ	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR PÚBLICO	2 AÑOS
OPS	LUCY MARCELA GOMEZ	ANALISTA CONTABLE	TECNOLOGO CONTABLE	8 AÑOS

- JEFATURA DE SANIDAD FUERZA AEREA

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
MY	JHON ARAQUE VARGAS	CONTADOR DISAN FUERZA AEREA	CONTADOR PÚBLICO	7 AÑOS
PS	CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ SICHACA	CONTADOR FUERZA AEREA CONSOLIDOR	CONTADOR PÚBLICO	10 AÑOS

- **DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL**

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	DORIS DADNELIA ANGULO CRUZ	CONTADOR DISAN ARMADA	CONTADOR PÚBLICO	9 AÑOS
TASD	ANDREA PAOLA MARTINEZ	ANALISTA CONTABLE	TECNOLÓGO EN CONTABILIDAD Y F.	2 AÑOS
PS	ADILA PATRICIA ANGULO OROBIO	ANALISTA CONTABLE	TECNOLÓGO EN CONTABILIDAD Y F.	2 AÑOS
AASD	SANDRA HERNANDEZ CONTRERAS	ANALISTA CONTABLE	TEC. EN CONTABILIDAD Y F.	2 AÑOS

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Contables con corte a 31 de enero reflejan los hechos financieros y económicos, sociales y ambientales, preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015, Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Resolución 620 de 2015, con el cual se incorpora el Plan de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 620 de 2015 por la cual se incorpora el Plan General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de Gobierno, Resolución 468 de 2016 donde se modifica el Plan de Cuentas y las demás normas vigentes aplicables a las Entidades de Gobierno, directrices dadas por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 177 del 30 de octubre de 2020, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, directrices dadas por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 221 del 29 de diciembre de 2020, por la cual se modifica por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno incluyendo cuentas contables para el registro de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Igualmente, la información contable es preparada y presentada teniendo en cuenta las políticas contables emitidas y aprobadas por la Unidad, en aplicación al marco normativo para entidades de Gobierno, garantizando que los Estados Contables sean confiables, oportunos y veraces.

Con fundamento en lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar siendo una Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional conforman mediante Resolución No.11221 de 09 de enero de 2015 en su Artículo No.1 el comité implementador para la convergencia hacia normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), del cual esta Dirección hace parte, en este comité se trataron las políticas para el reconocimiento de los siguientes temas:

1. Política Contable No.1 Propiedades Planta y equipo.
2. Política Contable No.2 Inventarios.
3. Política Contable No.3 Beneficios a Empleados.

4. Política Contable No.4 Cuentas por Cobrar
5. Política Contable No.5 Ingresos.
6. Política Contable No.6 Bienes de Uso Histórico y Cultural.
7. Política Contable No.7 Intangibles.
8. Política Contable No.8 Cuentas por Pagar.
9. Política Contable No.9 Cuentas de Orden.
10. Política Contable No.10 Arrendamientos.
11. Política Contable No.14 Efectivo y Equivalentes al Efectivo.
12. Política Contable No.15 Otros Activos.
13. Política Contable No.16 Presentación de Estados Financieros.
14. Política Contable No.17 Bienes Inmuebles

Adicionalmente la Dirección General de Sanidad Militar emitió lineamientos mediante el oficio radicado No. 0121002387802/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI-70, de fecha 08 de marzo de 2021, “Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero” para el inicio de la Vigencia 2021”, con el fin de unificar criterios de manejo financiero y contable para la generación de Estados Financieros que cumplan con las características fundamentales como son: relevancia, representación fiel, características de mejora, Verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

4.1 Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros

▪ Periodo contable

La Dirección General de Sanidad Militar, tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general mensualmente.

▪ Valuación

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

▪ Cargos diferidos

Comprende los materiales y suministros adquiridos para el desarrollo del cometido estatal y que soportan el funcionamiento.

4.2 Políticas contables significativas

Desde la vigencia 2018 se implementó el nuevo marco normativo para normas internacionales con la resolución 156 de mayo de 2018 donde se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, el cual estará conformado por el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública; b) el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; c) el Marco Normativa para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; d) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sus respectivos elementos; e) el Marco Normativo para Entidades

en Liquidación con sus respectivos elementos; f) la Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable; y g) los Procedimientos Transversales.

La Resolución 177 del 30 de octubre de 2020, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público .

La Resolución 221 del 29 de diciembre de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco, se crearon las siguientes cuentas y subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco.

A partir del 11 de noviembre de 2015 y de acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2016, la Dirección General de Sanidad Militar, ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, culminando los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación, al beneficiario final.

Proceso de Conciliación de operaciones internas y transferencias, la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa mediante Circular No.449 de fecha julio de 2018 emite lineamientos para el manejo de transferencias de bienes y fondos que se realizan al interior de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, las cuales son objeto de eliminación en la consolidación de los Estados Financieros por cada Unidad Ejecutora los cuales se deben reflejar el código contable 442807 BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION, para la subunidades que reciben el código contable es 542307 BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN , las cuales se conciliaran y reportaran los formatos establecidos mensualmente por las subunidades que realicen dichas transacciones al cierre del sistema SIIF Nación.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó el sistema de devengo.

El Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero emitido por la Dirección General de Sanidad Militar, establece las políticas y procedimientos que deben manejar las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos, permitiendo realizar de forma oportuna los ajustes correspondientes.

Se efectuó el corte financiero de la información contable al día 30 de abril de 2021.

4.3 Los Supuestos realizados acerca el futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones al final del mes, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo corriente.

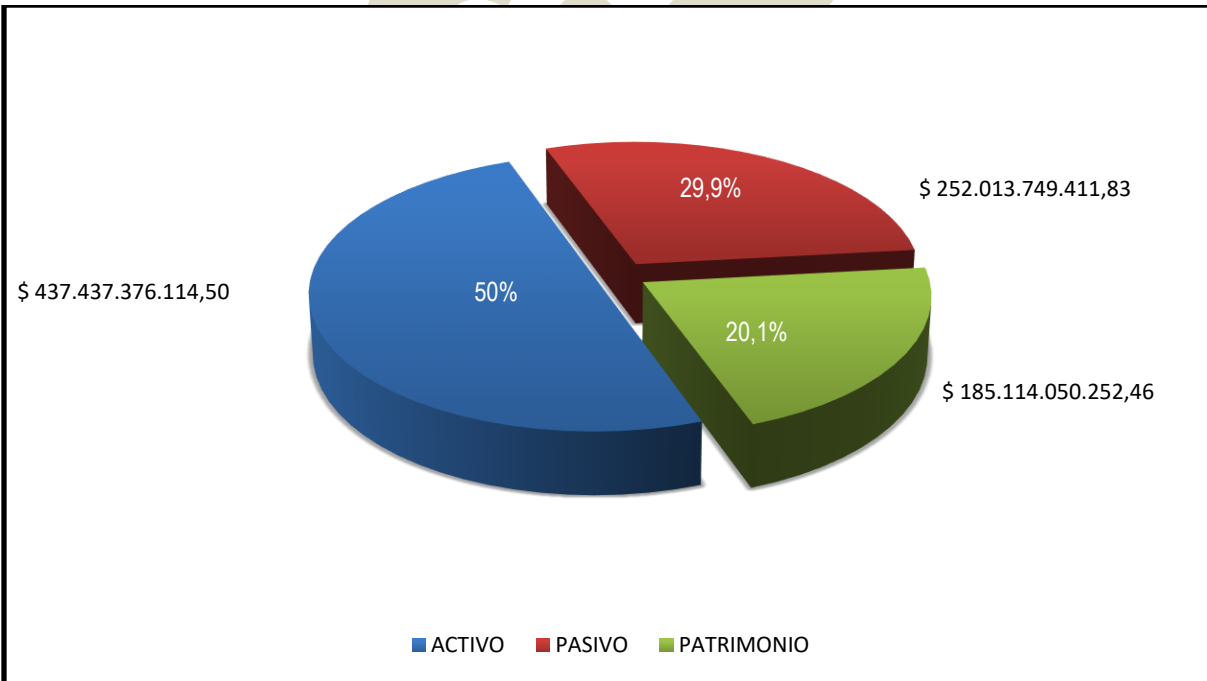
La Central Contable de la Dirección General de Sanidad Militar revisa los Estados Financieros, movimientos contables y demás anexos que conforman la cuenta fiscal de manera detallada, la cual es conciliada con los E.S.M, una vez se verifica se solicita las correcciones pertinentes, las que se efectúan por parte de las Subunidades dentro del mismo periodo contable, información que se recibe nuevamente corregida, por e-mail, y físicamente así como en aplicativo del SIIF Nación, el cual se concilia mensualmente con SAP a fin de establecer diferencias y solicitar sus ajustes respectivos dentro del mismo periodo contable.

Se recalca permanente a los Contadores de las Direcciones de Sanidad Militar el manejo de los Grupos, Clases, Cuentas y Subcuentas, que se deben utilizar de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y el Plan Contable de acuerdo con los rubros autorizados para Unidad Ejecutora de Salud y coordina el cruce contable de obligaciones, fondos, bienes y servicios transferidos entre los E.S.M, Direcciones de Sanidad y la Dirección General de Sanidad Militar, de igual forma con los Comandos de Fuerza y las Entidades de Gobierno.

ASPECTOS ESPECIFICOS

SITUACIONES PARTICULARES DE CUENTAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



GRAFICA: Composición de situación Financiera

CLASE	VALOR	%
ACTIVO	\$ 437.437.376.114,50	50,0%
PASIVO	\$ 252.013.749.411,83	28,8%
PATRIMONIO	\$ 185.114.050.252,46	21,2%

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

ACTIVOS			
GRUPO	NOMBRE	VALOR ACTIVOS	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 47.429.183.165,55	10,8%
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 52.385.906.419,89	12,0%
15	INVENTARIOS	\$ 44.845.649.772,03	10,3%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 99.006.054.327,24	22,6%
19	OTROS ACTIVOS	\$ 193.770.582.429,79	44,3%
TOTALACTIVO		\$ 437.437.376.114,50	100%



Cuadro: Composición del Activo

El Activo total asciende a **\$437.437.376.114,50** pesos a 30 de abril de 2021, está compuesto por las cuentas de “Efectivo equivalente”, “Cuentas por Cobrar”, “Inventarios”, “Propiedad Planta y Equipo” y “Otros Activos”, con una participación del 50% en el Estado de Situación Financiera.

El activo presentó, un incremento del 1% comparado con el saldo del mes anterior, en razón a que se realizó el recaudo de las cuentas por cobrar a través de las transferencias bancarias realizadas por los Comandos de Fuerza correspondientes al 12.5% de aporte a salud de los afiliados al Subsistema, rendimientos financieros y Venta de Servicios de la Dirección General de Sanidad Militar y se constituyeron la cuentas pro cobrar de los aportes de Salud.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1. Efectivo y equivalente al efectivo

Representa el 0,01% del total del activo, se realizó la constitución de la caja menor con los cuales y se recocieron el gasto de la Dirección General de Sanidad Militar mediante resolución No 0042 de 12 de enero de 2021, que funciona como fondos fijos reembolsables el saldo a 30 de marzo es por valor de \$ 28.295,000,⁰⁰

5.2. Depósitos en instituciones financieras

El efectivo representa el 10,84% del total del activo, comprende todos los movimientos y saldos de las cuentas bancarias corrientes y ahorros, en la cuales se reciben los recaudos por los conceptos de aportes de salud, ATEP, venta de servicios, exámenes de incorporación.

La cuenta “Depósitos en instituciones financieras” representa el 10,84% del total de las efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo a 30 de abril es por valor de \$47.400.888.165,⁵⁵, presento un incremento del 85%, comparado con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al recaudo por los conceptos de aportes de salud, ATEP, venta de servicios, exámenes de incorporación.

Las subcuentas más representativas de este grupo se detallan así:

CODIGO	DENOMINACIÓN	SALDO
111005	CUENTA CORRIENTE	\$ 46.994.165.528,42
111006	CUENTA DE AHORRO	\$ 406.723.853,89

5.3. Efectivo de uso restringido

No aplica

5.4. Equivalentes al efectivo

No aplica

5.5. Saldos en la moneda extranjera

No aplica

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica.

NOTA 7. GRUPO 13 “CUENTAS POR COBRAR”

Las “cuentas por cobrar” representa el 6,63% del total de la cuenta por cobrar, su saldo a 30 de abril es por valor de \$ 52.385.906.419,⁸⁹, para este periodo se generó un incremento del 82%, comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde por la constitución de las cuentas por cobrar de los aportes de empleados para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, de acuerdo con el Anexo.1 las subcuentas más representativas son:

7.1. Prestación de Servicios de Salud

▪ Cuenta 131102 “Sanciones Administrativas”

La cuenta “Sanciones administrativos” representa el 0,14% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de abril es por valor de \$73.306.304,⁵⁶, no presento ninguna variación, comparado con el saldo del mes anterior, esta cuenta refleja las sanciones constituidas por responsabilidades a funcionarios a nivel nacional de acuerdo con los fallos emitidos por las entidades competentes.

▪ Cuenta 131916 “Servicio de Salud de Particulares”

La cuenta “Servicios de Salud de Particulares” representa el 0,03% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de abril es por valor de \$17.441.929,⁰⁰ presentó un incremento 25%, comparada con el mes anterior, la variación corresponde a la constitución de las cuentas por cobrar de la venta a crédito a la EPS Mutual Servicios, EPS Salud Total, Positiva Compañía de Seguros EPS, Nueva EPS, Alcaldía y Seguros de Vida Suramericana en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ Cuenta 132202 “Unidad de Pago por Capitalización Adicional Régimen Contributivo”

La cuenta de “Unidad de pago por capitalización adicional régimen contributivo”, representa el 0,01% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de abril es por valor \$7.169.831.⁰⁰ no presentó ninguna variación, comparado con el saldo del mes anterior, el registro de esta cuenta corresponde a la causación de la cuenta por cobrar de los PPCD constituidos, que se recauda a través de la caja de retiro.

▪ Cuenta 132224 “Aportes del Empleado y del Empleador a los Regímenes Exceptuados En Salud”

La cuenta de “Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud”, representa el 95,52%, del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de abril es por valor \$50.037.557.849,⁷³, presentó un incremento del 89%, comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación de los aportes del 12.5% de las cuentas por cobrar a las entidades aportantes al subsistema de salud.

▪ Cuenta 138405 “Comisiones”

La cuenta de “Comisiones”, representa el 0,01% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de abril es por valor \$105.824,⁰⁰, no presentó ninguna variación, comparado con el mes

anterior, el registro corresponde a la constitución de las cuentas por cobrar de las comisiones retenidas por el BBVA.

▪ **Cuenta 138426 “Pago por cuenta de terceros”**

La cuenta de “Pago por cuenta de terceros”, representa el 1,35% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de abril es por valor \$704.833.811,⁵⁸, presentó un incremento del 8%, la variación corresponde a la constitución de las cuentas por cobrar de las incapacidades y licencias de maternidad de las diferentes EPS a nivel nacional que se reflejaron de todos los funcionarios ley 100.

▪ **Cuenta 138452 “Aportes Del Empleador Para Cubrir Los Accidentes De Trabajo Y Las Enfermedades Profesionales De Los Regímenes De Excepción”**

La cuenta de “Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción”, representa el 2,30% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de abril es por valor \$ 1.207.466.373,⁰⁰ no presentó ninguna variación, comparado con el saldo del mes anterior, la cuenta representa la causación realizado de las cuentas por cobrar de los aportes del ATEP de las entidades aportantes al subsistema de salud esto a la parametrización efectuada en SIIF Nación.

▪ **Cuenta 138490 “Otras Cuentas por Cobrar”**

La cuenta de “Otras Cuentas por Cobrar”, representa el 0.16% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de abril es por valor \$ 85.811.823,⁰⁰, presentó una disminución del 3%, comparado con el saldo del mes anterior, el registro de la cuenta corresponde al recaudo realizado de las cuentas por cobrar las cuales se discriminan así:

- Mediante oficio No 3449 del 2019 de la Señora Santana Ospina Claudia por valor \$9.197.884, saldo por pagar \$1.173.287,00 a 30 de abril.
- Resolución 1719 del 2018 de la Señora Martínez García Cleonis por valor de \$12.202.891 y la señora Gamboa Ariza Sofía saldo por pagar por valor de \$873.565,00 a 30 de abril.
- Resolución 0569 del 2019 de la señora Zulma Claritza Galeano por valor de \$15.048.788.
- Resolución 0534 del 2019 del señor Mauricio Alfonso Mercado Norato por valor de \$2.264.140.
- Resolución 0533 del 2019 del señor Georgy Alexander Camacho Herrán por valor de \$2.240.484.
- Resolución 1218 del 2019 de la señora María de los Ángeles Arango por valor de \$35.394.281, saldo por pagar de \$32.769.293,00 a 30 de abril.
- Mediante oficio No 001773 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBTG-GRUAV-1.10,

El grupo de Afiliaciones de la Dirección General Informó que se encontraban multiafiliados los siguientes beneficiarios los cuales estaban afiliados al régimen contributivo y se constituyeron cuentas por cobrar así:

Beatriz Moreno Martínez \$ 11.105.735.00

Luis Alejandro Gómez \$ 305.052.00 saldo por pagar por valor de \$ 255.052 a 30 de abril

Jimeno Andrés León \$ 9.328.343.00 el saldo a 30 de marzo es de 7.878.343.00

7.2. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No aplica

7.3 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

No aplica

7.4. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

▪ Cuenta 138509 “Prestación de Servicios de Salud”

La cuenta “prestación de servicios de salud”, representa el 0,20% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de abril es por valor \$ 106.859.585,⁰⁰, presentó un incremento del 2%, comparado con el saldo del mes anterior, el registro de la cuenta corresponde a la causación de la constitución de las cuentas por cobrar de difícil recaudo de las Compañía de Suramericana, Coosalud EPS, Salud Total EPS, Sanitas EPS, por la prestación de servicios en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ Cuenta 138590 “Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo”

La cuenta Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo”, representa el 0,40% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de abril es por valor \$208.387.111⁻⁰⁰, presentó una disminución del 0,1% , comparado con el saldo del mes anterior, se recaudó la cuenta por cobrar de difícil recaudo de la Señora Gloria Jannette Rodriguez.

7.5. Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar

▪ Cuenta 1386 “Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar”

Esta subcuenta representa el 0,22% del total de las cuentas por cobrar y corresponde a deterioro acumulado de las Cuentas por Cobrar. Esta cuenta no presentó ninguna variación comparada con la vigencia anterior, su valor a 30 de abril de 2021 es de \$63.023.776,98.

El saldo reflejado en esta cuenta corresponde al deterioro a la cartera de difícil recaudo, conforme a lo indicado en la circular 610 de 2018, emitida por la Dirección de Finanzas del

Ministerio de Defensa Nacional.

Este valor se calculó sobre el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). De acuerdo con la Política No. 4 cuentas por Cobrar. Para el mes de marzo se realizó ajuste porque se reconocieron cuentas de difícil recaudo que se recaudaron y se realizó la reducción del deterioro constituido en la vigencia anterior.

7.5.1. Relevaciones más significativas

Dado que existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos por concepto de servicios médicos prestados por urgencias y cuentas de cobro de funcionarios fallecidos se realizó el cálculo del deterioro.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro en el Ministerio de Defensa y Policía Nacional se podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

Cuando la estimación del deterioro se realice de manera individual, por lo menos al final del período contable, se verificará si existen indicios de deterioro originados por el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma. Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica.

NOTA 9. GRUPO 15 “INVENTARIOS”

Esta cuenta representa el 10,25% del total del activo con un valor de \$44.845.649.772.⁰³ presentó una disminución del 24%, comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los registros de salidas de almacén de material de laboratorio, ropa hospitalaria y material médico quirúrgico, víveres y rancho y otros materiales y suministros, para la prestación de los servicios médicos a los usuarios del Subsistema de Salud, estos inventarios se encuentran registrados en el sistema SILOG-SAP.

DESCRIPCIÓN	DIGSA	EJEC	ARC	JEFSa	TOTAL
Medicamentos	7.528.978.262,68	2.919.089.290,78	385.405.593,84	321.209.899,96	11.154.683.047,26
Materiales médico – quirúrgicos	274.984.250,18	11.625.366.357,84	2.448.369.204,81	1.074.734.916,31	15.423.454.729,14
Materiales reactivos y de laboratorio	-	3.934.764.006,70	345.516.379,66	392.985.994,42	4.673.266.380,78
Materiales odontológicos	-	1.666.043.932,82	306.733.136,46	214.937.049,82	2.187.714.119,10
Materiales para imagenología	-	440.105.674,74	23.416.928,10	74.305.529,74	537.828.132,58
Viveres y rancho	-	1.943.658,10	13.751.966,57	-	15.695.624,67
Repuestos	86.536.022,84	176.752.431,83	46.589.174,43	131.053.552,52	440.931.181,62
Elementos y accesorios de aseo	-	345.718.669,13	127.417.349,68	52.659.596,60	525.795.615,41
Dotación a trabajadores	-	19.400.613,74	228.285.008,85	23.299.346,30	270.984.968,89
Ropa hospitalaria y quirúrgica	12.815.000,00	5.663.236.898,76	868.077.979,44	1.194.999.216,52	7.739.129.094,72
Combustibles y lubricantes	-	66.752.825,13	35.141.473,39	2.021.095,70	103.915.394,22
Elementos y materiales para construcción	-	22.176.672,96	68.851.280,61	92.532.368,47	183.560.322,04
Equipo de alojamiento y campaña	2.311.113,01	-	1.393.513,80	-	3.704.626,81
Otros materiales y suministros	37.404.479,23	954.744.431,87	257.739.408,87	317.652.464,57	1.567.540.784,54
Medicamentos	-	17.247.750,25	-	-	17.247.750,25
Materiales para la prestación de servicios	-	198.000,00	-	-	198.000,00
TOTAL	7.943.029.127,94	27.853.541.214,65	5.156.688.398,51	3.892.391.030,93	44.845.649.772,03

Las cuentas más representativas del grupo de inventarios, que presentaron variaciones significativas son:

9.1. Bienes y Servicios

▪ Cuenta 151403 “Medicamentos”

La cuenta de “Medicamentos” representa el 24,87% de la composición del inventario, el saldo a 30 de abril es por valor de \$ 11.154.683.047,²⁶, presentó una disminución del 54% con respecto al saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de los medicamentos del Contrato de Éticos que se registraron en el costo que se asume en la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ Cuenta 151404 “Materiales Médico Quirúrgico”

La cuenta de “Materiales Médico Quirúrgicos” representa el 34,39% de la composición del inventario, el saldo a 30 de abril es por valor de \$ 15.423.454.729,¹⁴, presentó una disminución del 0,1%, comparada con el saldo la vigencia anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén, materiales médico quirúrgico para la prestación de servicios a los Usuarios del

Subsistema de Salud de las Fuerzas Militar.

▪ **Cuenta 151405 “Materiales Reactivos de Laboratorio”**

La cuenta de “Materiales Reactivos de Laboratorio” representa el 10,42% de la composición del inventario, el saldo a 30 de abril es por valor de \$ 4.673.266.380,⁷⁸, presentó una disminución del 6%, con respecto al saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de materiales reactivos de laboratorio y químicos que son utilizados para la prestación de servicios a los Usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militar.

▪ **Cuenta 151406 “Materiales Odontológicos”**

La cuenta de “Materiales Odontológicos” representa el 4,88% de la composición del inventario, el saldo a 30 de abril es por valor de \$2.187.714.119,¹⁰, presentó una disminución del 6% comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de material odontológico, los cuales son utilizados para la prestación de servicios a los Usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **Cuenta 151407 “Materiales de Imagenología”**

La cuenta de “materiales de imagenología” representa el 1,20% de la composición del inventario, el saldo a 30 de abril es por valor de \$537.828.132,⁵⁸, presentó una disminución del 6%, comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de materiales de imágenes diagnosticas, los cuales son utilizados para la prestación de servicios a los Usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **Cuenta 151408 “Viveres Ranchos”**

La cuenta de “viveres rancho” representa el 0,03% de la composición del inventario, el saldo a 30 de abril es por valor de \$15.695.624,⁶⁷, presentó una disminución del 80%, comparado con el mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de los víveres abarrotes desechables, productos de cafetería y restaurante, para la alimentación y nutrición de pacientes, los cuales son utilizados en las dietas hospitalarias en el Dispensario médico de Bucaramanga y Hospital Naval de Cartagena.

▪ **Cuenta 151409 “Repuestos”**

La cuenta de “repuestos” representa el 0,98% de la composición del inventario, el saldo a 30 de abril es por valor de \$440.828.094,³⁰, presentó una disminución del 5%, comparado con el mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de repuestos, los cuales fueron utilizados en reparaciones locativas y de equipos médicos.

▪ **Cuenta 151417 “Elementos y Accesorios de Aseo”**

La cuenta “Elementos y accesorios de aseo” representa el 1,17% de la composición del inventario, el saldo a 30 de abril es por valor de \$ 525.795.615,⁴¹, presentó un incremento del 2% comparado con el mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de

productos de aseo y limpieza, con el fin de mantener en óptimas condiciones, las salas de hospitalizados, para la atención de los usuarios del Subsistema de salud.

▪ **Cuenta 151421 “Dotación a Trabajadores”**

La cuenta de “Dotación a Trabajadores”, representa el 0,60% de la composición del inventario, el saldo a 30 de abril es por valor de \$ 270.984.968,⁸⁹, presentó una disminución del 2%, comparado con el mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén para la dotación a los trabajadores.

▪ **Cuenta 151422 “Ropa Hospitalaria y Quirúrgica”**

La cuenta “Ropa Hospitalaria y Quirúrgica” representa el 17,26% de la composición del inventario, el saldo a 30 de abril es por valor de \$7.739.129.094,⁷², presentó una disminución del 3%, comparado con el mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de la ropa hospitalaria y quirúrgica, para la atención a los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **Cuenta “151423 Combustibles y Lubricantes”**

La cuenta representa el 0,23% de la composición del inventario, el saldo a 30 de abril es por valor de \$103.915.394,²², presentó un incremento del 17%, comparado con el saldo del mes de anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén del combustible para el debido funcionamiento del parque automotor compuesto por las ambulancias que prestan el servicio de los pacientes del Subsistema de Salud de la Fuerzas.

▪ **Cuenta “151424 Elementos y Materiales para Construcción”**

La cuenta “Elementos y Materiales para la construcción” representa el 0,41% de la composición del inventario, el saldo a 30 de abril es por valor de \$183.834.781,²⁷, presentó una disminución del 3% comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de los elementos y materiales para construcción para el mantenimiento de las instalaciones a nivel nacional.

▪ **Cuenta “151490 Otros Materiales y Suministros”**

La cuenta representa el 3,50% de la composición del inventario, el saldo a 30 de abril es por valor de \$1.567.369.412,³⁵, presentó una disminución del 11% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén por concepto de papelería, útiles de escritorio y oficina para el funcionamiento de los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional.

NOTA 10. GRUPO 16 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO”

Esta cuenta representa el 22,63% del activo y asciende a un valor de \$99.006.054.327,²⁴, presentó una disminución del 2%, con corte abril 30, se discrimina así:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
DIGSA	\$4.606.508.447,35
EJC	\$60.191.013.417,88
ARC	\$23.688.577.749,71
FAC	\$10.519.954.712,30
TOTAL	\$99.006.054.327,24

Para el mes de abril, se realizaron salidas de almacén que disminuyeron los activos fijos, toda la información se registra en SAP que es el único sistema de apoyo utilizado para el control y manejo de propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud, con base en lo anterior se realiza el recalcu y se corre la depreciación del mes. Las Subcuentas más representativas que generaron un impacto al grupo de Propiedad Planta y Equipo son:

10.1. Detalle Saldos y Movimientos Propiedad Planta y Equipo - Inmuebles.

Las Subcuentas más representativas y que generaron un impacto significativo del grupo de Propiedad Planta y Equipo son:

▪ Cuenta 160501 “Terrenos”

La cuenta “Terrenos”, representa un 2,42% de la composición de la propiedad planta y equipo, no presentó ninguna modificación comparada con el saldo final del mes anterior, el saldo a 30 de abril es de \$ 2.433.194.880⁰⁰, este saldo corresponde al terreno donde se encuentra la construcción del Establecimiento sur Occidente.

10.2. Construcciones En Curso

No aplica

10.3. Detalle Saldos y Movimientos Propiedad Planta y Equipo - Muebles.

▪ Cuenta 163501 “Maquinaria y Equipo”

La cuenta “Maquinaria y Equipo” representa un 0.53% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo a 30 de abril es por valor de \$528.178.665,³⁵, presentó una disminución del 2%, comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas del almacén de un equipo de mantenimiento y un equipo terminal multibiometrico al servicio de los activos adquiridos en las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos, esto con el fin de dar cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 163503 “Muebles, enseres y equipo de oficina”**

La cuenta “muebles, enseres y equipo de oficina” representa un 0,17% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 30 de abril es por valor de \$171.281.668,⁰⁰ presentó un incremento del 2%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de sillas, las cuales serán utilizados para del cumplimiento a la misión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 163504 “Equipos de Comunicaciones y Computación”**

La cuenta “Equipos de comunicación y computación” representa un 1,21% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 30 de abril es por valor de \$1.195.825.772,⁴⁴ presentó una disminución del 1%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de computador al servicio, los cuales serán utilizados para del cumplimiento a la misión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 163710 “Equipos de Comunicación y Computo”**

La cuenta “Equipos de comunicaciones y cómputo” representa un 0,38% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 30 de abril es por valor de \$379.854.541,⁹⁵, presentó un incremento del 1%, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a entrada de almacén de equipo de cómputo para realizar mantenimiento o dar de baja de acuerdo con el concepto técnico.

▪ **Cuenta 167001 “Equipo de Comunicación”**

La cuenta “Equipo de comunicación” representa un 1,06% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo 30 de abril es por valor de \$1.053.956.801,³⁰, presentó un incremento del 3%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la entrada al servicio de unos escáneres a4 vertical min 9000 páginas min 70 ppm.

▪ **Cuenta 167002 “Equipo de Cómputo”**

La cuenta “Equipo de Cómputo” representa un 26,63% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo 30 de abril es por valor de \$26.364.479,094,³⁴, presentó una disminución del 0,1%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la baja de un computador de escritorio.

▪ **Cuenta 1685 “Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo (Cr)”**

Esta Subcuenta representa un 89% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo a 30 de abril es por valor de \$ 88.110.626.546,²⁶, se presenta un incremento del 1%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al cálculo de la depreciación en el periodo efectuado a la propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Las subcuentas más representativas son las siguientes:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL 2021 MARZO	SALDO FINAL 2021 ABRIL	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(86.828.379.173,29)	(88.110.626.546,26)	1.282.247.372,97	1%
1.6.85.01	Edificaciones	(36.529.879,81)	(37.466.543,40)	936.663,59	3%
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	(174.137.655,02)	(176.473.804,42)	2.336.149,40	1%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	(8.184.249.378,83)	(8.280.462.875,59)	96.213.496,76	1%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	(49.505.834.133,91)	(50.105.635.158,45)	599.801.024,54	1%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	(7.668.181.729,39)	(7.742.938.774,32)	74.757.044,93	1%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	(16.852.880.139,49)	(17.050.566.867,38)	197.686.727,89	1%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	(1.180.963.668,29)	(1.221.260.292,94)	40.296.624,65	3%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	(53.021.509,13)	(53.253.428,91)	231.919,78	0%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(767.165.636,33)	(1.008.302.253,66)	241.136.617,33	31%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	(32.500.480,22)	(32.708.307,14)	207.826,92	1%
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	(608.760.943,15)	(617.108.876,44)	8.347.933,29	1%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	(1.764.154.019,72)	(1.784.449.363,61)	20.295.343,89	1%

10.4 Estimaciones

El método empleado por la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada Nacional, Jefatura de Salud y sus Establecimientos determinar la depreciación de la propiedad planta y equipo se realizó en aplicativo SAP por el método de LÍNEA RECTA, el cual se aplicó en forma consistente durante el período contable. Las vidas útiles contempladas conforme a las políticas se presentan a continuación:

TIPO DE BIEN	Vida útil (años)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	ENTRE 2 y 50
MAQUINARIA Y EQUIPO	ENTRE 2 y 90
EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	ENTRE 2 y 30
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	ENTRE 2 y 50
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	ENTRE 2 y 30
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	ENTRE 2 y 25
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	ENTRE 2 y 40
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	ENTRE 2 y 30

En la vigencia 2021 la Dirección General de Sanidad, Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada Nacional, Jefatura de Salud y sus Establecimientos, llevo a cabo a la fecha de cierre la revisión y actualización de la propiedad planta y equipo realizando los ajustes necesarios para aquellos bienes que habían cumplido su vida útil y de conformidad con el concepto técnico expedido por personal idóneo se considera que continuaran prestando el servicio para el cual fueron adquiridos.

Asimismo, se retiraron los bienes cuyo concepto técnico no se espera recibir beneficios y por tanto no cumplen con la definición de activo, estos bienes fueron contabilizados en cuentas de orden hasta tanto se realice el procedimiento de baja de bienes previsto por la Entidad.

NOTA 11. “BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES”

No aplica.

NOTA 12. “RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES”

No aplica.

NOTA 13. “PROPIEDADES DE INVERSIÓN”

No aplica.

NOTA 14. “INTANGIBLES”

14.1. Detalle Saldos y Movimientos

▪ Cuenta 197007 “Licencias”

La cuenta “licencias” representa un 1.07% de la composición de los activos, presentó una disminución del 2%, comparada con el saldo del mes anterior, el saldo a 30 de abril es por valor de \$4.691.979.636,⁵⁴, la variación corresponde a reclasificación de la cuenta por registros erróneos.

14.2. Revelaciones adicionales

La vida útil de las licencias de la Dirección General de Sanidad, Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada Nacional, Jefatura de Salud y sus Establecimientos, se obtienen por adquisición, renovación o suscripción las licencias que presentan recalcule en su vida útil se establece por medio de un concepto técnico emitido por el área de soporte tecnológico e infraestructura.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No Aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

16.1. Detalle Saldos y Movimientos

• Grupo 19 “Otros Activos”

El saldo a 30 de abril en la cuanta “otros activos” es por valor de \$149.288.792.879,⁷⁶, el cual representa el 1,32% del activo donde se evidencia una disminución del 16% comparada con el saldo de la vigencia anterior, el saldo del grupo se discrimina así:

19 OTROS ACTIVOS	
DIGSA	\$ 149.288.792.879,76
TOTAL	\$149.288.792.879,76

Las subcuentas contables que generaron un impacto significativo del grupo 19 son:

▪ Cuenta 190501 “Seguros”

La cuenta “seguros” representa un 0,01% de la composición de los activos, su saldo a 30 de abril de \$5.787.016.965,⁰⁶, presentó un incremento del 0,1% comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación del seguro de vida del pago anticipado a la según anexo técnico así:

FUERZA	CUENTA CONTABLE	NIT	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR
DIGSA	190501	860.027.404-1	Alianza seguros de vida	Póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior.	\$ 5.179.872.104,58
	190501	860.524.654-0	Aseguradora Solidaria de Colombia entidad Cooperativa	Póliza de automóviles y responsabilidad Civil de pasajeros Fecha 02/03/2020	\$ 788.873,25
	190501	901.239.397	Union temporal Mapfre seguros generales de Colombia S.A - AXA Colpatria seguros S.A	Seguro todo riesgo daños materiales, póliza de manejo global para las entidades estatales, transporte de mercancías y transporte de valores	\$ 493.793.424,67
	190501	1022985248	Abraham Francisco González Londoño	Seguro obligatorio de accidentes de tránsito para amparar vehículos de la DIGSA Of. 1296 fecha 28/07/2020	\$ 647.386,00
JEFSA	190501	901239397-4	UNION TEMPORAL MAFRE-AXA-LA PREVISORA S.A. SBS SA HDI SA	Adquisición póliza de seguros responsabilidad civil vigencia 2021 de acuerdo con autorización No. 002. Periodo que cubre la póliza del 01 de enero de 2021 al 01 de enero de 2022,	\$ 11.370.450,00
	190501	901239397-4	UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	adquisición póliza de seguros TODO RIESGO vigencia 2021 de acuerdo a autorización No. 002. Periodo que cubre la póliza del 01 de enero de 2021 al 01 de Enero de 2022,	\$ 51.247.734,00
ARMADA	190501	891.700.037-9	MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.	Contrato de seguros contenido en la póliza de todo riesgo daño material expedida en desarrollo de la licitación pública no.024/2018	\$ 41.424.080,00
	190501	860.524.654-8	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Suministro a todo costo de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (soat) para los vehículos de la dirección de sanidad naval y sus establecimientos de sanidad militar a nivel nacional	\$ 7.872.912,56
TOTAL 1905 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO					\$ 5.787.016.965,06

▪ **Cuenta 190801” Recursos en Administración”**

La cuenta “Recursos Entregados en Administración” representa un 34,21% de la composición de los activos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$149.653.236.310,²⁵, presentó una disminución del 16%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al pago realizado a los proveedores a nivel nacional recaudo y transferencias realizado de las entidades aportantes de los aportes de salud a la Cuenta Única Nacional y el registro de los recursos entregados en administración al Hospital Militar central.

16.2 Revelaciones adicionales

No aplica

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

No Aplica

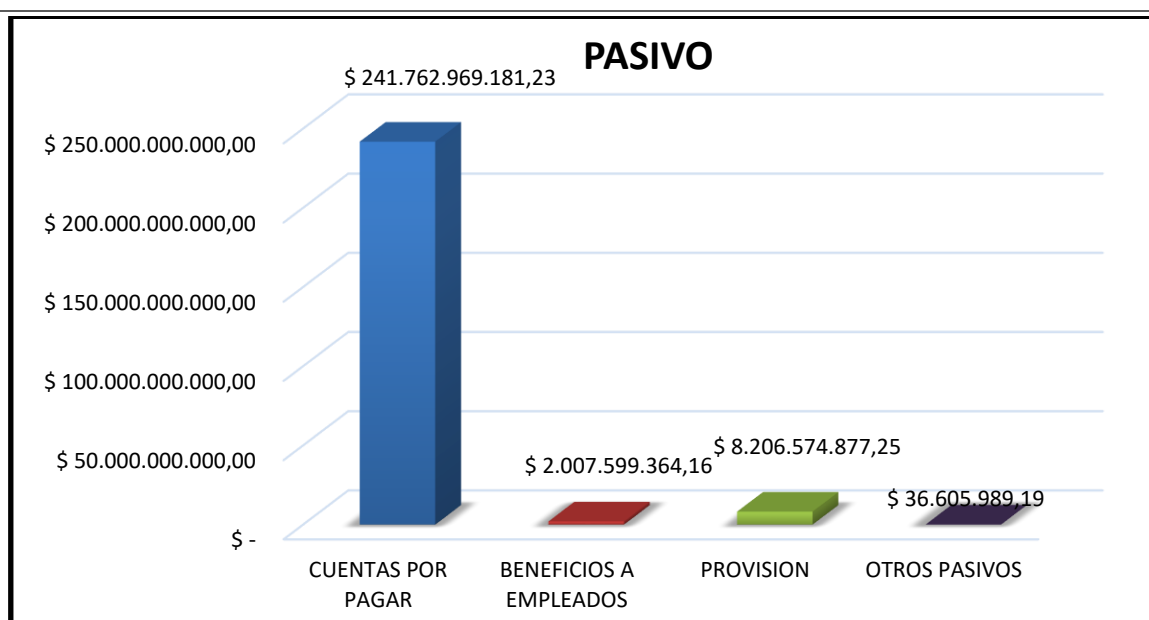
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

No Aplica

COMPOSICIÓN DEL PASIVO

El pasivo total asciende a \$252.013.749.411,⁸³ pesos a 30 de abril, está compuesto por las “cuentas por pagar”, “retención en la fuente”, “impuestos contribuciones y tasas”, “administración de la seguridad social en salud”, “beneficios a los empleados” y “otros pasivos”, tiene una participación del 28,8% en el Estado de Situación Financiera, presentó un incremento del 6% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la constitución de las cuentas por pagar a nivel nacional con las IPS, EPS y el Hospital militar, el mayor impacto generado en el pasivo se discrimina de la siguiente manera.

CUENTA	VALOR (Pesos)	% PARTICIPACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	\$ 241.762.969.181,23	95,93%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 2.007.599.364,16	0,80%
PROVISION	\$ 8.206.574.877,25	3,26%
OTROS PASIVOS	\$ 36.605.989,19	0,01%
TOTAL	\$ 252.013.749.411,83	100%



Cuadro: Composición del Pasivo

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

No aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El grupo de “cuentas por pagar” representa el 96,08% del total de pasivos, equivalente a \$241.762.969.181,23, conformada principalmente por las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros las cuales son originadas en el desarrollo de sus actividades y se espera que a futuro se realice una salida de efectivo, según anexo No.3.

Las cuentas por pagar registradas en este grupo se mantienen con la medición inicial y posterior al valor de la transacción, dando cumplimiento estricto a las cláusulas contractuales de adquisición de bienes y servicios, no se tiene previsto el pago de intereses moratorios.

21.1. Revelaciones Generales

Las subcuentas más representativas de este grupo se detallan así:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
2.4.01	Bienes y servicios	3.526.981.290,44
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	229.788.550.336,53
2.7.32.13	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	8.206.574.877,25

21.1.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

▪ Cuenta 240101 “Bienes y Servicios”

La cuenta “bienes y servicios” representa un 1.55%, de la composición de los pasivos, su saldo a 30 de marzo es de \$ 3.526.981.290,44, presentó una disminución del 4% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los pagos efectuados por los bienes y servicios de la Dirección General de Sanidad, Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, de acuerdo con los procesos de contratación registrados en el mes de marzo con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios de salud de las fuerzas militares.

▪ Cuenta 240102 “Proyectos de Inversión”

La cuenta “proyectos de inversión” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, su saldo a 30 de abril es de \$046.767.000,⁰⁰, presentó un incremento 100%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación de las cuentas por pagar por restricción de PAC de los bienes y servicios adquiridos por recurso 10, 11 de la Dirección General de Sanidad, Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar.

▪ Cuenta 240720 “Recaudos por reclasificar”

La cuenta de “Recaudos por reclasificar” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, su saldo a 30 de marzo es de \$18.596.503,⁰⁰, presentó una disminución del 72% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la identificación de las partidas pendientes por identificar al cierre del mes en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ Cuenta 240722 “Estampilla”

La cuenta de “estampilla” representa un 0,19% de la composición de los pasivos, su saldo a 30 de abril es de \$481.180.556,³⁴, presenta un incremento del 100% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la constitución de las deducciones de retención de la pro-estampilla a nivel nacional.

▪ Cuenta 2436 “Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre”

En las cuentas “retención en la fuente e impuesto de timbre” representa un 0,46% de la composición de los pasivos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$1.150.982.608,²³, se presenta

un incremento del 16% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la constitución de las retenciones del mes a nivel nacional del mes de abril.

▪ **Cuenta 248123 “Contratos por Eventos y Otras Modalidades – Contributivo”**

La cuenta de “contratos por eventos y otras modalidades contributivo” representa un 91,18% de la composición de los pasivos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$229.788.550.336,53, presentó un incremento del 8%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la constitución de las cuentas por pagar y la conciliación de glosas realizada durante el mes a nivel nacional por la prestación de los servicios médicos hospitalarios.

NOTA 22. “GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS”

El grupo de “beneficios a empleados” representa el 0,80% del total de pasivos, su saldo a 30 de abril es por valor de \$2.007.599.364,¹⁶, presentó una variación del 21%, comparada con el saldo del mes anterior, los registros realizados en esta cuenta corresponden a la obligación de la entidad con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social.

22.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

▪ **Cuenta 251101 “Nomina”**

La cuenta de “nomina” representa un 0,0% de la composición de los pasivos, su saldo a 30 de abril es por valor de \$0,⁰⁰, presentó una disminución del 100%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a un pago realizado de los rurales por cuenta inhabilitada de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 251104 “Vacaciones”**

La cuenta de “Vacaciones” representa un 0,0% de la composición de los pasivos, presentó una disminución del 100%, con respecto al saldo del mes anterior, su saldo a 30 de abril es por valor de \$0,⁰⁰, corresponde a las provisiones que se llevaron al gasto de acuerdo con la política No 03 de beneficios a empleados.

▪ **Cuenta 251105 “Prima de vacaciones”**

La cuenta de “prima de vacaciones” representa un 0,0% de la composición de los pasivos, presentó una disminución del 100%, con respecto al saldo del mes anterior, su saldo a 30 de

abril es por valor de \$0,⁰⁰, corresponde a las provisiones que se llevó al gasto se realizan de acuerdo con la política No 03 de beneficios a empleados

▪ **Cuenta 251106 “Prima de Servicios”**

La cuenta de “prima de servicios” representa un 0,24% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 40%, con respecto al saldo del mes anterior, su saldo a 30 de abril es por valor de \$578.104.691,⁰⁰, corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la política No 03 de beneficios a empleados

▪ **Cuenta 251107 “Prima de Navidad”**

La cuenta de “prima de navidad” representa un 0,59% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 46%, con respecto al saldo del mes anterior, su saldo a 30 de abril es por valor de \$1.429.494.673,¹⁶, corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la política no 03 de beneficios a empleados.

NOTA 23. PROVISIONES

▪ **Cuenta 27 “Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud”**

La cuenta de “Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud” representa un 4,57% de la composición de los pasivos, su saldo a 30 de marzo es por valor de \$8.206.574.877,²⁵, presentó una disminución del 48% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al registro de la provisión de la potencial cuenta por para por la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a nivel nacional, y los registros con el Hospital Militar de los convenio 001-2020.

NOTA 24. “OTROS PASIVOS”

El grupo de “otros pasivos” representa el 0,01% del total de pasivos, equivalente a \$36.605.989,¹⁹, conformadas principalmente a los avances y anticipos y depósitos recibidos en garantía.

24.1. Subcuentas Otros

▪ **Cuenta 290101 “Anticipos Sobre Venta de Bienes y Servicios”**

La cuenta de “anticipos sobre venta de bienes y servicios” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, no presentó ninguna variación comparada con el saldo de la vigencia anterior su saldo a 30 de abril valor de \$8.682.750,⁰⁰, corresponde a un anticipo de la Nueva EPS por servicios prestado en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ **Cuenta 290302 “Depósitos Recibidos en Garantía”**

La cuenta de “Depósitos recibidos en garantía anticipos” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, no presentó ninguna variación comparada con el saldo de la vigencia anterior su saldo a 30 de abril valor de \$27.923.239,¹⁹, a través de la cual se reconocen los registros contables de recibos de caja de años anteriores por depósitos recibidos de terceros, que en cumplimiento con la obligatoriedad de adelantar gestiones administrativas, para depurar la información contable se realizara proceso de depuración contable con el fin de definir si se envían al tesoro nacional para constituirlos como acreedores varios o darle ingreso extraordinario.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos Contingentes

En este grupo se registra principalmente los convenios de Docencia – Servicios, recursos recibidos con ocasión a los convenios celebrados entre el Hospital Naval de Cartagena y seis universidades, en estos convenios se estipula la contraprestación proporcional al porcentaje que las partes acuerden del valor de la matrícula neta de cada semestre académico, proporcional al tiempo de duración de la práctica formativa de cada estudiante que rote por el Hospital Naval de Cartagena, cancelando la contraprestación en insumos, capacitación y alguna adicional que las partes previamente acuerdan en pro del bienestar de los estudiantes de las distintas universidades.

Estos saldos son conciliados en forma semestral dejando un acta de conciliación entre la universidad y el jefe de educación médica del Hospital Naval de Cartagena, en cuanto a la utilización de los recursos se realiza un comité mensual conformado por el Director del Hospital Naval de Cartagena, el Subdirector Operativo, el Subdirector Asistencial, Subdirector Administrativo y Financiero y el Jefe de Educación Médica con el fin de verificar las necesidades dejando un acta y posterior solicitud a la universidad mediante oficio firmado por el ordenador del gasto a fin de que la universidad consiga los insumos y/o demás elementos en especie para cubrir las necesidades, para tal efecto se desglosa el detalle del saldo de la cuenta así:

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR POR PAGAR
819090	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	8.859.715,00
	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	16.259.453,00
	CORPORACION UNIVERSIDAD DEL SINÚ ELIAS BECHARA ZAINUM	38.528.360,88
	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA 2019	16.140,00
	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	16.055.916,23
	UNIVERSIDAD DE SANTANDER	5.055.224,00
TOTAL		95.034.968,11

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

26.1.1. Deudoras de control

En este grupo se registra el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles para su uso, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales se encuentran en las subcuentas de la siguiente forma:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DIGSA	EJERCITO	ARMADA	JEFATURA DE SALUD
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	367.543.433,20	37.674.160,24	266.660.844,24	-
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	-	-	-	-
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	-	6.299.999,88	-	-
8.3.61.01	Internas	-	34.118.725,00	129.993.080,00	-
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	-	-	-	-

▪ Cuenta 831510 “Bienes y Derechos Retirados”

Esta cuenta presenta un saldo a 30 de abril por \$671.878.437,⁶⁸, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo final del mes anterior, los registros que refleja esta cuenta corresponde a un parque automotor del Establecimiento de Sanidad ENSB de Barranquilla retirado del servicio del cual se encuentra a la espera de reunir toda la documentación para proceder al retiro definitivo de la información financiera, como es el campero Chevrolet vitara – placa OIL 290 – modelo 1997- costo histórico \$33.855.031,91, ambulancia Toyota Land Cruiser – placa OHK-575 –modelo 2001 – costo histórico \$102.812.732,33, ambulancia Mazda placa GAQ 074 modelo 2014 – costo histórico \$129.993.080,00, se esta la gestionando ante las entidades municipales de Cajicá y la Calera, el trámite pertinente para la cancelación de las matrículas de los vehículo y gestionar la baja de los bienes, se presentaron bajas de activos fijos en la Dirección General de Sanidad Militar que conforman la cuenta 8315.

▪ Cuenta 836101 “Responsabilidades en Proceso”

La cuenta de “responsabilidades” registra un saldo a abril 30 de \$164.111.805,⁰⁰, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo final del mes anterior, los registros corresponden a las responsabilidades en proceso por la apertura de investigación por siniestro de la ambulancia en el Establecimiento de Sanidad Bahía Málaga y una responsabilidad interna al Señor Molina Ruiz Pedro Eliecer, según anexo No.5.

26.1.2. Deudoras por contra

▪ Cuenta 8905 “Activos Contingentes Por Contra”

El saldo a 30 de abril es de \$ 95.034.968,¹¹, no presentó ninguna variación, comparada con el

saldo final del mes anterior, los registros corresponden a la contrapartida de las cuentas 819090 respectivamente de los registros por convenios de docencias universitaria en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ **Cuenta 8915 “Deudoras De Control Por Contra”**

El saldo a 30 de abril es de \$842.290.242,⁵⁶, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo final del mes anterior, el registro corresponde a los movimientos por la baja de computadores del Dispensario Médico CACOM 01 y Dispensario Médico CACOM 06 el carro recolector, Baño serológico, sistema de llamadas de emergencias y regulador para bala tipo CGA, bajas en la Dirección General de Sanidad Militar como son impresora, computador portátil, scanner mediana producción, unidad central telefónica, scanner de alto rendimiento, lector de huella biométrico, aire acondicionado, digiturno, unidad ininterrumpida de potencia, cámara fotográfica, bascula análoga y destructor de papel entre otros el saldo corresponde a la contrapartida de la cuenta 83 respectivas relacionada así:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DIGSA	EJERCITO	ARMADA	JEFATURA DE SALUD
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	(367.543.433,20)	(37.674.160,24)	(266.660.844,24)	0,00
8.9.15.18	Bienes entregados a terceros		(6.299.999,88)	-	0,00
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso		(34.118.725,00)	(129.993.080,00)	0,00
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control por el contra		-	-	0,00

26.2. Cuentas de orden acreedoras

26.2.1. Acreedoras de control

Este grupo presenta movimientos por concepto de glosas, su saldo a 30 de abril es por valor de \$19.034.449.156,⁵⁰, presentó una disminución del 10% comparada con del mes anterior, la variación corresponde al reconocimiento de las glosas de la facturación recibida por la auditoria, encargada de los Contratos de medicamento y la de la red externa a nivel nacional por la prestación de Servicios de Salud en la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada Nacional, Jefatura de Salud y sus Establecimientos por a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se detallan en el anexo No.6

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DGSM	EJC	ARC	FAC
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	9.528.584.106,78	9.076.290.540,15	160.301.315,00	114.164.943,00
9.9.15.90	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	- 9.528.584.106,78	- 9.076.290.540,15	- 160.301.315,00	- 114.164.943,00

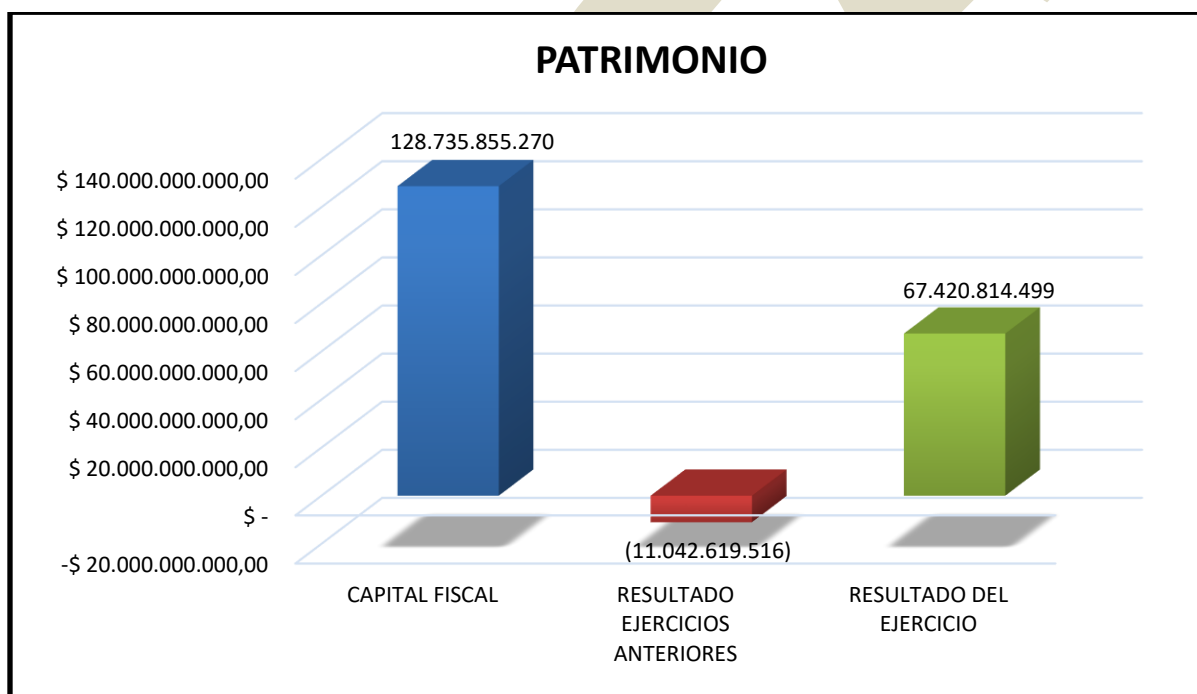
NOTA 27. “PATRIMONIO”

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

El total del “Patrimonio” a 30 de abril del 2021 por valor de \$185.114.050.252^{.46}, presentó una disminución del 5% en comparación al saldo de la vigencia anterior.

Por lo anterior, el Estado de Situación Financiera con base al comportamiento de las cuentas de resultado al cierre del periodo, presentó un excedente del ejercicio de \$67.420.814.498^{.78}

GRUPO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
CAPITAL FISCAL	\$ 128.735.855.269,78	69,54%
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 11.042.619.516,10	-5,97%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 67.420.814.498,78	36,42%
TOTAL, PATRIMONIO	\$ 185.114.050.252,46	100%



Cuadro: Composición del Patrimonio

22.1. GRUPO 31 “CAPITAL FISCAL”

la cuenta “capital fiscal” se encuentra incorporada la suma de **\$60.181.851.267,30**, transferencia realizada para cubrir los servicios médicos Hospitalarios que se tienen registrados en los Estados Financieros de la Dirección General de Sanidad Militar de acuerdo al acta del 22 de agosto del 2017, donde se acordaron y/o analizaron con los Comandos de Fuerza del Ejército, Armada Nacional y Fuerza Aérea en cumplimiento al Decreto 2181 del 29 de octubre del 2014, por el cual se autorizaron transitoriamente una trasferecia de recursos de los Fondos Internos del Ministerio de Defensa Nacional Fuerzas Militares y el fondo de Cuenta del Subsistema de

Salud de las Fuerzas Militares girar la suma de en cumplimiento al artículo 2, donde manifiestan que dicho pago será restituido por parte del Fondo de Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a los Fondos Internos del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerzas Militares y el Fondo defensa Nacional, sin que haya lugar a tasación de interés, con la cual los señores Comandantes de Fuerza acuerdan condonar la mencionada deuda y realizar los actos administrativos necesarios, con el objetivo que se realicen los registros administrativos, financieros y contables en cada unidad Ejecutora a que haya lugar.

310901 “Utilidad o excedentes acumulados”

La cuenta “Utilidad o excedentes acumulados” representa un 0.25% de la composición del capital fiscal, el saldo a 30 de abril es por valor de \$11.042.619.516,¹⁰, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo final del mes anterior, el registro corresponde a todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el ejercicio con las cuales se determina el superávit o déficit del ejercicio afectan los Estado de Resultado del mes de abril.

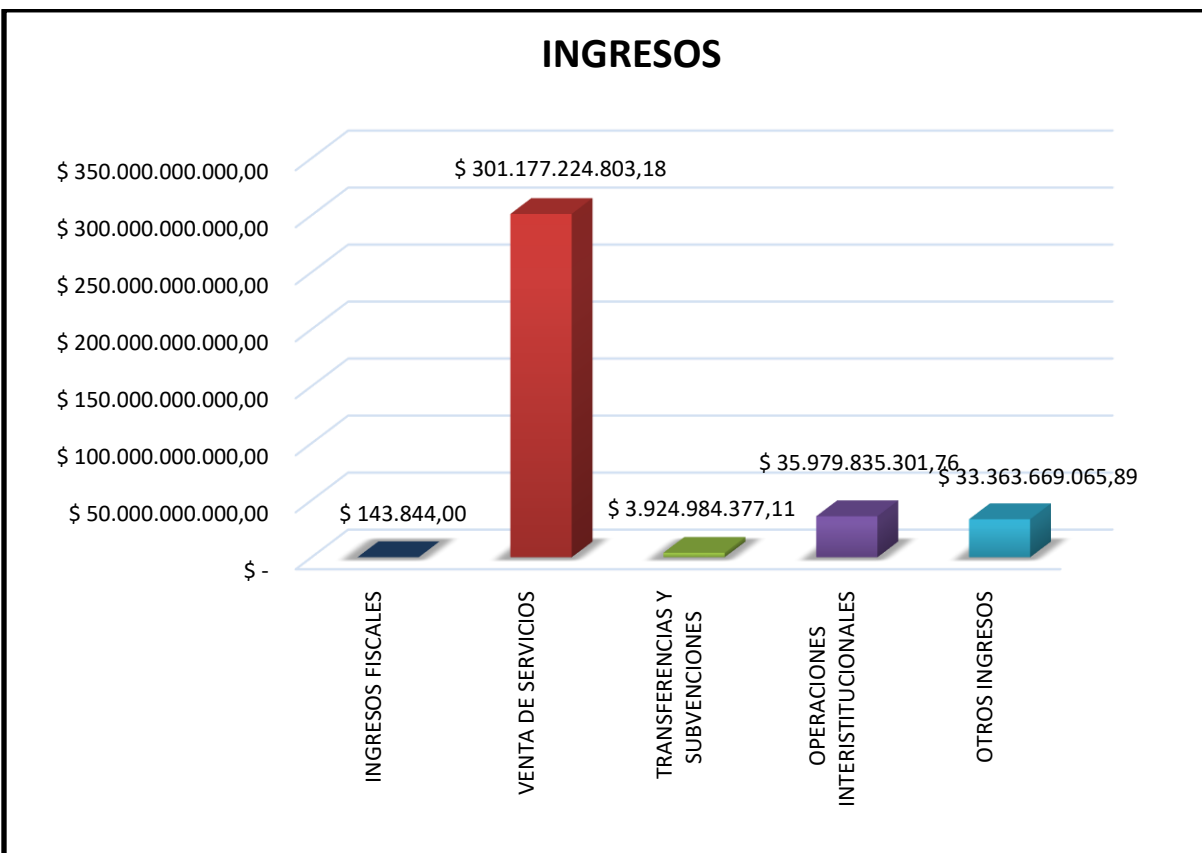
ESTADOS DE RESULTADO

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

Los “Estados de Resultado” calculados, a abril de 30 de 2021 ascienden a \$374.445.857.391,⁹⁴, corresponde a el Fondo de Salud de las Fuerzas Militares, corresponde a los recaudos realizados por la Dirección General de Sanidad Militar, en cumplimiento de la Ley 352 de 1997, tendrán el carácter de fondos especiales, sin personería jurídica. Los recursos de los fondos serán administrados en los términos que determine el CSSMP, directamente por la Dirección General de Sanidad Militar y ejecutados por las Fuerzas Militares, donde se registran los conceptos de ingresos que percibe el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, como son:

- a) Los ingresos por cotización del afiliado y por cotización correspondiente al aporte del Estado como aporte patronal.
- b) Los aportes del Presupuesto Nacional con destino al respectivo Subsistema.
- c) Otros recursos o ingresos destinados para el funcionamiento de cada uno de los Subsistemas.
- e) Recursos derivados de la venta de servicios.

GRUPO	VALOR	%
INGRESOS FISCALES	\$ 143.844,00	0,00%
VENTA DE SERVICIOS	\$ 301.177.224.803,18	80,43%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 3.924.984.377,11	1,05%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 35.979.835.301,76	9,61%
OTROS INGRESOS	\$ 33.363.669.065,89	8,91%
TOTAL INGRESOS	\$ 374.445.857.391,94	100%



Gráfica: Composición de Ingresos

NOTA 28. INGRESOS

La composición del ingreso de la Dirección General de Sanidad Militar el 0,01, proviene de Ingresos fiscales, 80.43% proviene de venta de servicios, el 9,61% corresponde a las Operaciones Interinstitucionales, 1,05% corresponde a las Transferencias y Subvenciones y 8,91% a Otros Ingresos.

La Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud, conforman los aportes de salud de los afiliados al Subsistema de Salud con un porcentaje equivale al 12.5%, ventas de servicios prestados por el Hospital Naval de Cartagena y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana realiza exámenes de incorporación.

28.1. VENTA DE SERVICIOS

▪ **431102 “Unidad de pago por Capitalización Adicional Régimen Contributivo - UPC.”**

La cuenta “unidad de pago por capitalización adicional régimen contributivo”, representa un 0,70% de la composición de los ingresos, el saldo a 30 de marzo es por valor de \$1.466.414.417,²⁰, presentó una disminución del 0,01% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación recaudo de los aportes por PPCD mensuales de los padres, exesposas de los Afiliados al Subsistema de Salud.

▪ **431124 “Aportes del Empleado y del Empleador a los Regímenes Exceptuados en Salud.”**

La cuenta “Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud”, representa un 108,29% de la composición de los ingresos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$327.702.881.921,⁰⁸ presentó un incremento del 44%, comparada con el mes anterior, la variación corresponde a la causación de todas las operaciones de los aportes patronales recibidos por parte de los Comandos de Fuerza del 12.5%, y los aportes de afiliados descontados de la nómina durante el mes de enero, para cubrir al personal militar y sus beneficiarios según el anexo No.4.

▪ **431208 “Urgencias Consultas y Procedimientos”**

La cuenta de “Urgencias Consulta y Procedimientos”, representa un 0.01% de la composición de los ingresos, su saldo a 30 de abril es por valor de \$25.816.761,⁰⁰, presentó un incremento del 284%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a reclasificación de la venta a crédito y contado realizadas por el Hospital Naval de Cartagena, el saldo que refleja la cuenta corresponde Consignación por incapacidades.

▪ **431217 “Servicios ambulatorios Salud Oral”**

La cuenta de “Servicios ambulatorios Salud Oral”, representa un 0.30% de la composición de los ingresos, su saldo a 30 de abril es por valor de \$910.508.730,⁴⁰, presentó un incremento del 38%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la venta de servicios por la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea.

▪ **439512 “Servicios de Salud”**

La cuenta de “Servicios de Salud”, representa un 9,61% de la composición de los ingresos, el saldo a 30 de abril es por valor \$28.928.397.026,⁵⁰, presentó un incremento del 48%, comparada con el mes anterior, la variación corresponde a los registros de las operaciones de ADRES, como también las devoluciones de PPCD y las devoluciones de aportes de empleados y patronales recibidos por parte de las entidades.

28.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

▪ **442807 “Bienes recibidos sin contraprestación”**

La cuenta “Bienes recibidos sin contraprestación” representa un 2,63% de la composición de la cuenta contable de ingresos, su saldo a 30 de abril es por valor de \$ 7.912.828.469,⁸⁵, presentó un incremento del 11% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde al reconocimiento de todas las transferencias realizadas entre las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad, con los comandos de fuerza.

▪ **442808 “Donaciones”**

La cuenta “Donaciones” representa un 0,10% de la composición de la cuenta contable de ingresos, su saldo a 30 de abril es por valor de \$308.105.777,⁰⁰, presentó un incremento del 1% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la donación de mobiliarios de acuerdo con el Convenio con las Universidades con el Hospital Naval de Cartagena.

28.3. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

▪ **470508 “Funcionamiento”**

La cuenta “Funcionamiento” representa un 11,35% de la composición de la cuenta contable de ingresos, su saldo a 30 de abril es por valor de \$34.171.500.361,⁷⁶, presentó un incremento del 30%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al reconocimiento de todas las operaciones de los pagos efectuados con situación de Fondos CSF Gastos Generales Recurso 10 e Inversión Recurso 11, a los proveedores que prestan bienes y servicios recibidos a satisfacción.

▪ **472201 “Operaciones sin flujo de Efectivo cruce de cuentas”**

La cuenta “Operaciones sin flujo de Efectivo cruce de cuentas” representa un 0,60% de la composición de la cuenta contable de ingresos, su saldo a 30 de abril es por valor de \$1.808.334.940,⁰⁰, presentó un incremento del 9% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al reconocimiento del pago de todas las operaciones efectuadas por impuestos con situación de Fondos CSF de los Gastos constituidos por Recurso 10 e Inversión Recurso 11, a los proveedores a nivel nacional.

28.4. OTROS INGRESOS

▪ **480232 “Rendimientos sobre recursos entregados en administración”**

La cuenta “Rendimientos sobre recursos entregados en administración” representa un 0,12% de la composición de los ingresos, su saldo a 30 de abril es por valor de \$ 364.724.168,⁰⁰, presentó un incremento del 74%, con respecto al saldo del mes anterior, la variación corresponde a los rendimientos de la Cuenta Única Nacional.

▪ **480825 “Sobrantes”**

La cuenta “Sobrantes” representa un 0,03% de la composición de los ingresos, su saldo a 30 de abril es por valor de \$ 79.854.366,⁴³, presentó un incremento del 18%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a que se verificó los inventarios donde se encontraron inmobiliarios donados por la como sillas plásticas infantiles, bancas aires acondicionados entre otros que se registraron sobrantes en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ **480858 “Aportes del Empleador para cubrir los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades Profesionales De Los Regímenes De Excepción”**

La cuenta “Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción” representa un 10,93% de la composición de los ingresos, su saldo a 30 de abril es por valor de \$ 32.918.969.431,⁶⁵, presentó un incremento del 36%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación de los aportes a través de la cual se reconocen todas las operaciones de los ingresos recibidos de los Comandos de las Fuerzas y Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de financiar los accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales (ATEP) para el mes de abril.

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS

NOTA 29. GASTOS

El total de los Gastos a abril 30 de 2021, ascienden a \$214.201.579.338,²³, el mayor porcentaje de participación se encuentra en la subcuenta 537212 “Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud” con el 21,40%, seguido por los gastos de “administración y operación” actividades y/o servicios especializados con el 0,03% y por “otros gastos” con el 0.17%.

Por otra parte, los costos y gastos están compuesto por las partidas de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones que equivale al 78,40%, que no representa un desembolso real de recursos

CUENTA	VALOR	% PARTICIPACIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 45.779.572.722,78	21,37%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 167.761.756.059,92	78,32%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 60.069.777,69	0,03%
DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$ -	0,00%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 1.293.844,00	0,00%
OTROS GASTOS	\$ 598.886.934,23	0,28%
TOTALGASTOS	\$ 214.201.579.338,62	100%

Cuadro. Composición del Gasto

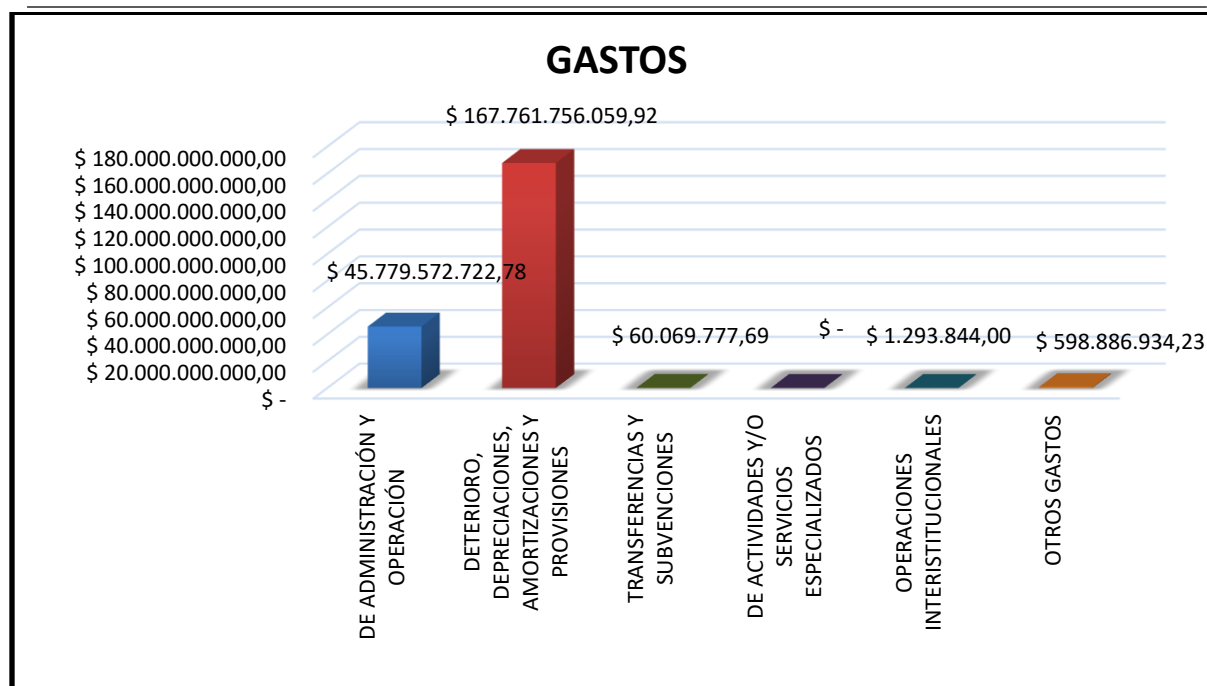


Gráfico. Composición del Gasto

29.1. “Gastos de Administración de Operación y de Ventas”

La cuenta “gastos de administración de operación y de ventas” representa 23,01% de la composición de los gastos, su saldo a 30 de abril es por valor de \$45.779.572.722,78 presentó un incremento del 35%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a todas las erogaciones realizadas de la causación de los diferentes conceptos que conforman los gastos de nómina como son sueldos, horas extras, bonificaciones, primas, auxilio de transporte, subsidios y los aportes patronales que la entidad realiza a las cajas de compensación, las cotizaciones a las entidades prestadoras de la seguridad social en salud, los riesgos laborales, y a las administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual, las cuentas más representativas son:

▪ Cuenta 510101 “Sueldos”

La cuenta “sueldos” representa 9,45% de la composición de los gastos, su saldo a 30 de abril es por valor de \$19.334.303.061,⁸⁴, presentó un incremento del 34%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al registro de la nómina del mes de abril de los funcionarios a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ Cuenta 510103 “Horas Extras”

La cuenta “horas extras” representa 0,08% de la composición de los gastos, su saldo a 30 de abril es por valor de \$174.499.607,⁰⁰, presentó un incremento del 34% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al pago de horas extras que se realiza en el Hospital Naval de Cartagena al personal de planta de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510119 “Bonificaciones”**

La cuenta “bonificaciones” representa 0,33% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$719.514.384.⁰⁰, presentó un incremento del 16%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por bonificación por seguro de vida Colectivo de los funcionarios nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510123 “Auxilio de Transportes”**

La cuenta “auxilio de transportes” representa 0,07% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de 157.527.790.⁰⁰, presentó un incremento del 34%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por auxilio de transportes de los funcionarios que tienen derecho por devengar menos de dos salarios mínimos a nivel nacional que están nombrados en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 510160 “Subsidio de Alimentación”**

La cuenta “subsidio alimentación” representa 0,08% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$162.847.895.⁰⁰, presentó un incremento del 35% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por subsidio de alimentación de los funcionarios que tienen derecho por devengar menos de dos salarios mínimos a nivel nacional que están nombrados en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 5102 “Contribuciones Imputadas”**

La cuenta “contribuciones imputadas” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$8.043.364.⁰⁰, presentó una disminución del 37%. comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la reclasificación el gasto de drogas,

▪ **Cuenta 510202 “Subsidio familiar”**

La cuenta “Subsidio familiar” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$6.885.636.⁰⁰, presentó un incremento del 33%, comparada con el saldo del mes anterior, , la variación corresponde a la causación del gasto por subsidio familiar de los funcionarios que ganaron la demanda a nivel nacional.

▪ **Cuenta 510202 “Gastos Médicos y Drogas”**

La cuenta “subsidio alimentación” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$1.157.728.⁰⁰, presentó una disminución del 85%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la reclasificación de la cuenta del gasto médico y drogas en la Jefatura de Salud.

▪ **Cuenta 5103 “Contribuciones Efectivas”**

La cuenta “contribuciones efectivas” representa 1,93% de la composición de los gastos, el saldo

a 30 de marzo es por valor de \$ 4.218.840.706,⁰⁰, presentó un incremento del 50%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación el gasto de los aportes patronales que la entidad realiza a las cajas de compensación, las cotizaciones a las entidades prestadoras de la seguridad social en salud, los riesgos laborales y a las administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual de los funcionarios que laboran a nivel nacional para la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 5104 “Aportes Sobre la Nómina”**

La cuenta “aportes sobre la nómina” representa 0,38% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$827.151.000,⁰⁰, presentó un incremento del 51%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los aportes sobre la nómina a cargo del empleador, son realizados al ICBF, SENA, ESAP, aportes a escuelas industriales que paga la Dirección General de Sanidad Militar a nivel nacional.

▪ **Cuenta 5107 “Prestaciones Sociales”**

La cuenta “prestaciones sociales” representa 1.77% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$3.860.487.178,³², presentó un incremento del 28% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los registros del gasto, como cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, prima técnica no salarial, prima de actividad, prima de coordinación y prima de dirección, así como la bonificación especial de recreación reconocidos por la Dirección General de Sanidad Militar a nivel nacional de todos los funcionarios.

▪ **Cuenta 510704 “Prima de vacaciones”**

La cuenta “prima de vacaciones” representa 0,25% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$555.194.671,⁰⁰, presentó un incremento del 15% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los registros del gasto de prima de vacaciones de la planta a nivel nacional reconocidos por la Dirección General de Sanidad.

▪ **Cuenta 510705 “Prima de navidad”**

La cuenta “prima de navidad” representa 0,67% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$1.472.694.491,³², presentó un incremento del 49% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los registros del gasto de prima de navidad de la planta a nivel nacional reconocidos por la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510706 “Prima de servicios”**

La cuenta “prima de servicios” representa 0,31% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$684.423.351,⁰⁰, presentó un incremento del 48% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los registros del gasto de prima de servicios de la planta a nivel nacional reconocidos por la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510707 “Bonificación especial de recreación”**

La cuenta “Bonificación especial de recreación” representa 0,04% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$80.514.985,⁰⁰, presentó un incremento del 37% comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a los registros del gasto de Bonificación especial de recreación de la planta a nivel nacional reconocidos por la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510790 “Otras Primas”**

La cuenta “Otras primas” representa 0,05% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$112.187.164,⁰⁰, presentó un incremento del 78%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los registros del gasto de otras primas de instalación de funcionarios traslados de la planta a nivel nacional reconocidos por la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 5108 “Gastos de Personal Diversos”**

La cuenta “gastos de personal diversos” representa 0,02% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor \$40.940.209,³⁸, presentó un incremento del 2%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde principalmente a las erogaciones relacionadas a la causación del gasto por capacitación y dotación civil del personal que gana menos de dos salarios mínimos y el suministros de tapabocas, guantes y batas para la atención de pacientes en los Establecimientos de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 511102 “Material Quirúrgico”**

La cuenta “material quirúrgico” representa 0,17% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$371.802.141,³³, presentó un incremento del 69% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto para dotar los botiquines y los guantes para las visitas domiciliarias y ropa quirúrgica para la atención de los pacientes en los Establecimientos de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 511113 “Vigilancia y Seguridad”**

La cuenta “vigilancia y seguridad” representa 0,24% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de marzo es por valor de \$526.900.542,²⁴, presentó un incremento del 100% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los registros de la causación del gasto por vigilancia de acuerdo con los procesos contractuales a nivel nacional.

▪ **Cuenta 511114 “Materiales y Suministros”**

La cuenta “materiales y suministros” representa 0,28% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril por valor de \$608.600.799,⁵⁰, presentó un incremento del 45% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de materiales como: papelería, aseo y limpieza entre otros elementos para cumplir con la atención a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 511115 “Mantenimiento”**

la cuenta “mantenimiento” representa 0,25% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$553.843.744,⁷⁰, presentó un incremento del 234%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por mantenimiento de los Equipos Médicos asistenciales, maquinaria y equipo, vehículos, mantenimiento de instalaciones, equipos de cómputo de las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad a nivel nacional.

▪ **Cuenta 511117 “Servicios Públicos”**

La cuenta “servicios públicos” representa 0,16% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$358.539.907,⁰⁶, presentó un incremento del 35% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al gasto efectuado de servicios públicos de la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad y sus Establecimientos.

▪ **Cuenta 511118 “Arrendamiento Operativo”**

La cuenta “arrendamiento operativo” representa 0,63% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$1.366.189.702,⁸³, presentó un incremento del 37% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al gasto por arrendamiento de las oficinas de la Dirección General de Sanidad Militar, el arrendamiento de bodega y parqueaderos de la Dirección de Sanidad Armada Nacional, el gasto por arriendo de una vivienda para el funcionamiento de consultorios de Girardot para la atención de usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **Cuenta 511119 “Viáticos y Gastos De Viaje”**

La cuenta “viáticos y gastos de viaje” representa 0,02% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$52.417.133,⁰⁰, presentó un incremento del 50% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a que se realizó la compra de tiquetes en la Dirección Armada Nacional y pago de viáticos de funcionarios que tienen que salir de la guarnición de Bogotá.

▪ **Cuenta 511121 “Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones”**

La cuenta “impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$19.643.683,53, presentó una disminución del 85% la variación correspondiente a la reclasificación del gasto por la adquisición de impreso y publicaciones.

▪ **Cuenta 511122 “Fotocopias”**

La cuenta “fotocopias” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$14.519.017,45, presentó un incremento del 100% la variación correspondiente a la causación del gasto por fotocopia.

▪ **Cuenta 511123 “Comunicaciones y Transporte”**

La cuenta “comunicaciones y transporte” representa 0,10% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$228.244.472,⁰⁰, presentó un incremento del 21% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde prestación del servicio integral de mensajería en la modalidad de correo urbano, nacional normal, mensajería exprés y demás servicios postales en la Dirección General de Sanidad Militar y la Dirección de Sanidad Ejército y el transporte por parte del proveedor Elite.

▪ **Cuenta 511125 “Seguros Generales”**

La cuenta “seguros generales” representa 0,38% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$825.262.496,⁰⁴, presentó un incremento del 327% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la amortización del gasto mensual del seguro en el exterior y póliza de vehículo de las Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 511133 “Seguridad industrial”**

La cuenta “seguros generales” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$4.288.680,⁰⁰, presentó un incremento del 100% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la amortización del gasto mensual de las Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 511146 “Combustibles y Lubricantes”**

La cuenta “combustibles y lubricantes” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$7.762.028,⁵⁵, presentó un incremento del 38% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas al gasto por combustibles y lubricantes en las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad, para los vehículos y ambulancias con el fin de realizar los traslados a los usuarios y beneficiarios a nivel nacional.

▪ **Cuenta 511149 “Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería”**

La cuenta “servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería” representa 0,80% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de marzo es por valor de \$1.753.065.174,⁰¹, presentó un incremento del 31% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por servicio integral de aseo, recolección, almacenamiento, transformación y disposición de los residuos hospitalarios a nivel nacional en las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos.

▪ **Cuenta 511155 “Elementos de Aseo y Cafetería”**

La cuenta “elementos de aseo y cafetería” representa 0,05% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor \$106.038.886,²⁵, presentó un incremento del 58% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de elementos

de aseo y cafetería a nivel nacional en las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus establecimientos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 511179 “Honorarios”**

La cuenta “honorarios” representa 1,17% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de marzo es por valor de \$1.763.404.190,⁴⁹, presentó un incremento del 59%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por honorarios a nivel nacional que prestan los servicios profesionales asistencial y administrativos para el cumplimiento de la atención de los usuarios y afiliado del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

▪ **Cuenta 511179 “Honorarios”**

La cuenta “Honorarios” representa 1,75% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$3.826.499.098,⁰⁰, presentó un incremento del 117%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al gasto por los profesionales asistenciales y administrativos a nivel nacional para el cumplimiento de la atención de los usuarios y afiliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 511180 “Servicios”**

La cuenta “servicios” representa 3,71% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de marzo es por valor de \$4.878.302.331,⁰⁵, presentó una disminución del 13%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la reclasificación del gasto del proveedor sama que se llevó por este concepto y correspondía a honorarios.

▪ **Cuenta 511190 “Otros gastos Generales”**

La cuenta “otros gastos generales” representa 0,25% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de marzo es por valor de \$536.145.598,⁰³, presentó un incremento del 27%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los registros de las bajas de activos por menor cuantía inferior a 50 UVT de la vigencia que por sus características y valor no se consideran como propiedades, planta y equipo, no obstante, deben ser controlados administrativamente.

29.2. “Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones”

5360. Depreciaciones, Propiedad Planta y Equipo”

La cuenta “deterioro, depreciaciones, amortización y de venta” representa 1,22% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$2.667.186.730,⁰³, presentó un incremento del 34%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación de la depreciación mensual realizado en el aplicativo de apoyo SAP-SILOG de los equipos que se encuentran al servicio de los usuarios del Subsistema de Salud.

29.3. “Servicios y Tecnologías en Salud”

▪ Cuenta 537212 “Servicios y Tecnologías en Salud de los Regímenes Especiales”

La cuenta “Servicios y Tecnologías en Salud de los Regímenes Especiales” representa 75,24% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$164.166.098.915,¹⁷, presentó un incremento del 54%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al registro de los gastos efectuados con la red externa por la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad de acuerdo con la parametrización e indicaciones realizadas en la resolución 177 del 30 de octubre del 2020 y la Resolución 221 del 29 de diciembre de 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación.

29.4. “Actividades De Servicios Especializados”

▪ Cuenta 561390 “Cuenta 561390 “Otros gastos por la administración de la seguridad social en salud”

La cuenta “contratos por evento y otras modalidades contributivas” representa 2.60% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de marzo es por valor de \$0.⁰⁰, presentó una disminución del 100%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la reclasificación del saldo de la cuenta de la conciliación de las glosas.

29.5. “Gastos Diversos”

▪ Cuenta “589019 Perdida por baja en cuentas de activos no financieros”

La cuenta de “Perdida por baja en cuentas de activos no financieros” representa 0.01% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de abril es por valor de \$598.862.934,⁰⁰, presentó un incremento del 62%, comparada con el saldo final del mes anterior, **la variación corresponde a consignaciones por reintegros de sanciones a contratos en la Dirección de Sanidad y el Establecimiento de Sanidad CAMAN.**

COMPOSICIÓN DE LOS COSTOS

NOTA 30. “COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS”

La cuenta “costos de ventas de servicios”, el saldo a 30 de abril es por valor \$92.823.463.554,⁵⁴, presentó un incremento de 132% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al reconocimiento de los costos en que incurren la Dirección General de sanidad Militar, las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, como son las salidas de almacén de medicamentos, materiales, depreciación de los equipos médicos, gasto de los prestadores de servicio, registro de la facturación mensual del contrato centralizado de medicamentos, con el fin de prestar el servicios de salud de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales se detallan así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	325.133.897,75
6.3.10.02	Urgencias – observación	178.047.152,03
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	74.449.985.738,38
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	5.067.084.818,72
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	2.157.637.609,24
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	1.181.704.948,04
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	175.098.546,96
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	419.422.621,95
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	143.243.532,16
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	1.700.740,40
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	0,00
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto – quirófanos	1.471.899.359,70
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	4.707.417,42
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	2.572.910.457,05
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico – imagenología	1.256.694.903,19
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	14.450.538,50
6.3.10.43	Apoyo diagnóstico - otras unidades de apoyo diagnóstico	0,00
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	1.454.084.330,42
6.3.10.51	Apoyo terapéutico - banco de componentes anatómicos	0,00
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	2.355.884,66
6.3.10.53	Apoyo terapéutico - unidad renal	0,00
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	234.983.410,78
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	1.677.869,15
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	124.411.962,50
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	1.586.227.815,54

NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACION

No Aplica

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCECION

No Aplica

NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACION

No Aplica

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCECION

No Aplica

NOTA 33. ADMINISTRACION DE REC. DE SEG. SOC EN PENSIONES

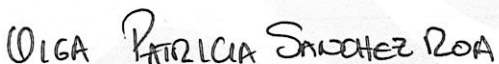
No Aplica

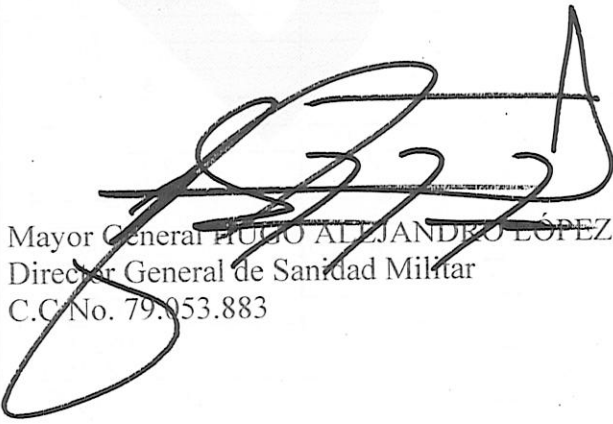
NOTA 34. VARIACION TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

No Aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No Aplica


OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA
Contador Dirección General de Sanidad Militar
C.C. No. 52.125.903
T.P. 101306-T


Mayor General JULIO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO
Director General de Sanidad Militar
C.C. No. 79.053.883

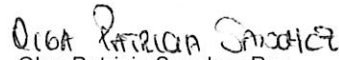
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 01 CUENTA 132202 Y 133305 CUENTAS POR COBRAR
MARZO 2021
CONSTITUCION CUENTAS POR COBRAR MARZO 2021

ENTIDAD APORTANTE	CONCEPTO	VALOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 88.405,20
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 22.195.770.236,00
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 14.332.382,00
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 2.065.300,00
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 447.030.516,00
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 460.807,00
BASE NAVAL ARC BOGOTÁ	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 3.516.018.504,02
SUBTOTAL 132224002		\$ 26.175.766.150,22
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	APORTE AFILIADO 4%	\$ 2.795.200,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	APORTE AFILIADO 4%	\$ 19.027.400,00
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	APORTE AFILIADO 4%	\$ 387.500,00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	APORTE AFILIADO 4%	\$ 3.108.900,00
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	APORTE AFILIADO 4%	\$ 263.393,00
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	APORTE AFILIADO 4%	\$ 2.304.421,00
BASE NAVAL ARC BOGOTÁ	APORTE AFILIADO 4%	\$ 278.604.379,51
SUBTOTAL 132224001		\$ 306.491.193,51
TOTAL CUENTA 132224		\$ 26.482.257.343,73
Cuentas por Cobrar PPCD Marzo 2021		
No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR
93392845	FRANKLIN FRANCISCO MOSQUERA PINZÓN	\$ 319.776,00
13446343	JOSÉ ANTONIO SUAREZ GARCIA	\$ 610.690,00
17076596	JOSÉ GREGORIO BENAVIDES NAVARRETE	\$ 3.496.150,00
16726035	JAIRÓ LÓPEZ BUITRAGO	\$ 752.871,00
3046425	AUGUSTÍN CARTAGENA VERGAÑO	\$ 1.099.599,00
10531065	VICTOR MANUEL RINCON SILVA	\$ 890.745,00
TOTAL CUENTA 132202		\$ 7.169.831,00

Elaboró:


OPS. Ivon Maritza Linares Bobadilla
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.


Olga Patricia Sanchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO 02 INFORME ANTICIPOS SOBRE CONTRATOS
MARZO DE 2021

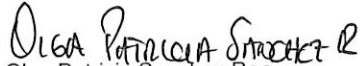
190604 ANTICIPOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR
CONVENIO 275/2011	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	ADQUISICION DE BIOLOGICOS "VACUNA" TOXOIDE TETANICO Y DIFTERICO, FIEBRE TIROIDEA, DTaP TRIPLE ACELULAR, VACUNA ANTINEUMOCOCCICA CINJUGADA Y VAC HAEMOPHILUS INFLUENZA PARA LOS PROGRAMAS DE VACUNACION DE LA DIGSA.	\$ 57.955.978,26
CONVENIO 275/2011	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	ADQUISICION DE VACUNAS Y JERINGAS PARA LOS PROGRAMAS DE VACUNACION DE LA DIGSA.	\$ 48.566.895,43
CONVENIO 275/2011	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	ADQUISICION DE CINCO TIPOS DE VACUNAS Y DOS DE JERINGA SEGUN LO INDICADO EN EL OFICIO No 3414 DEL 16 DE SEP TIRMBRE DEL 2020	\$ 1.020.100.958,48
SUBTOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR			\$ 1.126.623.832,17

Elaboró:


OPS. Ivon Maritza Linares Bobadilla
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.


Olga Patricia Sanchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO GESTION FINANCIERA - CONTABILIDAD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANEXO 3 - CUENTAS POR PAGAR CONSOLIDADO A MARZO 2021

TOTAL PASIVO A NIVEL CUENTA A MARZO 2021					
DESCRIPCION	DIGSA	DISAN ARC	JEFSa	DISAN EJC	TOTAL
CUENTA 2401 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.086.084.496,36	59.952.356,29	25.442.624,37	1.506.793.670,07	3.678.273.147,09
CUENTA 2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	-	17.752.808,97	5.353.285,00	19.835.862,00	42.941.955,97
CUENTA 2424 - DESCUENTOS DE NOMINA	1.064.458.592,16	-	-	-	1.064.458.592,16
CUENTA 2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	286.759.924,70	83.708.134,56	16.511.524,86	605.416.196,11	992.395.780,23
CUENTA 2440 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	-	-	151.755,00	151.755,00
CUENTA 2481 - ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	60.192.725.727,00	1.846.790.791,05	1.877.217.240,81	148.057.566.669,30	211.974.300.428,16
CUENTA 2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	963.352.515,22	506.877.125,29	16.569.768,00	5.017.151.039,99	6.503.950.448,50
CUENTA 2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.656.050.216,16	-	-	-	1.656.050.216,16
CUENTA 2732 - SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD	-	14.312.000,00	-	10.814.824.085,72	10.829.136.085,72
CUENTA 2901 - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	-	8.682.750,00	-	-	8.682.750,00
CUENTA 2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	27.923.239,19	-	-	-	27.923.239,19
TOTAL PASIVO (2) CONSOLIDADO A MARZO 31 2021	66.277.354.710,79	2.538.075.966,16	1.941.094.443,04	166.021.739.278,19	236.778.264.398,18

*Fuente: Informes Direcciones de Sanidad Militar - Obligaciones SIF DGSM - Balance Consolidado MARZO 31 2021

REGISTRO CONTABLE CUENTAS POR PAGAR A MARZO DE 2021					
DESCRIPCION	DIGSA	DISAN ARC	JEFSa	DISAN EJC	TOTAL
SUBCUENTA 240101 - BIENES Y SERVICIOS	2.086.084.496,36	59.952.356,29	25.442.624,37	1.506.793.670,07	3.678.273.147,09
SUBCUENTA 240102- PROYECTOS DE INVERSIÓN	-	-	-	-	-
SUBCUENTA 242411 - EMBARGOS JUDICIALES	17.950.851,00	-	-	-	17.950.851,00
SUBCUENTA 242490 - OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	2.753.804,16	-	-	-	2.753.804,16
SUBCUENTA 248123 - SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD DE LOS REGIMENES ESPECIALES O EXCEPTUADOS EN SALUD	60.192.725.727,00	1.846.790.791,05	1.877.217.240,81	148.057.566.669,30	211.974.300.428,16
SUBCUENTA 249032 - CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	265.251.760,65	-	-	-	265.251.760,65
SUBCUENTA 249040 - SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	476.472.637,70	4.022.047,00	-	-	480.494.684,70
SUBCUENTA 249051 - SERVICIOS PÚBLICOS	954.640,00	-	-	23.195.002,93	24.149.642,93
SUBCUENTA 249054 - HONORARIOS	-	53.587.823,24	-	87.075.144,00	140.662.967,24
SUBCUENTA 249055 - SERVICIOS	220.673.476,87	449.267.255,05	16.569.768,00	4.902.824.875,06	5.589.335.374,98
SUBCUENTA 249058 - ARRENDAMIENTO OPERATIVO	-	-	-	4.056.018,00	-
SUBCUENTA 251101 -NOMINA POR PAGAR	18.075.700,00	-	-	-	18.075.700,00
SUBCUENTA 251104 - VACACIONES	143.577.506,00	-	-	-	143.577.506,00
SUBCUENTA 251105 -PRIMA DE VACACIONES	103.735.890,00	-	-	-	103.735.890,00
SUBCUENTA 251106 - PRIMA DE SERVICIOS	412.746.614,00	-	-	-	412.746.614,00
SUBCUENTA 251107 - PRIMA DE NAVIDAD	977.914.506,16	-	-	-	977.914.506,16
SUBCUENTA 273213 - SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD	-	14.312.000,00	-	10.814.824.085,72	10.829.136.085,72
SUBCUENTA 290101 - ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	8.682.750,00	-	-	8.682.750,00
SUBCUENTA 290302 - PARA BIENES	27.923.239,19	-	-	-	27.923.239,19
TOTAL	64.946.840.849,09	2.436.615.022,63	1.919.229.633,18	165.396.335.465,08	234.694.964.951,98

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO GESTION FINANCIERA - CONTABILIDAD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANEXO 3 - CUENTAS POR PAGAR CONSOLIDADO A MARZO 2021

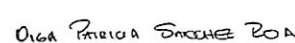
CONSOLIDADO CUENTAS POR PAGAR A MARZO DE 2021					
DESCRIPCIÓN	DIGSA	DISAN ARC	JEFSA	DISAN EJC	TOTAL
CUENTAS POR PAGAR CON RESPALDO PPTAL MARZO 2021	221.628.116,87	1.035.009.679,58	70.764.141,37	6.958.222.783,46	8.285.624.721,28
CUENTAS POR PAGAR CON RESPALDO PPTAL DICIEMBRE 2020	2.086.084.496,36	-	22.845.243,00	1.495.592.962,60	3.604.522.701,96
CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PPTAL MARZO 2021		1.397.583.296,05	707.288.472,00	49.404.775.163,39	51.509.646.931,44
CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PPTAL DICIEMBRE 2020	10.999.538.106,00	-	1.118.331.776,81	103.013.636.777,91	115.131.506.660,72
CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PPTAL DICIEMBRE 2019	49.193.187.621,00	-	-	-	49.193.187.621,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A MARZO 31 DE 2021	62.500.438.340,23	2.432.592.975,63	1.919.229.633,18	160.872.227.687,36	227.724.488.636,40

DETALLE CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PPTAL CON CORTE A MARZO DE 2021					
DESCRIPCIÓN		ESM	VALOR	ESM	VALOR
CXP A MARZO DE 2021	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	DMBUG - 007	5.450.139.747,66	IBAGUE - 016	2.505.424.382,40
		DMORI - 008	944.889.341,37	CALI - 019	7.924.831.888,99
		BARRANQUILLA - 009	5.858.419.663,55	YOPAL - 024	618.500.301,00
		NEIVA - 010	1.105.473.488,00	FLORENCIA - 025	1.448.058.419,59
		DMMED - 013	13.122.741.536,00	TOLEMAIDA - 031	852.252.185,25
		ARMENIA - 015	6.282.231.988,58	DMSOC - 078	3.291.812.221,00
		TOTAL DISAN EJC			49.404.775.163,39
	DIRECCION DE SANIDAD ARMADA	ESM	VALOR	ESM	VALOR
		CEMED - 056	194.254.711,00	ENSB - 058	52.458.353,00
		HONAC - 057	999.731.709,05	HONAM - 059	151.138.523,00
		TOTAL DISAN ARC			1.397.583.296,05
	JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA	ESM	VALOR	ESM	VALOR
		EMAVI - 065	681.911.852,00	CACOM - 4 - 070	25.376.620,00
		TOTAL JEFSA			707.288.472,00
	DIGSA	ESM	VALOR		VALOR
		DIGSA - 000			-
		TOTAL DIGSA			-

DESCRIPCIÓN		ESM	VALOR	ESM	VALOR
CXP A DICIEMBRE DE 2020	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	DMBUG - 007	11.792.384.595,54	IBAGUE - 016	6.139.570.137,63
		DMORI - 008	442.821.565,93	CALI - 019	19.034.118.787,20
		BARRANQUILLA - 009	13.559.451.165,92	YOPAL - 024	329.581.964,00
		NEIVA - 010	9.257.226.756,86	FLORENCIA - 025	981.622.546,80
		DMMED - 013	24.042.468.896,87	TOLEMAIDA - 031	912.996.279,46
		ARMENIA - 015	12.349.486.933,19	DMSOC - 078	4.171.907.148,51
		TOTAL DISAN EJC			103.013.636.777,91
	JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA	ESM	VALOR	ESM	VALOR
		DISAN - 062	258.508.868,00	CACOM- 5 - 067	44.585.743,00
		CAMAN - 063	1.410.474,00	CACOM-1 - 068	15.603.556,00
		EMAVI - 065	785.036.734,81	CACOM - 4 - 070	8.026.663,00
		CACOM-2 - 066	5.159.738,00		-
		TOTAL JEFSA			1.118.331.776,81
	DIGSA	ESM	VALOR		VALOR
		DIGSA - 000			10.999.538.106,00
	TOTAL DIGSA				10.999.538.106,00

DESCRIPCIÓN		ESM	VALOR
CXP A DICIEMBRE DE 2019	DIGSA	DIGSA - 000	49.193.187.621,00
TOTAL DIGSA			49.193.187.621,00

TOTAL CXP SIN RESPALDO PPTAL DISANES	215.834.341.213,16
--------------------------------------	--------------------

 Elabora: PS. MONICA TORRES LOZANO Analista Contable	 VoBo: PD. OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA Contador Subsistema Salud FFMM
---	---

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 04 CUENTA 4311 Y 4808 INGRESOS ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
MARZO 2021

APORTES SALUD PATRONAL 8.5% MARZO 2021	
ENTIDAD	VALOR
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 23.450.571,11
EJERCITO NACIONAL CONTADURIA	\$ 38.242.482.285,00
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 43.622.109.627,00
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 3.805.773,00
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	\$ 4.130.600,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL	\$ 8.437.225,34
DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA	\$ 9.750.352,00
BASE NAVAL ARC BOGOTÁ	\$ 6.383.875.800,24
FUERZA AÉREA COLOMBIANA COMANDO FAC	\$ 2.742.219.098,00
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA	\$ 6.678.500,00
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	\$ 16.148.000,00
DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR	\$ 35.395.728,00
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 102.843.900,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 13.293.781.298,00
JULIO CESAR GODOY PAÑA	\$ 107.200,00
TOTAL 431124002	\$ 104.495.215.957,69

APORTES SALUD EMPLEADO 4% MARZO 2021	
ENTIDAD	VALOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 6.652.046.251,65
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 13.397.800,00
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 20.529.449.360,00
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 4.451.627,00
EJERCITO NACIONAL CONTADURIA	\$ 16.377.520.305,89
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	\$ 3.975.900,00
DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA	\$ 5.576.100,00
BASE NAVAL ARC BOGOTÁ	\$ 3.009.093.400,00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 2.072.600,00
FUERZA AÉREA COLOMBIANA COMANDO FAC	\$ 1.309.061.200,00
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA	\$ 3.819.400,00
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	\$ 9.228.100,00
DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR	\$ 20.183.972,00
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 180.476.200,00
TOTAL 431124001	\$ 48.120.352.216,54

APORTES ATEP MARZO 2021	
ENTIDAD	VALOR
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 17.757.069,60
BASE NAVAL ARC BOGOTÁ	\$ 1.193.529.700,00
EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERC	\$ 7.155.008.867,00
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	\$ 471.195.700,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 70.068.859,87
TOTAL 480858	\$ 8.907.560.196,47

INGRESOS APORTES PPCD MARZO 2021	
ENTIDAD	VALOR
PPCD	\$ 1.263.076.750,20
TOTAL 431102	\$ 1.263.076.750,20
TOTAL CUENTA 4311 - 4808	\$ 162.786.205.120,90

Elaboró:


OPS. Ivon Maritza Linares Bobadilla
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.


Olga Patricia Sánchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 05 RESPONSABILIDADES EN PROCESO
MARZO 2021**

FUERZA	ESM	REPOSABLE	CONCEPTO	VALOR
EJC	DMCAL	PEDRO ELIECER MOLINA	AGOSTO 2014 SE REGISTRA PROCESO CONTRA EL TESORERO DE LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014, PERIODO EN EL QUE SE EVIDENCIÓ QUE LAS DECLARACIONES DE LA CONTRIBUCIÓN PROUCEVA (PRO UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE) PRESENTÓ MENOR VALOR PAGADO TENIENDO EN CUENTA LAS TRANSFERENCIAS DE ARMADA Y FUERZA AEREA PARA EL MISMO FIN. A LA FECHA LA DEUDA CON LA ENTIDAD ALCANZA LOS 34,118,725. ESTE REGISTRO SE REALIZA EN EL COMPROBANTE GENERAL NO. 83 DEL MES DE AGOSTO 2017.	\$ 34.118.725,00
ARC	ENSB	FUNCIONARIO INDETERMINADO DE ARMADA NACIONAL (RESPONSABLE DE HABER ASEGURADO LOS BIENES).	CAMIONETA DIESEL AMBULANCIA MARCA MAZDA BT50 2.480 CON PLACAS GAQ-074	\$ 129.993.080,00
VALOR TOTAL				\$ 164.111.805,00

Elaboró:



OPS. Ivoon Maritza Linares Bobadilla
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.



Olga Patricia Sanchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR										
FUERZA	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2021	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	TOTAL
GESTION GENERAL	939012	ETICOS UT	625.307.097,76	8.298.171.167,53					0,00	8.298.171.167,53
GESTION GENERAL	939012	MEDISAN UT							314.763.347,62	314.763.347,62
TOTAL GLOSAS DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR			625.307.097,76	8.298.171.167,53					314.763.347,62	8.612.934.515,15

DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA										
ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2021	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	TOTAL
15-01-11-056	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.	2.548.700,00	-	-	-	-	-	-	2.548.700,00
15-01-11-056	939012	CENTRO DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CLINICA SAN DIEGO	10.552.159,00	-	-	-	-	-	-	10.552.159,00
15-01-11-056	939012	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN SAS	375.700,00	-	-	-	-	-	-	375.700,00
15-01-11-056	939012	CEREN S.A.S	4.935.300,00	-	-	-	-	-	-	4.935.300,00
15-01-11-056	939012	CLINICA CHAIRA S.A.S. IPS	259.092,00	-	-	-	-	-	-	259.092,00
15-01-11-056	939012	CLINICA FARALLONES S.A.	1.349.501,00	-	-	-	-	-	-	1.349.501,00
15-01-11-056	939012	CLINICA PUTUMAYO SAS ZOMAC	15.980.852,00	-	-	-	-	-	-	15.980.852,00
15-01-11-056	939012	CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	198.726,00	-	-	-	-	-	-	198.726,00
15-01-11-056	939012	CLINICA UROS S.A.	858.378,00	-	-	-	-	-	-	858.378,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	1.663.930,00	-	-	-	-	-	-	1.663.930,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL MARIA ANGELINES	368.100,00	-	-	-	-	-	-	368.100,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA	21.132.367,00	-	-	-	-	-	-	21.132.367,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI BOLIVAR	180.733,00	-	-	-	-	-	-	180.733,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	136.179,00	-	-	-	-	-	-	136.179,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	2.428.750,00	-	-	-	-	-	-	2.428.750,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	57.600,00	-	-	-	-	-	-	57.600,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. SOR TERESA ADELE	10.600,00	-	-	-	-	-	-	10.600,00
15-01-11-056	939012	FUNDACION CARDIO INFANTIL	2.038.059,00	-	-	-	-	-	-	2.038.059,00
15-01-11-056	939012	FUNDACION CENTRO INVESTIGACION E INFORMACION EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS-CINDA	525.000,00	-	-	-	-	-	-	525.000,00
15-01-11-056	939012	FUNDACION CLINICA LETICIA	67.400,00	-	-	-	-	-	-	67.400,00
15-01-11-056	939012	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	210.600,00	-	-	-	-	-	-	210.600,00
15-01-11-056	939012	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON HABILIDADES Y NECESIDADES ESPECIALES SURCOS	2.703.000,00	-	-	-	-	-	-	2.703.000,00
15-01-11-056	939012	FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	3.205.620,00	-	-	-	-	-	-	3.205.620,00
15-01-11-056	939012	HOSPITAL M.E. PATARROYO IPS S.A.S.	689.567,00	-	-	-	-	-	-	689.567,00
15-01-11-056	939012	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E.	185.215,00	-	-	-	-	-	-	185.215,00
15-01-11-056	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	4.732.316,00	-	-	-	-	-	-	4.732.316,00
15-01-11-056	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL E.S.E.	83.097,00	-	-	-	-	-	-	83.097,00
15-01-11-056	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	1.709.998,00	-	-	-	-	-	-	1.709.998,00
15-01-11-056	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	10.130.599,00	-	-	-	-	-	-	10.130.599,00
15-01-11-056	939012	MESSER COLOMBIA S.A.	11.646.340,00	-	-	-	-	-	-	11.646.340,00
15-01-11-056	939012	ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIA OIC S.A.	46.700,00	-	-	-	-	-	-	46.700,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-056	939012	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SAS	128.050,00	-	-	-	-	-	-	128.050,00
15-01-11-056	939012	SAN LUIS UNIDAD DE CRONICOS Y PALIATIVOS SAS	301.000,00	-	-	-	-	-	-	301.000,00
15-01-11-056	939012	SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES LTDA	472.937,00	-	-	-	-	-	-	472.937,00
15-01-11-056	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	184.400,00	-	-	-	-	-	-	184.400,00
15-01-11-056	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	4.801.240,00	-	-	-	-	-	-	4.801.240,00
15-01-11-056	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	48.596,00	-	-	-	-	-	-	48.596,00
15-01-11-057	939012	CENTRO CARDIO INFANTIL IPS SAS	617.330,00	-	-	-	-	-	-	617.330,00
15-01-11-057	939012	CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH SAS	1.976.240,00	-	-	-	-	-	-	1.976.240,00
15-01-11-057	939012	CLINICA DE LA COSTA LTDA	1.867.625,00	-	-	-	-	-	-	1.867.625,00
15-01-11-057	939012	CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION S.A.S	11.011.525,00	-	-	-	-	-	-	11.011.525,00
15-01-11-057	939012	CLINICA LA TRINIDAD LTDA	14.377.153,00	-	-	-	-	-	-	14.377.153,00
15-01-11-057	939012	DUMIAN MEDIAL SAS	729.700,00	-	-	-	-	-	-	729.700,00
15-01-11-057	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE	278.672,00	-	-	-	-	-	-	278.672,00
TOTAL GLOSAS DIRECCION DE SANIDAD ARMADA			137.804.646,00	-	-	-	-	-	-	137.804.646,00

JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA

ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2021	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	TOTAL
JEFSa	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO	-	76.591,00	-	-	-	-	-	76.591,00
JEFSa	939012	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	-	172.267,00	-	-	-	-	-	172.267,00
JEFSa	939012	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE	-	500,00	-	-	-	-	-	500,00
JEFSa	939012	ESE HOSPITAL HILARIO LUGO SASAIMA	-	19.300,00	-	-	-	-	-	19.300,00
JEFSa	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	-	122.000,00	-	-	-	-	-	122.000,00
JEFSa	939012	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	-	490.330,00	-	-	-	-	-	490.330,00
JEFSa	939012	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	-	12.240,00	-	-	-	-	-	12.240,00
JEFSa	939012	HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN ESE	-	135.235,00	-	-	-	-	-	135.235,00
JEFSa	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	-	74.200,00	-	-	-	-	-	74.200,00
JEFSa	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	135.900,00	-	-	-	-	-	135.900,00
JEFSa	939012	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MESITAS DEL C	-	94.500,00	-	-	-	-	-	94.500,00
JEFSa	939012	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TA	-	3.100,00	-	-	-	-	-	3.100,00
JEFSa	939012	QUIRURGICA NUESTRA SEÑORA DE BELEN DE F	-	171.700,00	-	-	-	-	-	171.700,00
JEFSa	939012	CLINICA COLSANITAS	-	74.900,00	-	-	-	-	-	74.900,00
JEFSa	939012	QUIRURGICA NUESTRA SEÑORA DE BELEN DE F	-	87.200,00	-	-	-	-	-	87.200,00
JEFSa	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	292.600,00	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFSa	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	292.600,00	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFSa	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	292.600,00	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFSa	939012	HOSPITAL SAN JOSE ESE GUADUAS CUND	-	162.404,00	-	-	-	-	-	162.404,00
JEFSa	939012	HOSPITAL SAN JOSE ESE GUADUAS CUND	-	59.767,00	-	-	-	-	-	59.767,00
JEFSa	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	-	217.510,00	-	-	-	-	-	217.510,00
JEFSa	939012	ESE HOSPITAL DE LA VEGA	-	133.400,00	-	-	-	-	-	133.400,00
JEFSa	939012	ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	-	14.440,00	-	-	-	-	-	14.440,00
JEFSa	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	276.000,00	-	-	-	-	-	276.000,00
JEFSa	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	276.000,00	-	-	-	-	-	276.000,00
JEFSa	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	292.600,00	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFSa	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	292.600,00	-	-	-	-	-	292.600,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

JEFS	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	36.000,00	-			-	36.000,00
JEFS	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	276.000,00	-			-	276.000,00
JEFS	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	276.000,00	-			-	276.000,00
JEFS	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	292.600,00	-			-	292.600,00
JEFS	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	292.600,00	-			-	292.600,00
JEFS	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	276.000,00	-			-	276.000,00
JEFS	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	276.000,00	-			-	276.000,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	-	255.100,00	-			-	255.100,00
JEFS	939012	FUNDACION ABOOD CLINICA SHAO	-	232.310,00	-			-	232.310,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL HILARIO LUGO SASAIMA	-	69.545,00	-			-	69.545,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL HILARIO LUGO SASAIMA	-	277.520,00	-			-	277.520,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YAGUAS	-	87.800,00	-			-	87.800,00
JEFS	939012	HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MI	-	43.300,00	-			-	43.300,00
JEFS	939012	HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MI	-	100,00	-			-	100,00
JEFS	939012	HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MI	-	51.600,00	-			-	51.600,00
JEFS	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	-	72.600,00	-			-	72.600,00
JEFS	939012	HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAI	-	270.000,00	-			-	270.000,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	-	361.100,00	-			-	361.100,00
JEFS	939012	ESE HOSPITALSAN RAFAEL DE FACATATIVA	-	17.920,00	-			-	17.920,00
JEFS	939012	HOSPITAL SAN JOSE SAMANA	-	71.285,00	-			-	71.285,00
JEFS	939012	HOSPITAL SAN JOSE ESE GUADUAS CUND	-	109.636,00	-			-	109.636,00
JEFS	939012	ESE MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA	-	53.006,00	-			-	53.006,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	-	242.500,00	-			-	242.500,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	-	631.800,00	-			-	631.800,00
JEFS	939012	CLINICA CASANARE	-	200.000,00	-			-	200.000,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S.	-	359.494,00	-			-	359.494,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S.	-	327.900,00	-			-	327.900,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S.	-	446.294,00	-			-	446.294,00
JEFS	939012	FUNDACION CARDIOINFANTIL	-	328.505,00	-			-	328.505,00
JEFS	939012	FUNDACION CARDIOINFANTIL	-	47.957,00	-			-	47.957,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S.	-	242.500,00	-			-	242.500,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S.	-	79.600,00	-			-	79.600,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S.	-	217.000,00	-			-	217.000,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S.	-	563.000,00	-			-	563.000,00
JEFS	939012	SE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ES	-	387.800,00	-			-	387.800,00
JEFS	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	292.600,00	-			-	292.600,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL DE LA VEGA	-	163.700,00	-			-	163.700,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL DE LA VEGA	-	45.700,00	-			-	45.700,00
JEFS	939012	SE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCO	-	66.392,00	-			-	66.392,00
JEFS	939012	SE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCO	-	59.541,00	-			-	59.541,00
JEFS	939012	CLINICA CENTRAL	-	3.644.400,00	-			-	3.644.400,00
JEFS	939012	CLINICA CENTRAL	-	75.500,00	-			-	75.500,00
JEFS	939012	FUNDACION ABOOD CLINICA SHAO	-	21.640,00	-			-	21.640,00
JEFS	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	292.600,00	-			-	292.600,00
JEFS	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	276.000,00	-			-	276.000,00
JEFS	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	450.900,00	-			-	450.900,00
JEFS	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	276.000,00	-			-	276.000,00
JEFS	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	276.000,00	-			-	276.000,00
JEFS	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	292.600,00	-			-	292.600,00
JEFS	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	292.600,00	-			-	292.600,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

JEFS	939012	BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E	-	292.600,00	-		-	292.600,00
JEFS	939012	FUNDACION ABOOD CLINICA SHAO	-	14.135,00	-		-	14.135,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	-	2.473.755,00	-		-	2.473.755,00
JEFS	939012	RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	-	18.520,00	-		-	18.520,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	-	1.336.600,00	-		-	1.336.600,00
JEFS	939012	ESE HOSPITALSAN RAFAEL DE FACATATIVA	-	397.925,00	-		-	397.925,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	-	49.400,00	-		-	49.400,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	-	58.858,00	-		-	58.858,00
JEFS	939012	HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAI	-	906.800,00	-		-	906.800,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL DE LA VEGA	-	48.000,00	-		-	48.000,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S.	-	1.019.200,00	-		-	1.019.200,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S.	-	1.488.600,00	-		-	1.488.600,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S.	-	300.100,00	-		-	300.100,00
JEFS	939012	RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	-	321.600,00	-		-	321.600,00
JEFS	939012	HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAI	-	37.100,00	-		-	37.100,00
JEFS	939012	HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAI	-	230.000,00	-		-	230.000,00
JEFS	939012	CLINICA MARLY	-	30.000,00	-		-	30.000,00
JEFS	939012	HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MI	-	565.300,00	-		-	565.300,00
JEFS	939012	CLINICA COLSANITAS	-	355.500,00	-		-	355.500,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	-	290.000,00	-		-	290.000,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	-	58.736,00	-		-	58.736,00
JEFS	939012	RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	-	56.700,00	-		-	56.700,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S.	-	948.400,00	-		-	948.400,00
JEFS	939012	RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	-	18.520,00	-		-	18.520,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S.	-	25.500,00	-		-	25.500,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	-	188.320,00	-		-	188.320,00
JEFS	939012	ESE SANTIAGO DE TUNJA	-	380.586,00	-		-	380.586,00
JEFS	939012	CLINICA MEDILASER	-	1.530.300,00	-		-	1.530.300,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA	-	208.725,00	-		-	208.725,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA	-	241.199,00	-		-	241.199,00
JEFS	939012	D INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCI	70.200,00	-	-		-	70.200,00
JEFS	939012	CENTRO MEDICO SAN LUIS CLINICA QUIRURGICA	1.072.570,00	-	-		-	1.072.570,00
JEFS	939012	SPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR	55.313,00	-	-		-	55.313,00
JEFS	939012	HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MI	145.200,00	-	-		-	145.200,00
JEFS	939012	HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MI	143.180,00	-	-		-	143.180,00
JEFS	939012	CENTRO MEDICO SAN LUIS CLINICA QUIRURGICA	93.650,00	-	-		-	93.650,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA	302.636,00	-	-		-	302.636,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA	226.084,00	-	-		-	226.084,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S.	2.780.400,00	-	-		-	2.780.400,00
JEFS	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	280.600,00	-	-		-	280.600,00
JEFS	939012	RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	122.200,00	-	-		-	122.200,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN FELIX LA DORADA	14.118,00	-	-		-	14.118,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN FELIX LA DORADA	51.800,00	-	-		-	51.800,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL SAN FELIX LA DORADA	145.132,00	-	-		-	145.132,00
JEFS	939012	SUBRED DE SERVICIOS NORTE	56.700,00	-	-		-	56.700,00
JEFS	939012	HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAI	85.802,00	-	-		-	85.802,00
JEFS	939012	HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAI	77.029,00	-	-		-	77.029,00
JEFS	939012	SUBRED DE SERVICIOS NORTE	122.200,00	-	-		-	122.200,00
JEFS	939012	SUBRED DE SERVICIOS NORTE	122.200,00	-	-		-	122.200,00
JEFS	939012	FUNDACION CARDIOINFANTIL	338.480,00	-	-		-	338.480,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

JEFS	939012	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL VALLE DE TEN	57.600,00	-	-	-	-	-	57.600,00
JEFS	939012	CLINICA DE COUNTRY	25.500,00	-	-	-	-	-	25.500,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YAGUAS	5.026,00	-	-	-	-	-	5.026,00
JEFS	939012	CLINICA DE LA COLINA	25.500,00	-	-	-	-	-	25.500,00
JEFS	939012	FUNDACION CARDIOINFANTIL	1.420.401,00	-	-	-	-	-	1.420.401,00
JEFS	939012	CLINICA LA COLINA	25.500,00	-	-	-	-	-	25.500,00
JEFS	939012	SUBRED SUR OCCIDENTE	16.047,00	-	-	-	-	-	16.047,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL DE VILLETA	323.845,00	-	-	-	-	-	323.845,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL DE VILLETA	323.845,00	-	-	-	-	-	323.845,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL DE VILLETA	323.845,00	-	-	-	-	-	323.845,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL DE VILLETA	323.845,00	-	-	-	-	-	323.845,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL DE VILLETA	323.845,00	-	-	-	-	-	323.845,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL DE VILLETA	170.944,00	-	-	-	-	-	170.944,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL DE VILLETA	214.300,00	-	-	-	-	-	214.300,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL DE VILLETA	138.700,00	-	-	-	-	-	138.700,00
JEFS	939012	ESE HOSPITAL DE VILLETA	230.700,00	-	-	-	-	-	230.700,00
JEFS	939012	EL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MESITAS DEL C	99.400,00	-	-	-	-	-	99.400,00
JEFS	939012	CLINICA LAS LAJAS	192.060,00	-	-	-	-	-	192.060,00
JEFS	939012	SUBRED SUR	292.600,00	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFS	939012	SUBRED SUR	292.600,00	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFS	939012	SUBRED SUR	425.300,00	-	-	-	-	-	425.300,00
JEFS	939012	SUBRED SUR	292.600,00	-	-	-	-	-	292.600,00
JEFS	939012	SUBRED SUR	302.800,00	-	-	-	-	-	302.800,00
JEFS	939012	SUBRED SUR	450.900,00	-	-	-	-	-	450.900,00
JEFS	939012	SUBRED CENTRO ORIENTE	49.700,00	-	-	-	-	-	49.700,00
JEFS	939012	CLINICA LA COLINA	80.900,00	-	-	-	-	-	80.900,00
JEFS	939012	CLINICA LA COLINA	26.800,00	-	-	-	-	-	26.800,00
JEFS	939012	CLINICA LA COLINA	533.800,00	-	-	-	-	-	533.800,00
JEFS	939012	HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAM	87.584,00	-	-	-	-	-	87.584,00
JEFS	939012	ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	78.400,00	-	-	-	-	-	78.400,00
JEFS	939012	ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	105.659,00	-	-	-	-	-	105.659,00
EMAVI	939012	FABILU- CLINICA COLOMBIA	13.452.000,00	-	-	-	-	-	13.452.000,00
EMAVI	939012	FABILU- CLINICA COLOMBIA	94.800,00	-	-	-	-	-	94.800,00
EMAVI	939012	FABILU- CLINICA COLOMBIA	489.700,00	-	-	-	-	-	489.700,00
EMAVI	939012	FABILU- CLINICA COLOMBIA	6.620.830,00	-	-	-	-	-	6.620.830,00
EMAVI	939012	FABILU- CLINICA COLOMBIA	182.100,00	-	-	-	-	-	182.100,00
EMAVI	939012	FABILU- CLINICA COLOMBIA	489.700,00	-	-	-	-	-	489.700,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	-	83.411,00	-	-	-	-	83.411,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	-	230.324,00	-	-	-	-	230.324,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	-	11.878.700,00	-	-	-	-	11.878.700,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	-	1.284.617,00	-	-	-	-	1.284.617,00
EMAVI	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	-	3.068.611,00	-	-	-	-	3.068.611,00
TOTAL CONSOLIDADO			34.895.170,00	49.007.671,00	-	-	-	-	83.902.841,00

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

UNIDAD	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2021	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	TOTAL
15-01-11-007	939012	ANDREA TATIANA ALBARRACIN ORTIZ	-	84.000	-	-	-	-	-	84.000
15-01-11-007	939012	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR CEDCO S	-	864.362	288.750	-	-	-	-	1.153.112
15-01-11-007	939012	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECI	-	4.693.828	-	-	-	-	-	4.693.828

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-007	939012	CENTRO NEUMOLOGICO DEL NORTE SAS	-	460.700	-	-	-	-	460.700
15-01-11-007	939012	CENTRO TERAPEUTICO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRAB	-	-	-	406.000	-	-	406.000
15-01-11-007	939012	CLINICA CHICAMOCHA S.A	-	7.350.577	-	-	-	-	7.350.577
15-01-11-007	939012	CLINICA DE ESPECIALISTAS LTDA.	-	299.300	-	-	-	-	299.300
15-01-11-007	939012	CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA S.A.S	-	322.700	-	-	-	-	322.700
15-01-11-007	939012	CLINICA EL LAGUITO S.A	-	361.603	-	-	-	-	361.603
15-01-11-007	939012	CLINICA GIRON ESE	-	3.000	-	-	-	-	3.000
15-01-11-007	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A	-	46.959	-	-	-	-	46.959
15-01-11-007	939012	CLINICA MEDILASER S.A	-	-	1.786.870	-	-	-	1.786.870
15-01-11-007	939012	CLINICA NORTE S.A.	-	31.158.199	-	-	-	-	31.158.199
15-01-11-007	939012	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA	-	19.859	-	-	-	-	19.859
15-01-11-007	939012	CLINICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A	-	3.735.329	-	-	-	-	3.735.329
15-01-11-007	939012	CONGREGACION MARIANA CLAVER - BUCARAMANGA	-	2.452.747	-	-	-	-	2.452.747
15-01-11-007	939012	CORPORACION CREAR SALUD	-	-	333.784	-	-	-	333.784
15-01-11-007	939012	CREES CENTRO DE REHABILITACION Y MEDICINA ESPEC	-	18.000	-	-	-	-	18.000
15-01-11-007	939012	DAIRO MAURICIO SARRAZOLA SANJUAN	-	-	56.000	-	-	-	56.000
15-01-11-007	939012	DIAGNOSTICO & SERVICIOS S.A.S	-	82.000	-	-	-	-	82.000
15-01-11-007	939012	DOCTOR HOUSE H.S.E I.P.S. S.A.S	-	297.360	142.400	468.361	-	-	908.121
15-01-11-007	939012	DUMIAN MEDICAL S.A.S	-	-	-	-	-	33.262.960	33.262.960
15-01-11-007	939012	E.S.E CENTRO DE SALUD SANTO ECCEHOMO DE SUTAM	-	-	403.515	-	-	-	403.515
15-01-11-007	939012	E.S.E EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE	-	134.911	219.558	-	-	-	354.469
15-01-11-007	939012	E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER	-	592.150	-	-	-	-	592.150
15-01-11-007	939012	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	-	1.337.131	701.420	-	-	-	2.038.551
15-01-11-007	939012	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA	-	430.060	2.596.900	21.900	-	-	3.048.860
15-01-11-007	939012	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA	-	-	709.682	-	-	-	709.682
15-01-11-007	939012	E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	-	479.950	-	-	-	-	479.950
15-01-11-007	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE LABRANZAGRA	-	603.026	-	-	-	-	603.026
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL ANDRES GIRARDOT DE GUICAN	-	-	47.250	-	-	-	47.250
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	-	18.851.546	-	-	-	-	18.851.546
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	-	129.500	-	-	-	-	129.500
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	-	125.500	-	-	-	-	125.500
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL	-	359.650	-	-	-	-	359.650
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	-	536.350	-	-	-	-	536.350
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN PABLO	-	2.672	-	-	-	-	2.672
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	-	57.600	-	-	-	-	57.600
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO	-	2.634.326	-	12.000	-	-	2.646.326
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	-	1.412.056	-	-	-	-	1.412.056
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE- CACHIRA	-	401.100	302.300	-	-	-	703.400
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN GIL	-	7.026.906	-	-	-	-	7.026.906
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL-CHINACOTA	-	4.337.017	-	-	-	-	4.337.017
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA	-	368.123	-	-	-	-	368.123
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO	-	350.000	-	-	-	-	350.000
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	-	-	-	-	-	13.589.322	13.589.322
15-01-11-007	939012	E.S.E.HOSPITAL LOCAL VILLA DEL ROSARIO	-	116.300	-	-	-	-	116.300
15-01-11-007	939012	ECOIMAGEN SALUD S.A.S.	-	3.220.880	-	-	-	-	3.220.880
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITA	-	523.200	-	-	-	-	523.200
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE T	-	59.100	21.600	-	-	-	80.700
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE V	-	132.700	-	-	-	-	132.700
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MAN	-	46.700	-	-	-	-	46.700
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN	-	214.500	-	-	-	-	214.500

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN	-	2.510.280	-	-	-	-	-	2.510.280
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BAUDILIO ACE	-	57.600	-	-	-	-	-	57.600
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAS MERCED	-	2.146.210	-	-	-	-	-	2.146.210
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRIC	-	7.360.742	-	-	-	-	-	7.360.742
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE	-	3.826.790	-	-	-	-	-	3.826.790
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE	-	998.340	-	-	-	-	-	998.340
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE	-	1.758.722	-	-	-	-	-	1.758.722
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE	-	484.500	-	-	-	-	-	484.500
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CO	-	360.775	324.400	-	-	-	-	685.175
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO	-	7.598.739	-	-	-	-	-	7.598.739
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN SEBASTIA	-	2.215.180	-	-	-	-	-	2.215.180
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA	-	-	208.920	-	-	-	-	208.920
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MART	-	1.271.500	54.400	-	-	-	-	1.325.900
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITAR	-	303.183	-	-	-	-	2.823.974	3.127.157
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITAR	-	34.340.818	-	-	-	-	-	34.340.818
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	-	201.400	1.110.200	-	-	-	-	1.311.600
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN	-	-	478.760	-	-	-	-	478.760
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO RIONEGR	-	128.800	168.300	-	-	-	-	297.100
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	-	784.883	-	-	-	-	-	784.883
15-01-11-007	939012	ESE BLANCA ALICIA HERNANDEZ	-	-	62.400	-	-	-	-	62.400
15-01-11-007	939012	ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE BELEN	-	188.683	-	-	-	-	-	188.683
15-01-11-007	939012	ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE SOCOTÁ	-	778.588	-	-	-	-	-	778.588
15-01-11-007	939012	ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO	-	1.000	-	-	-	-	-	1.000
15-01-11-007	939012	ESE DIVINO NIÑO JESUS	-	153.450	-	-	-	-	-	153.450
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO	-	773.244	2.025.780	-	-	-	-	2.799.024
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	-	60.800	-	-	-	-	-	60.800
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL LOCAL LAZARO ALFONSO HERNANDEZ L	-	1.022.700	129.900	-	-	-	-	1.152.600
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL LOCAL MANUELA PABUENA LOBO	-	45.300	-	-	-	-	-	45.300
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	-	556.692	-	-	-	-	-	556.692
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	-	-	19.600	-	-	-	-	19.600
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL OLAYA HERRERA	-	35.100	-	-	-	-	-	35.100
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID P	-	25.793.535	-	-	-	-	8.321.847	34.115.382
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	-	33.713.474	-	-	-	-	-	33.713.474
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	-	5.765.125	-	-	-	-	-	5.765.125
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	-	1.687.672	-	-	-	-	-	1.687.672
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO SAN LUIS DE GACENO	-	408.400	668.850	187.300	-	-	-	1.264.550
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE	-	286.950	-	-	-	-	-	286.950
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL COCUI	-	1.124.140	-	-	-	-	-	1.124.140
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA	-	238.700	-	-	-	-	-	238.700
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	-	749.276	-	-	-	-	-	749.276
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES SANT	-	27.300	306.600	83.800	-	-	-	417.700
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	-	539.960	513.760	-	-	-	-	1.053.720
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA	-	272.400	-	-	-	-	-	272.400
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUEI	-	1.188.000	-	-	-	-	-	1.188.000
15-01-11-007	939012	ESE SALUD AQUITANIA	-	138.666	-	-	-	-	-	138.666
15-01-11-007	939012	ESE SAN BENITO	-	531.740	-	-	-	-	-	531.740
15-01-11-007	939012	ESE SAN JOSE DE GUAVATA	-	359.570	-	-	-	-	-	359.570
15-01-11-007	939012	ESE. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DE CH	-	157.064	-	-	-	-	-	157.064
15-01-11-007	939012	FUNDACION AMIGA DEL PACIENTE	-	585.375	-	-	-	-	-	585.375
15-01-11-007	939012	FUNDACION FAMILIA CANGURO	-	4.600.000	-	-	-	-	-	4.600.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-007	939012	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCA	-	234.120	-	-	-	-	234.120
15-01-11-007	939012	FUNDACION OPCION VIDA	-	-	43.500	-	-	-	43.500
15-01-11-007	939012	FUNDACIÓN UAQUE - EDUCACIÓN PARA TODOS	-	971.200	-	-	-	-	971.200
15-01-11-007	939012	GARCIA PEREZ MEDICA Y COMPAÑIA SAS	-	-	226.500	-	-	-	226.500
15-01-11-007	939012	GONZÁLEZ FLÓREZ RADIOLOGÍA ESPECIALIZADA S.A.	-	558.289	-	-	-	-	558.289
15-01-11-007	939012	HIGUERA ESCALANTE	-	-	2.372.200	1.012.384	-	-	3.384.584
15-01-11-007	939012	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	-	6.271.284	-	-	-	-	6.271.284
15-01-11-007	939012	HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA EMPRESA SOCIAL DEL	-	104.400	33.100	-	-	-	137.500
15-01-11-007	939012	HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ E.S.E	-	108.530	-	-	-	-	108.530
15-01-11-007	939012	HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES EMPRESA SOCIAL	-	517.600	-	-	-	-	517.600
15-01-11-007	939012	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA ESE	-	2.738.951	-	-	-	-	2.738.951
15-01-11-007	939012	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL	-	23.300.935	-	-	-	-	23.300.935
15-01-11-007	939012	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VA	-	171.800	-	-	-	-	171.800
15-01-11-007	939012	INSTITUTO MEDICO OFTALMOLOGICO DE COLOMBIA L	-	-	931.228	59.946	-	-	991.174
15-01-11-007	939012	INSTITUTO NEUMOLOGICO DEL ORIENTE S.A.	-	1.452.737	595.755	-	-	-	2.048.492
15-01-11-007	939012	JOSUE ALBERTO JAIMES SOLANO	-	-	55.000	-	-	-	55.000
15-01-11-007	939012	LAUDY JOHANNA JACOME SOLANO	-	-	8.000	-	-	-	8.000
15-01-11-007	939012	MEDIAGNOSTICA TECMEI TECNOLOGIA MEDICA DIAG	-	95.669	-	-	-	-	95.669
15-01-11-007	939012	MEDICAL DUARTE ZF S.A.S	-	102.099.921	-	-	-	-	102.099.921
15-01-11-007	939012	MONTURAS Y LENTES M & L S.A.S	-	-	81.000	-	-	-	81.000
15-01-11-007	939012	NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEG	-	2.069.833	429.727	-	-	-	2.499.560
15-01-11-007	939012	NIDYA GISELA RAMON SALCEDO	-	15.000	30.000	-	-	-	45.000
15-01-11-007	939012	OIR UNIDAD DE AUDIOLOGIA IPS S.A.S	-	-	26.000	-	-	-	26.000
15-01-11-007	939012	OPTICA SAN IGNACIO UNIDAD MOVIL LTDA	-	5.000	-	-	-	-	5.000
15-01-11-007	939012	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA	-	5.642.225	3.184.654	-	-	-	8.826.879
15-01-11-007	939012	PAINFREE SAS	-	22.817	-	-	-	-	22.817
15-01-11-007	939012	REHABILITACION NEUROLOGICA INFANTIL AVANZADA S	-	1.349.000	-	-	-	-	1.349.000
15-01-11-007	939012	SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	314.900	39.600	-	-	-	354.500
15-01-11-007	939012	SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS	-	-	206.500	-	-	-	206.500
15-01-11-007	939012	SERVICIOS INTEGRALES DE REHABILITACION EN BOYAC	-	507.590	-	-	-	-	507.590
15-01-11-007	939012	SOCIEDAD CLINICA BOYACA LIMITADA	-	214.370	-	-	-	-	214.370
15-01-11-007	939012	SOCIEDAD CLINICA PAMPLONA LTDA.	-	1.052.025	-	-	-	-	1.052.025
15-01-11-007	939012	SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE	-	7.600.516	-	-	-	-	7.600.516
15-01-11-007	939012	UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS LIMITADA	-	19.790.204	-	-	-	3.781.511	23.571.715
15-01-11-007	939012	UNIDAD ESPECIALIZADA DE REHABILITACION INTEGRAI	-	128.187	-	-	-	-	128.187
15-01-11-007	939012	UNIDAD HEMATOLOGICA ESPECIALIZADA IPS SAS	-	1.248.526	-	-	-	-	1.248.526
15-01-11-007	939012	VG Y AT UNION TEMPORAL	-	12.400.000	-	-	-	-	12.400.000
15-01-11-007	939012	VITAL MEDICAL CARE VIMEC S.A.S	-	1.464.982	-	-	-	-	1.464.982
15-01-11-008	939012	CORPORACION CLINICA	-	33.582.839,00	-	-	-	-	33.582.839,00
15-01-11-008	939012	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDI	-	382.400,00	-	-	-	-	382.400,00
15-01-11-008	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED DE SERVICIOS DE S	-	914.985,00	-	-	-	-	914.985,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	-	1.347.100,00	-	-	-	-	1.347.100,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE	-	323.500,00	-	-	-	-	323.500,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	-	26.349.969,00	-	78.967.783,00	-	-	105.317.752,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL E.S.E.	-	465.000,00	-	-	-	-	465.000,00
15-01-11-008	939012	INVERSIONES CLINICA DEL META S.A.	-	16.992.466,00	-	-	-	-	16.992.466,00
15-01-11-008	939012	PORSALUD SAS	-	130.000,00	-	-	-	-	130.000,00
15-01-11-008	939012	SALUD VISIÓN S.A.S IPS	-	75.000,00	-	-	-	-	75.000,00
15-01-11-008	939012	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO MITU	-	-	171.100,00	3.234.204,00	-	-	3.405.304,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL PRIMER NIVEL DE GUAMAL	-	-	316.285,00	870.069,00	-	-	1.186.354,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-008	939012	E.S.E SOLUCION SALUD META	-	-	-	1.168.756,00	-	-	-	1.168.756,00
15-01-11-009	939012	ALEJANDRO CARREÑO PEREZ	-	100.370,00	-	-	-	-	-	100.370,00
15-01-11-009	939012	ARETÉ- CENTRO DE AUDIADIAGNÓSTICO Y REHABILITAC	-	629.490,00	-	-	-	-	-	629.490,00
15-01-11-009	939012	AVIDANTI SAS	-	13.549.336,00	-	-	-	-	-	13.549.336,00
15-01-11-009	939012	CAD IPS REINICIAR S.A.S,	-	879.815,00	-	-	-	-	-	879.815,00
15-01-11-009	939012	CENTRO DE HABILITACION INFANTIL DEL CESAR CENHA	-	900.000,00	-	-	-	-	-	900.000,00
15-01-11-009	939012	CENTRO DE IMAGENOLOGIA CASTULO ROPAIN LOBO S	-	167.039,00	-	-	-	-	-	167.039,00
15-01-11-009	939012	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL NUEVO AMAN	-	11.217.816,00	-	-	-	-	-	11.217.816,00
15-01-11-009	939012	CENTRO DE SALUD AGRUPASALUD IPS LIMITADA	-	2.322.500,00	-	-	-	-	-	2.322.500,00
15-01-11-009	939012	CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS LTDA	-	51.598.321,00	-	-	-	-	-	51.598.321,00
15-01-11-009	939012	CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOL	-	1.920.000,00	-	-	-	-	-	1.920.000,00
15-01-11-009	939012	CENTROS HOSPITALARIOS DEL CARIBE S.A.S,	-	98.582.044,00	-	-	-	-	-	98.582.044,00
15-01-11-009	939012	CLINICA ARENAS VALLEDUPAR SAS	-	-	330.620,00	-	-	-	-	330.620,00
15-01-11-009	939012	CLINICA BUENOS AIRES S.A.S	-	1.597.200,00	-	-	-	-	-	1.597.200,00
15-01-11-009	939012	CLINICA CARRIAZO S,A	-	392.203,00	-	-	-	-	-	392.203,00
15-01-11-009	939012	CLINICA DE LA COSTA LTDA	-	164.312.769,00	-	-	-	-	-	164.312.769,00
15-01-11-009	939012	CLINICA DE LA MUJER S.A.	-	107.570,00	-	-	-	-	-	107.570,00
15-01-11-009	939012	CLINICA DEL CESAR S.A.	-	642.960,00	-	-	-	-	-	642.960,00
15-01-11-009	939012	CLÍNICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCIÓN S.A.S	-	4.917.722,00	-	-	-	-	-	4.917.722,00
15-01-11-009	939012	CLÍNICA ESPERANZA S.A.S	-	74.731,00	-	-	-	-	-	74.731,00
15-01-11-009	939012	CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S	-	118.813.310,00	-	-	-	-	-	118.813.310,00
15-01-11-009	939012	CLINICA LA ASUNCION	-	464.695,00	-	-	-	-	-	464.695,00
15-01-11-009	939012	CLINICA LOS ALMENDROS SAS	-	-	-	122.700,00	-	-	-	122.700,00
15-01-11-009	939012	CLINICA MARYBAU LA LOMA LTDA	-	2.091.500,00	-	-	-	-	-	2.091.500,00
15-01-11-009	939012	CLINICA MEDICOS S,A,	-	20.378.946,00	-	-	-	-	-	20.378.946,00
15-01-11-009	939012	CLÍNICA ODONTOLÓGICA ESPECIALIZADA RIODENT SAS	-	201.100,00	-	-	-	-	-	201.100,00
15-01-11-009	939012	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIDAD LASER DEL ATLANTI	-	490.000,00	-	-	-	-	-	490.000,00
15-01-11-009	939012	CLINICA REGIONAL DE ESPECIALISTAS SINAI S VITAIS SA	-	1.831.882,00	-	-	-	-	-	1.831.882,00
15-01-11-009	939012	CLINICA SALUD SOCIAL S.A.S	-	21.822.336,00	-	-	-	-	-	21.822.336,00
15-01-11-009	939012	CLINICA SAN JOSE DE LURUACO IPS SAS	-	17.861.017,00	-	-	-	-	-	17.861.017,00
15-01-11-009	939012	CLINICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S,	-	4.970.301,00	-	-	-	-	-	4.970.301,00
15-01-11-009	939012	CLINICA SAN RAFAEL LTDA	-	101.198,00	-	-	-	-	-	101.198,00
15-01-11-009	939012	CLINICA SANTA MARIA SAS	-	310.200,00	-	-	-	-	-	310.200,00
15-01-11-009	939012	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SALUD COLSALUD	-	1.651.268,00	6.860.416,00	-	-	-	-	8.511.684,00
15-01-11-009	939012	CUIDAMOS SALUD LIMITADA	-	3.686.896,00	-	-	-	-	-	3.686.896,00
15-01-11-009	939012	E,S,E, HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE	-	57.750,00	-	-	-	-	-	57.750,00
15-01-11-009	939012	E,S,E, HOSPITAL SAN RAFAEL - FUNDACION	-	11.153.126,00	-	-	-	-	-	11.153.126,00
15-01-11-009	939012	E.S.E HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI	-	3.579.875,00	93.100,00	-	-	-	-	3.672.975,00
15-01-11-009	939012	E.S.E HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY	-	529.200,00	23.200,00	-	-	-	-	552.400,00
15-01-11-009	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	-	2.216.903,00	-	-	-	-	-	2.216.903,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE P	-	225.600,00	111.253,00	-	-	-	-	336.853,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD PAZ	-	2.876.149,00	-	-	-	-	-	2.876.149,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE BARANOA	-	488.553,00	-	136.800,00	-	-	-	625.353,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SOCORRO	-	349.246,00	-	61.059,00	-	-	-	410.305,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS DE	-	1.942.900,00	-	-	-	-	-	1.942.900,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CANDELAR	-	19.839.591,00	-	-	-	-	-	19.839.591,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA DIVINA MI	-	6.949.613,00	-	-	-	-	-	6.949.613,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	-	19.534.616,00	-	-	-	-	-	19.534.616,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITAR	-	7.600,00	2.934.661,00	-	-	-	-	2.942.261,00
15-01-11-009	939012	ERIKA JHOANA MOLINA JAIMES	-	250.400,00	-	-	-	-	-	250.400,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO	-	61.700,00	-	-	-	-	61.700,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL DE SANTO TOMAS	-	60.050,00	-	-	-	-	60.050,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL FRANCISCO CANOSSA	-	4.853.582,00	-	-	-	-	4.853.582,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL HATILLO DE LOBA	-	-	368.500,00	-	-	-	368.500,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	-	4.084.533,00	-	-	-	-	4.084.533,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS	-	419.063,00	-	-	-	-	419.063,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	-	115.107,00	41.403,00	-	-	-	156.510,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LOCAL CURUMANI CRISTIAN MORENO P	-	293.059,00	5.252.679,00	-	-	-	5.545.738,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO	-	130.200,00	-	-	-	-	130.200,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LOCAL SABANAS DE SAN ANGEL	-	-	-	-	153.400,00	-	153.400,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DEACHI	-	1.285.700,00	-	-	-	-	1.285.700,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO	-	6.800,00	143.884,00	-	-	-	150.684,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN	-	1.768.040,00	-	-	-	-	1.768.040,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	-	419.400,00	-	-	-	-	419.400,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	-	376.094,00	-	-	-	-	376.094,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	-	2.387.104,00	2.433.206,00	-	-	-	4.820.310,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	-	277.929,00	1.599.630,00	-	-	-	1.877.559,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS	-	870.776,00	342.183,00	-	-	-	1.212.959,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	-	632.898,00	451.222,00	-	-	-	1.084.120,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA	-	4.990.192,00	-	1.948.569,00	1.705.607,00	-	8.644.368,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE	-	127.594,00	305.156,00	-	-	-	432.750,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	-	185.800,00	57.000,00	-	-	-	242.800,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE PUERTO RICO	-	-	-	392.900,00	-	-	392.900,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN MARTIN	-	4.999.688,00	215.249,00	-	-	-	5.214.937,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA	-	971.400,00	-	-	-	-	971.400,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	-	-	79.410,00	-	-	-	79.410,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SANTO TOMAS	-	75.500,00	2.134.800,00	342.100,00	-	-	2.552.400,00
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL TAMALAMEQUE	-	1.692.904,00	-	-	-	-	1.692.904,00
15-01-11-009	939012	ESTIMA S.A.S IPS	-	36.800,00	-	-	-	-	36.800,00
15-01-11-009	939012	FUNDACION CAMPBELL	-	64.775.999,00	-	-	-	-	64.775.999,00
15-01-11-009	939012	FUNDACION GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA	-	2.715.917,00	-	-	-	-	2.715.917,00
15-01-11-009	939012	FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE	-	244.582,00	-	-	-	-	244.582,00
15-01-11-009	939012	FUNDACION MEDICA CAMPBELL	-	9.465,00	-	-	-	-	9.465,00
15-01-11-009	939012	FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE	-	836.585,00	-	-	-	-	836.585,00
15-01-11-009	939012	FUNDACION SANAR KINESIS	-	741.700,00	-	-	-	-	741.700,00
15-01-11-009	939012	FUNDACION SONREIR	-	1.513.090,00	-	-	-	-	1.513.090,00
15-01-11-009	939012	GYO MEDICAL I.P.S. S.A.S.	-	28.032.615,00	-	-	-	-	28.032.615,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL HELI MORENO BLANCO E.S.E	-	1.653.500,00	-	-	-	-	1.653.500,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO E.S.E	-	61.290,00	28.395,00	-	-	-	89.685,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCE	-	119.600,00	32.300,00	-	-	-	151.900,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES ESE	-	6.128.836,00	-	-	-	-	6.128.836,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - EMPRESA S	-	22.542.467,00	-	-	-	-	22.542.467,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL SAN JOSE ESE	-	-	304.359,00	-	-	-	304.359,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL SAN JUAN BOSCO E.S.E	-	4.968.384,00	3.476.833,00	-	-	-	8.445.217,00
15-01-11-009	939012	HOSPITAL SAN ROQUE ESE	-	1.588.880,00	-	-	-	-	1.588.880,00
15-01-11-009	939012	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A	-	33.031.127,00	-	-	-	-	33.031.127,00
15-01-11-009	939012	INSTITUTO NEUROPSIQUIATRICO NUESTRA SEÑORA DE	-	11.457.126,75	-	-	-	-	11.457.126,75
15-01-11-009	939012	IPS CLINICA SANTA ANA DE BARANOA	-	521.264,00	-	-	-	-	521.264,00
15-01-11-009	939012	LABORATORIO CLÍNICO CRISTIAN GRAM IPS S.A.S	-	3.378.429,00	-	-	-	-	3.378.429,00
15-01-11-009	939012	LABORATORIO CLÍNICO NAYIBE CURE	-	40.265,00	-	-	-	-	40.265,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-009	939012	MEDICINA AMBULATORIA DOMICILIARIA SU SALUD S.A	-	1.756.100,00	-	-	-	-	1.756.100,00
15-01-11-009	939012	MONICA PATRICIA ANDRADE JIMENEZ	-	-	-	-	1.170.000,00	-	1.170.000,00
15-01-11-009	939012	MVC INVERSIONES	-	6.022.450,00	-	-	-	-	6.022.450,00
15-01-11-009	939012	OPTICA CENTRAL IPS S.A.S	-	34.400,00	-	-	-	-	34.400,00
15-01-11-009	939012	OXIMED MEISER SAS	-	1.244.961,00	-	-	-	-	1.244.961,00
15-01-11-009	939012	PREVENCION Y SALUD INTEGRAL PARA LA FAMILIA IPS	-	859.000,00	-	-	-	-	859.000,00
15-01-11-009	939012	PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. PROBOCA S.A.	-	-	-	215.100,00	-	-	215.100,00
15-01-11-009	939012	SAIS IPS SAS SEDE BARRANQUILLA	-	8.137,00	-	-	-	-	8.137,00
15-01-11-009	939012	SAMUEL VILLANUEVA VALEST EMPRESA SOCIAL DEL ES	-	72.551,00	-	-	-	-	72.551,00
15-01-11-009	939012	SAN JUAN BOSCO IPS S.A.S	-	4.299.522,00	1.200.000,00	-	-	-	5.499.522,00
15-01-11-009	939012	SERMEDIC IPS S.A.S	-	12.087.869,00	2.886.531,00	-	-	-	14.974.400,00
15-01-11-009	939012	SERVICIOS MEDICOS OLIMPIUS I.P.S. SOCIEDAD POR AC	-	200.252,00	69.135,00	-	-	-	269.387,00
15-01-11-009	939012	SERVICIOS ODONTOMEDICOS DEL CARIBE LTDA	-	3.432.060,00	4.657.570,00	-	-	-	8.089.630,00
15-01-11-009	939012	SOCIEDAD MEDICA CLINICA MAICAO S.A	-	9.343.806,00	-	-	-	-	9.343.806,00
15-01-11-009	939012	SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA SAS	-	167.534,00	409.693,00	-	-	-	577.227,00
15-01-11-009	939012	SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S.A	-	241.700,00	-	-	-	-	241.700,00
15-01-11-009	939012	TE OIGO CENTRO AUDIOLOGICO S.A.S.	-	210.000,00	-	-	-	-	210.000,00
15-01-11-009	939012	TESORO OTTICA LTDA	-	5.000,00	-	-	-	-	5.000,00
15-01-11-009	939012	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER LIMITAD	-	29.400.016,00	-	-	-	-	29.400.016,00
15-01-11-009	939012	UNIDAD MATERNO INFANTIL TALAPUIN S.A.S.	-	40.473,00	-	-	-	-	40.473,00
15-01-11-009	939012	UNIDAD PEDIÁTRICA SIMÓN BOLÍVAR IPS SAS	-	981.200,00	-	-	-	-	981.200,00
15-01-11-009	939012	UNION TEMPORAL GRAM RENACER	-	44.241,00	606.928,00	-	-	-	651.169,00
15-01-11-009	939012	URMEDICAS VIP LTDA	-	-	-	-	400.000,00	-	400.000,00
15-01-11-009	939012	UT HOMBRES DE BIEN SAN LUCAS	-	6.395.300,00	-	-	-	-	6.395.300,00
15-01-11-009	939012	VISUAL CENTER IPS S.A.S	-	5.070,00	-	-	-	-	5.070,00
15-01-11-009	939012	CLINICA DE LA COSTA LTDA	-	23.534.357,00	-	-	-	-	23.534.357,00
15-01-11-009	939012	AVIDANTI SAS	-	32.303.615,00	-	-	-	-	32.303.615,00
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	-	1.294.455,00	-	-	-	-	1.294.455,00
15-01-11-009	939012	CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S	-	1.780.902,00	-	-	-	-	1.780.902,00
15-01-11-010	939012	NEFROUROLOGIA MOM SAS	121.000,00	60.134,00	-	-	-	-	181.134,00
15-01-11-010	939012	RAYOS X DEL HUILA S.A.S	300.000,00	205.136.758,00	-	-	-	-	205.436.758,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DE LA P	-	1.318.140,00	-	-	-	-	1.318.140,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO DE RIVERA	-	494.049,00	-	-	-	-	494.049,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA D	-	1.890.404,00	-	-	-	-	1.890.404,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAURA PERD	-	464.700,00	-	-	-	-	464.700,00
15-01-11-010	939012	ESE CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TE	-	476.600,00	-	-	-	-	476.600,00
15-01-11-010	939012	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	-	4.489.823,00	-	-	-	-	4.489.823,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR	-	730.000,00	-	-	-	-	730.000,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN	-	255.600,00	-	-	-	-	255.600,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUA	-	2.135.108,00	-	-	-	-	2.135.108,00
15-01-11-010	939012	OFTALMOLASER - SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL HUILA S.A	-	1.882.179,00	-	-	-	-	1.882.179,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	-	882.984,00	-	-	-	-	882.984,00
15-01-11-010	939012	CLINICAS ODONTOLÓGICAS SONRISAS SANAS E.U	-	230.000,00	-	-	-	-	230.000,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS	-	383.580,00	-	-	-	-	383.580,00
15-01-11-010	939012	HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIA	-	53.100,00	-	-	-	-	53.100,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA	-	312.700,00	-	-	-	-	312.700,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL-HOBO	-	48.200,00	-	-	-	-	48.200,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL PERPETU	-	3.000,00	-	-	-	-	3.000,00
15-01-11-010	939012	CLINICA UIROS S.A	-	14.562.592,00	-	-	-	-	14.562.592,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONAD	-	1.226.752,00	-	-	-	-	1.226.752,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-010	939012	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MEDITERRANEO PIT	-	16.000,00	-	-	-	-	-	16.000,00
15-01-11-010	939012	ESE MUNICIPAL DAVID MOLINA MUÑOZ	-	200,00	-	-	-	-	-	200,00
15-01-11-010	939012	SALUD PLENA SAS	-	904.097,00	-	-	-	-	-	904.097,00
15-01-11-010	939012	MESSER COLOMBIA S.A	-	1.924.320,00	-	-	-	-	-	1.924.320,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA TERESA DE TESALIA	-	445.857,00	-	-	-	-	-	445.857,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE IQUIRA	-	829.770,00	-	-	-	-	-	829.770,00
15-01-11-010	939012	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL HUILA	-	7.090.417,00	-	-	-	-	-	7.090.417,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PA	-	90.645.110,00	-	-	-	-	-	90.645.110,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE	-	2.127.863,00	-	-	-	-	-	2.127.863,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCIS	-	308.400,00	-	-	-	-	-	308.400,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL ARSENIO REPISO VANEGAS	-	266.704,00	-	-	-	-	-	266.704,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PA	-	23.658.935,00	-	-	-	-	-	23.658.935,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PIT	-	61.506.158,00	-	-	-	-	-	61.506.158,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRAD	-	1.501.800,00	-	-	-	-	-	1.501.800,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE SUAZA	-	36.463,00	-	-	-	-	-	36.463,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI	-	463.574,00	-	-	-	-	-	463.574,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE	-	660.300,00	-	-	-	-	-	660.300,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALE	-	288.650.628,00	-	-	-	-	-	288.650.628,00
15-01-11-010	939012	FISIOPRAXIS S.A.S IPS	-	3.145.600,00	-	-	-	-	-	3.145.600,00
15-01-11-010	939012	NEFROUROS MOM SAS	-	764.000,00	-	-	-	-	-	764.000,00
15-01-11-010	939012	CLINICA BELO HORIZONTE	-	12.053.688,00	-	-	-	-	-	12.053.688,00
15-01-11-010	939012	CLINICA CARDIOVASCULAR CORAZON JOVEN S.A. COV	-	2.082.430,00	-	-	-	-	-	2.082.430,00
15-01-11-010	939012	RAYOS X DEL HUILA S.A.S	-	1.567.739,00	-	-	-	-	-	1.567.739,00
15-01-11-010	939012	CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA S.A.S	-	11.225.962,00	-	-	-	-	-	11.225.962,00
15-01-11-010	939012	IPS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO MARIA GIC	-	2.689.348,00	-	-	-	-	-	2.689.348,00
15-01-11-010	939012	EMPRESAS MEDICAS DEL HUILA S.A.S	-	2.391.562,00	-	-	-	-	-	2.391.562,00
15-01-11-010	939012	UNIDADES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS S.A.S.	-	3.837.040,00	-	-	-	-	-	3.837.040,00
15-01-11-010	939012	IPS CENTRO DE NEUMOLOGIA MI PULMON S.A.S	-	2.175.000,00	-	-	-	-	-	2.175.000,00
15-01-11-010	939012	CLINICA REINA ISABEL SAS	-	16.877.191,00	-	-	-	-	-	16.877.191,00
15-01-11-010	939012	REINTEGRAR SALUD IPS SAS	-	744.000,00	-	-	-	-	-	744.000,00
15-01-11-010	939012	UNION TEMPORAL S&F ABA NEIVA	-	112.000,00	-	-	-	-	-	112.000,00
15-01-11-010	939012	KIMBERLY NATALIA AVILA YÁÑEZ / OPTICA VISION LASE	-	583.500,00	-	-	-	-	-	583.500,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL PERPETU	67.788,00	2.515.006,00	-	-	-	-	-	2.582.794,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE	498.103,00	1.771.545,00	-	-	-	-	-	2.269.648,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO	59.206,00	380.577,00	-	-	-	-	-	439.783,00
15-01-11-010	939012	ESE Santa Rosa de Lima de Paicol	43.248,00	216.994,00	-	-	-	-	-	260.242,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPISO VANEGAS DE SAN AC	-	983.006,00	-	-	-	-	-	983.006,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE	-	1.648.006,00	-	-	-	-	-	1.648.006,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE P	-	1.713.648,00	-	-	-	-	-	1.713.648,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE P	-	3.205.523,00	-	-	-	-	-	3.205.523,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PA	-	2.610.556,00	-	-	-	-	-	2.610.556,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE IQUIRA	-	159.909,00	-	-	-	-	-	159.909,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GU	-	587.000,00	-	-	-	-	-	587.000,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE TIMAN	-	583.580,00	-	-	-	-	-	583.580,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI	-	549.018,00	-	-	-	-	-	549.018,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE	-	489.018,00	-	-	-	-	-	489.018,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO	-	500.000,00	-	-	-	-	-	500.000,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCAL	-	156.033.204,00	-	-	-	-	-	156.033.204,00
15-01-11-010	939012	E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR DE PITALIT	-	4.974.378,00	-	-	-	-	-	4.974.378,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA	-	1.334.500,00	-	-	-	-	-	1.334.500,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN	-	340.000,00	-	-	-	-	340.000,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAURA PERD	-	698.473,00	-	-	-	-	698.473,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL T	-	370.400,00	-	-	-	-	370.400,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCIS	-	82.174,00	-	-	-	-	82.174,00
15-01-11-010	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA D	-	800.000,00	-	-	-	-	800.000,00
15-01-11-010	939012	ESE CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TI	-	33.000,00	-	-	-	-	33.000,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA	-	49.909,00	-	-	-	-	49.909,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE SUAZ	-	6.240.000,00	-	-	-	-	6.240.000,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	-	400.000,00	-	-	-	-	400.000,00
15-01-11-010	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS	-	3.369.909,00	-	-	-	-	3.369.909,00
15-01-11-010	939012	ESE Santa Rosa de Lima de Paicol	-	5.406,00	-	-	-	-	5.406,00
15-01-11-013	939012	HOSP SAN RAFAEL DE JERICO	-	-	-	-	-	14.000,00	14.000,00
15-01-11-013	939012	CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDI	-	-	-	-	-	1.850.012,00	1.850.012,00
15-01-11-013	939012	HOSP IVAN RESTREP GOMEZ URRAO	-	-	-	-	79.340,00	-	79.340,00
15-01-11-013	939012	VASCUMEDICAL IMAGENES SAS	-	-	-	-	155.800,00	-	155.800,00
15-01-11-013	939012	HOSP CAMU DE PUEBLO NUEVO	-	-	-	787.282,00	-	-	787.282,00
15-01-11-013	939012	CENTRO SALUD SAN JOSE SAN MARC	-	-	-	132.275,00	-	-	132.275,00
15-01-11-013	939012	HOSP SANTA MARGARITA COPACABAN	-	-	-	56.237,00	-	-	56.237,00
15-01-11-013	939012	IPS REHABILITAR NTRA SRA FATIMA	-	-	-	176.000,00	-	-	176.000,00
15-01-11-013	939012	NUEVA ESE SAN FRANCISCO ASIS	-	-	-	18.140.419,00	-	-	18.140.419,00
15-01-11-013	939012	CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CES - CLINIC	-	-	-	104.200,00	-	-	104.200,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIEN	-	-	-	1.397.800,00	-	-	1.397.800,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACION DE MUTATA	-	-	-	224.900,00	-	-	224.900,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIGADO	-	-	-	987.500,00	-	-	987.500,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEGO DE	-	-	-	625.176,00	-	-	625.176,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL DE LA CEJA	-	-	-	17.500,00	-	-	17.500,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA DE DONM	-	-	-	20.000,00	-	-	20.000,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA D	-	-	-	28.200,00	-	-	28.200,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ DE A	-	-	-	49.200,00	-	-	49.200,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICA	-	-	-	31.800,00	-	-	31.800,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE MURINDO	-	-	-	188.100,00	-	-	188.100,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	-	-	-	66.060,00	-	-	66.060,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL SANTUARIO	-	-	-	65.800,00	-	-	65.800,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA	-	-	-	29.500,00	-	-	29.500,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE BARBOSA	-	-	-	60.415,00	-	-	60.415,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA DE COPACABANA	-	-	-	22.736,00	-	-	22.736,00
15-01-11-013	939012	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. CRYOGAS S.A	-	-	-	585.695,00	-	-	585.695,00
15-01-11-013	939012	GESTION INTEGRAL	-	-	-	602.400,00	-	-	602.400,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL LA MISERICORDIA DE YALI	-	-	-	8.100,00	-	-	8.100,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO	-	-	-	368.120,00	-	-	368.120,00
15-01-11-013	939012	I.P.S. CLINICA GUARANDA SANA S.A.S.	-	-	-	2.188.867,00	-	-	2.188.867,00
15-01-11-013	939012	NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO	-	-	-	14.938.150,00	-	-	14.938.150,00
15-01-11-013	939012	ORTOPEDICOS DEL PACIFICO	-	-	-	983.527,00	-	-	983.527,00
15-01-11-013	939012	UNION TEMPORAL SALUD PRIMERA	-	-	-	241.999,00	-	-	241.999,00
15-01-11-013	939012	VISION TOTAL S.A.S	-	-	-	27.300,00	-	-	27.300,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN JUAN DEL SUROESTE DE HISPANIA	-	-	55.302,00	-	-	-	55.302,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEGOVIA	-	-	297.900,00	-	-	-	297.900,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LEUIS	-	-	31.200,00	-	-	-	31.200,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN ISIDRO	-	-	125.950,00	-	-	-	125.950,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	-	-	66.200,00	-	-	-	66.200,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-013	939012	CLINICA PAJONAL LIMITADA	-	-	12.258.528,00	-	-	-	-	12.258.528,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL	-	-	74.500,00	-	-	-	-	74.500,00
15-01-11-013	939012	E.S.E CAMU DEL PRADO	-	-	683.310,00	-	-	-	-	683.310,00
15-01-11-013	939012	CENTRO DE ESTUDIOS CLINICOS ESPECIALES CJ	-	-	29.500,00	-	-	-	-	29.500,00
15-01-11-013	939012	CLINICA REGIONAL SAN JORGE IPS S.A.	-	-	236.026,00	-	-	-	-	236.026,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU	-	-	76.500,00	-	-	-	-	76.500,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA QUIB	-	-	1.184.803,00	-	-	-	-	1.184.803,00
15-01-11-013	939012	ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA C	-	-	84.000,00	-	-	-	-	84.000,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA	-	-	376.260,00	-	-	-	-	376.260,00
15-01-11-013	939012	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	-	-	570.975,00	-	-	-	-	570.975,00
15-01-11-013	939012	CLINICA SAN JUAN DE DIOS DE LA CEJA	-	-	2.626.907,00	-	-	-	-	2.626.907,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE DE	-	-	341.674,00	-	-	-	-	341.674,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	-	-	5.608.122,00	-	-	-	-	5.608.122,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CONCORDIA	-	-	1.083.538,00	-	-	-	-	1.083.538,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	-	-	1.784.950,00	-	-	-	-	1.784.950,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL DE SANTA LUCIA DE FREDONIA	-	-	679.100,00	-	-	-	-	679.100,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL SANTUARIO	-	-	92.400,00	-	-	-	-	92.400,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS	-	-	2.312.831,00	-	-	-	-	2.312.831,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL PEÑOL	-	-	89.800,00	-	-	-	-	89.800,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE VALPARAISO	-	-	65.222,00	-	-	-	-	65.222,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO	-	-	599.841,00	-	-	-	-	599.841,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA D	-	-	17.230,00	-	-	-	-	17.230,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	-	-	42.930,00	-	-	-	-	42.930,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPE	-	-	10.200,00	-	-	-	-	10.200,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	-	-	192.274,00	-	-	-	-	192.274,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	-	-	1.024.270,00	-	-	-	-	1.024.270,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANT	-	-	128.955,00	-	-	-	-	128.955,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICA	-	-	62.250,00	-	-	-	-	62.250,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	-	-	95.740,00	-	-	-	-	95.740,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIEN	-	-	143.000,00	-	-	-	-	143.000,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN NICOLAS	-	-	62.400,00	-	-	-	-	62.400,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEGO DE	-	-	6.566.387,00	-	-	-	-	6.566.387,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE CAYETA	-	-	3.655.864,00	-	-	-	-	3.655.864,00
15-01-11-013	939012	DIAC S.A.S	-	-	1.019.480,00	-	-	-	-	1.019.480,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION HOGAR LA VILLA	-	-	2.199.990,00	-	-	-	-	2.199.990,00
15-01-11-013	939012	MARIA DE JESUS IPS S.A.S.	-	-	984.500,00	-	-	-	-	984.500,00
15-01-11-013	939012	GASTROMEDIC S.A.S	-	-	14.063,00	-	-	-	-	14.063,00
15-01-11-013	939012	I.P.S CEDXMIC SAS	-	-	84.900,00	-	-	-	-	84.900,00
15-01-11-013	939012	PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA SAS	-	-	3.401.875,00	-	-	-	-	3.401.875,00
15-01-11-013	939012	NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S	-	-	1.020.972,00	-	-	-	-	1.020.972,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION UNIONVIDA	-	-	6.135.715,00	-	-	-	-	6.135.715,00
15-01-11-013	939012	KIDS CENTER UNIDAD PEDIATRICA	-	-	74.445,00	-	-	-	-	74.445,00
15-01-11-013	939012	NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO	-	-	52.794,00	-	-	-	-	52.794,00
15-01-11-013	939012	ESPECIALIDADES MEDICAS INTEGRALES DEL CARIBE SA	-	-	303.000,00	-	-	-	-	303.000,00
15-01-11-013	939012	VILMA TRIANA GARCIA	-	4.256.157,00	-	-	-	-	-	4.256.157,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	-	152.603,00	-	-	-	-	-	152.603,00
15-01-11-013	939012	CLINICA DE OTORRINOLARINGOLOGIA DE ANTIOQUIA S	-	255.100,00	-	-	-	-	-	255.100,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA DE CAIC	-	1.618.979,00	-	-	-	-	-	1.618.979,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	-	24.000,00	-	-	-	-	-	24.000,00
15-01-11-013	939012	CLINICA DE URABA SA	-	19.294.013,00	-	-	-	-	-	19.294.013,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-013	939012	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO C	-	269.380,00	-	-	-	-	269.380,00
15-01-11-013	939012	PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A	-	8.772.449,00	-	-	-	-	8.772.449,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN JUAN DEL SUROESTE DE HISPANIA	-	216.994,00	-	-	-	-	216.994,00
15-01-11-013	939012	CLINICA ZAYMA	-	46.700,00	-	-	-	-	46.700,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEGOVIA	-	3.706.100,00	-	-	-	-	3.706.100,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	-	78.400,00	-	-	-	-	78.400,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ	-	4.535.469,00	-	-	-	-	4.535.469,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE SAN FRANCI	-	833.619,00	-	-	-	-	833.619,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑ	-	2.074.960,00	-	-	-	-	2.074.960,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE YEPES DE TOLEDO	-	773.758,00	-	-	-	-	773.758,00
15-01-11-013	939012	CARDIOESTUDIO	-	1.979.374,00	-	-	-	-	1.979.374,00
15-01-11-013	939012	CLINICA ANTIOQUIA S.A.	-	191.166,00	-	-	-	-	191.166,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	-	1.077.848,00	-	-	-	-	1.077.848,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO L	-	603.780,00	-	-	-	-	603.780,00
15-01-11-013	939012	CLINICA PAJONAL LIMITADA	-	23.489.237,00	-	-	-	-	23.489.237,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ANTONIO RO	-	1.622.400,00	-	-	-	-	1.622.400,00
15-01-11-013	939012	IPS DE UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARI	-	606.340.251,20	-	-	-	-	606.340.251,20
15-01-11-013	939012	FUNDACION DIVERSIDAD	-	1.598.915,00	-	-	-	-	1.598.915,00
15-01-11-013	939012	COLOMBIA SALUDABLE	-	902.685,00	-	-	-	-	902.685,00
15-01-11-013	939012	GRUPO ONCOLOGICO INTERNACIONAL ASTORGA	-	24.854.691,00	-	-	-	-	24.854.691,00
15-01-11-013	939012	OFTALMOSEVICIOS IPS SAS	-	1.350.000,00	-	-	-	-	1.350.000,00
15-01-11-013	939012	SERVICIOS S.A.	-	41.543.795,00	-	-	-	-	41.543.795,00
15-01-11-013	939012	FUNDACIÓN LUPINES	-	3.652.500,00	-	-	-	-	3.652.500,00
15-01-11-013	939012	OXIVITAL S.A	-	9.971.120,00	-	-	-	-	9.971.120,00
15-01-11-013	939012	CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO CLINICA SAN	-	36.451.387,00	-	-	-	-	36.451.387,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA	-	897.913,00	-	-	-	-	897.913,00
15-01-11-013	939012	CLINICA SAHAGUN I.P.S. S.A	-	206.520,00	-	-	-	-	206.520,00
15-01-11-013	939012	ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA	-	535.000,00	-	-	-	-	535.000,00
15-01-11-013	939012	IPS MEDICOR LTDA	-	449.400,00	-	-	-	-	449.400,00
15-01-11-013	939012	E.S.E CAMU DEL PRADO	-	105.900,00	-	-	-	-	105.900,00
15-01-11-013	939012	E.S.E CAMU IRIS LÓPEZ DURAN	-	65.665,00	-	-	-	-	65.665,00
15-01-11-013	939012	ESE CAMU DIVINO NIÑO	-	3.927.212,00	-	-	-	-	3.927.212,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COTORRA	-	87.210,00	-	-	-	-	87.210,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN	-	1.423.876,00	-	-	-	-	1.423.876,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS	-	1.100,00	-	-	-	-	1.100,00
15-01-11-013	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NIÑO S.A	-	43.251.886,00	-	-	-	-	43.251.886,00
15-01-11-013	939012	ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.	-	152.682.301,00	-	-	-	-	152.682.301,00
15-01-11-013	939012	CLINICA REGIONAL SAN JORGE IPS S.A.	-	258.417,00	-	-	-	-	258.417,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU	-	115.200,00	-	-	-	-	115.200,00
15-01-11-013	939012	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y MEDICINA ESPECIAL	-	1.542.500,00	-	-	-	-	1.542.500,00
15-01-11-013	939012	ONCOMEDICA S.A	-	167.631.778,05	-	-	-	-	167.631.778,05
15-01-11-013	939012	CLÍNICA LAURELES PSIQUIATRAS ASOCIADOS. I.P.S. S.A	-	489.114,00	-	-	-	-	489.114,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN DIAGNOSTICA	-	1.698.489,00	-	-	-	-	1.698.489,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA QUIBI	-	190.400,00	-	-	-	-	190.400,00
15-01-11-013	939012	CENTRO MEDICO CUBIS LTDA	-	1.819.625,00	-	-	-	-	1.819.625,00
15-01-11-013	939012	ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA C	-	170.000,00	-	-	-	-	170.000,00
15-01-11-013	939012	CLINICA JERUSALEN LIMITADA	-	106.400,00	-	-	-	-	106.400,00
15-01-11-013	939012	CLINICA PSIQUIÁTRICA NUESTRA SEÑORA DEL SAGRAD	-	150.570,00	-	-	-	-	150.570,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA	-	5.400.567,00	-	-	-	-	5.400.567,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI	-	1.771.502,00	-	-	-	-	1.771.502,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-013	939012	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	-	131.103.371,00	-	-	-	-	131.103.371,00
15-01-11-013	939012	ORGANIZACION SANTA LUCIA S A	-	17.026.284,00	-	-	-	-	17.026.284,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION CLINICA NOEL	-	252.130,00	-	-	-	-	252.130,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	-	522.524.261,48	-	-	-	-	522.524.261,48
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA	-	174.700,00	-	-	-	-	174.700,00
15-01-11-013	939012	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	-	8.054.974,00	-	-	-	-	8.054.974,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	-	193.114.756,71	-	-	-	-	193.114.756,71
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA DE DONM	-	35.900,00	-	-	-	-	35.900,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE BARBOSA	-	299.800,00	-	-	-	-	299.800,00
15-01-11-013	939012	HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION. CLINICA	-	2.745.500,00	-	-	-	-	2.745.500,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN FERNANDO DE AMAGA	-	145.100,00	-	-	-	-	145.100,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIAGADO	-	12.554.348,00	-	-	-	-	12.554.348,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	-	4.646.883,00	-	-	-	-	4.646.883,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR	-	13.241.600,00	-	-	-	-	13.241.600,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO	-	19.851.678,00	-	-	-	-	19.851.678,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CONCORDIA	-	96.000,00	-	-	-	-	96.000,00
15-01-11-013	939012	CLINICA MEDELLIN SA	-	50.600,00	-	-	-	-	50.600,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON	-	765.180,00	-	-	-	-	765.180,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	-	539.445,00	-	-	-	-	539.445,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL DE SANTA LUCIA DE FREDONIA	-	133.400,00	-	-	-	-	133.400,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL SANTUARIO	-	135.800,00	-	-	-	-	135.800,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE TITIRIBI	-	44.200,00	-	-	-	-	44.200,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA	-	55.100,00	-	-	-	-	55.100,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS	-	1.435.625,00	-	-	-	-	1.435.625,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL PEÑOL	-	19.690,00	-	-	-	-	19.690,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA - CONCEPCION	-	1.734.972,00	-	-	-	-	1.734.972,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA	-	313.392,00	-	-	-	-	313.392,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA DE JARDIN	-	1.503.211,00	-	-	-	-	1.503.211,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	-	45.503.593,00	-	-	-	-	45.503.593,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE JERICO	-	711.882,00	-	-	-	-	711.882,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE CAÑAS GORDAS	-	179.893,00	-	-	-	-	179.893,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	-	2.474.656,00	-	-	-	-	2.474.656,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO	-	1.177.402,00	-	-	-	-	1.177.402,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA DE COPACABANA	-	6.700,00	-	-	-	-	6.700,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO	-	3.804.141,00	-	-	-	-	3.804.141,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE CHIGORODO	-	300.200,00	-	-	-	-	300.200,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNA	-	102.225,00	-	-	-	-	102.225,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO V	-	8.879.313,00	-	-	-	-	8.879.313,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CARAMANTA	-	112.777,00	-	-	-	-	112.777,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACION DE MUTATA	-	428.200,00	-	-	-	-	428.200,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA	-	6.001.832,00	-	-	-	-	6.001.832,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE BETANIA	-	1.075.305,00	-	-	-	-	1.075.305,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	-	4.766.792,00	-	-	-	-	4.766.792,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN CARLOS	-	218.582,00	-	-	-	-	218.582,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE G	-	400.000,00	-	-	-	-	400.000,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	-	12.361.805,00	-	-	-	-	12.361.805,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPE	-	236.590,00	-	-	-	-	236.590,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN DE SAN JERONIMO	-	163.797,00	-	-	-	-	163.797,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL SAN JULIAN DE ARGELIA	-	486.024,00	-	-	-	-	486.024,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	-	153.300,00	-	-	-	-	153.300,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-013	939012	HOSPITAL EL CARMEN DE AMALFI	-	864.666,00	-	-	-	-	864.666,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ DE BETULIA	-	3.001.800,00	-	-	-	-	3.001.800,00
15-01-11-013	939012	FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL RETIRO	-	91.786,00	-	-	-	-	91.786,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	-	474.860,00	-	-	-	-	474.860,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORI	-	1.642.144,00	-	-	-	-	1.642.144,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE LIBORINA	-	2.800,00	-	-	-	-	2.800,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANT	-	526.500,00	-	-	-	-	526.500,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EBEJICO	-	47.400,00	-	-	-	-	47.400,00
15-01-11-013	939012	ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO	-	30.464.000,00	-	-	-	-	30.464.000,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LAUREANO PINO SAN JOSE DE LA MONT	-	23.890,00	-	-	-	-	23.890,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOC	-	416.900,00	-	-	-	-	416.900,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZA	-	2.283.449,00	-	-	-	-	2.283.449,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE REMEDIOS	-	164.800,00	-	-	-	-	164.800,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	-	33.400,00	-	-	-	-	33.400,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ	-	320.525,00	-	-	-	-	320.525,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	-	64.893.326,00	-	-	-	-	64.893.326,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES DE PUERTO NARE	-	5.300,00	-	-	-	-	5.300,00
15-01-11-013	939012	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIEN	-	182.700,00	-	-	-	-	182.700,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN NICOLAS	-	2.350.782,00	-	-	-	-	2.350.782,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	-	22.311.074,00	-	-	-	-	22.311.074,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEGO DE	-	7.277.938,00	-	-	-	-	7.277.938,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	-	62.200,00	-	-	-	-	62.200,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE CAYETA	-	13.109.106,00	-	-	-	-	13.109.106,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE VALDIVIA	-	2.080,00	-	-	-	-	2.080,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E	-	296.506,00	-	-	-	-	296.506,00
15-01-11-013	939012	EVALUAMOS IPS LTDA	-	1.649.040,00	-	-	-	-	1.649.040,00
15-01-11-013	939012	DIAC S.A.S	-	167.344,00	-	-	-	-	167.344,00
15-01-11-013	939012	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQU	-	1.038.861,00	-	-	-	-	1.038.861,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL DEL BA	-	2.553.650,00	-	-	-	-	2.553.650,00
15-01-11-013	939012	CLINICA CENTRAL O.H.L. LTDA	-	117.757.265,00	-	-	-	-	117.757.265,00
15-01-11-013	939012	IPS CENTRO CARDIOINFANTIL	-	1.341.100,00	-	-	-	-	1.341.100,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION SOMA	-	394.354,00	-	-	-	-	394.354,00
15-01-11-013	939012	UROCLINICA DE CORDOBA S.A.S.	-	7.791.687,00	-	-	-	-	7.791.687,00
15-01-11-013	939012	IPS SALUD ANTIOQUIA LTDA	-	7.500,00	-	-	-	-	7.500,00
15-01-11-013	939012	ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITANAS S.A	-	112.397.576,42	-	-	-	-	112.397.576,42
15-01-11-013	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL RIONEGR	-	17.684.939,00	-	-	-	-	17.684.939,00
15-01-11-013	939012	ORTHO ESTHETIC SPA	-	1.241.000,00	-	-	-	-	1.241.000,00
15-01-11-013	939012	GASTROMEDIC S.A.S	-	61.863,00	-	-	-	-	61.863,00
15-01-11-013	939012	PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA SAS	-	81.375.157,00	-	-	-	-	81.375.157,00
15-01-11-013	939012	NUOVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S	-	2.583.162,00	-	-	-	-	2.583.162,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION CLINICA DEL NORTE	-	32.436.985,00	-	-	-	-	32.436.985,00
15-01-11-013	939012	OTORRINOLARINGOLOS ASOCIADOS DE CORDOBA (O	-	1.326.990,00	-	-	-	-	1.326.990,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION UNIONVIDA	-	26.960.908,90	-	-	-	-	26.960.908,90
15-01-11-013	939012	UNIDAD MEDICOQUIRURGICA SANTIAGO SAS	-	3.802.500,00	-	-	-	-	3.802.500,00
15-01-11-013	939012	HUMALIB SAS	-	4.774.250,00	-	-	-	-	4.774.250,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y CORONARIOS	-	14.375.760,00	-	-	-	-	14.375.760,00
15-01-11-013	939012	CORPORACION HOSPITAL INFANTIL	-	15.667,00	-	-	-	-	15.667,00
15-01-11-013	939012	PREVENTIVA SALUD S.A.S	-	11.832.510,00	-	-	-	-	11.832.510,00
15-01-11-013	939012	NEUROVID CENTRO	-	997.200,00	-	-	-	-	997.200,00
15-01-11-013	939012	RETINHER S.A.S	-	518.700,00	-	-	-	-	518.700,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-013	939012	GASTRO CENTER S.A.S	-	833.581,00	-	-	-	-	-	833.581,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION REHABILITACION INTEGRAL ESPECIALIZAD	-	5.265.802,00	-	-	-	-	-	5.265.802,00
15-01-11-013	939012	CENTRO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS DR ABRAHAM	-	7.830.477,60	-	-	-	-	-	7.830.477,60
15-01-11-013	939012	CLINICA INTEGRAL DE FRACTURAS LOMAS VERDES S.A.	-	84.258,00	-	-	-	-	-	84.258,00
15-01-11-013	939012	INSTITUTO MEDICO DE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S	-	1.750.000,00	-	-	-	-	-	1.750.000,00
15-01-11-013	939012	NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO	-	10.889.233,00	-	-	-	-	-	10.889.233,00
15-01-11-013	939012	ESPECIALIDADES MEDICAS INTEGRALES DEL CARIBE SA	-	8.280.820,00	-	-	-	-	-	8.280.820,00
15-01-11-013	939012	CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREM	-	1.177.896,00	-	-	-	-	-	1.177.896,00
15-01-11-015	939012	ESIMED ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA	-	-	-	-	1.047.150,00	-	-	1.047.150,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - ARMENIA	-	93.109.705,00	-	-	-	-	-	93.109.705,00
15-01-11-015	939012	FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO	-	1.036.790,00	-	-	-	-	-	1.036.790,00
15-01-11-015	939012	INSTITUTO CALDENSE DE PATOLOGIA I.C.P S.A	-	238.476,00	-	-	-	-	-	238.476,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE - PEREIRA	-	98.994.363,00	-	-	-	-	-	98.994.363,00
15-01-11-015	939012	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S	-	338.752.889,00	-	-	-	-	-	338.752.889,00
15-01-11-015	939012	GASTROSALUD LTDA INSTITUTO DE ENFERMEDADES D	-	50.000,00	-	-	-	-	-	50.000,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. RED SALUD ARMENIA	-	133.078,00	-	-	-	-	-	133.078,00
15-01-11-015	939012	MEDICOS RADIOLOGOS DEL QUINDIO SA	-	735.902,00	-	-	-	-	-	735.902,00
15-01-11-015	939012	GAMANUCLEAR LTDA	-	1.461.700,00	-	-	-	-	-	1.461.700,00
15-01-11-015	939012	DUMIAN MEDICAL S.A.S.	-	1.565.391,00	-	-	-	-	-	1.565.391,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NORCASIA	-	1.120.910,00	-	-	-	-	-	1.120.910,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ DE SAN JO	-	383.043,00	-	-	-	-	-	383.043,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE M	-	67.554,00	-	-	-	-	-	67.554,00
15-01-11-015	939012	INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETE	-	4.400,00	-	-	-	-	-	4.400,00
15-01-11-015	939012	UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR LTDA	-	810.000,00	-	-	-	-	-	810.000,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - GÉNOVA	-	899,00	-	-	-	-	-	899,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA - CALARCÁ	-	37.200,00	-	-	-	-	-	37.200,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	544.141,00	-	-	-	-	-	544.141,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. PIO X DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO	-	628.443,00	-	-	-	-	-	628.443,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - QUIM	-	268.600,00	-	-	-	-	-	268.600,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SANTA ANA - PIJAO	-	304.244,00	-	-	-	-	-	304.244,00
15-01-11-015	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAI	-	1.164.076,00	-	-	-	-	-	1.164.076,00
15-01-11-015	939012	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI	-	2.227.890,00	-	-	-	-	-	2.227.890,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUÁREZ DE SALAMINA	-	219.013,00	-	-	-	-	-	219.013,00
15-01-11-015	939012	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS	-	11.264.738,00	-	-	-	-	-	11.264.738,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RIS	-	99.700,00	-	-	-	-	-	99.700,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	-	250.840,00	-	-	-	-	-	250.840,00
15-01-11-015	939012	CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS	-	593.837,00	-	-	-	-	-	593.837,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESITA - PÁCORÁ	-	1.170.451,00	-	-	-	-	-	1.170.451,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSÉ DE NEIRA	-	611.607,00	-	-	-	-	-	611.607,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PENSILVANIA	-	172.000,00	-	-	-	-	-	172.000,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO - SUPÍA	-	1.050.960,00	-	-	-	-	-	1.050.960,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	-	1.138.691,00	-	-	-	-	-	1.138.691,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS - CHINCHINÁ	-	174.359,00	-	-	-	-	-	174.359,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ - VITERBO	-	434.310,00	-	-	-	-	-	434.310,00
15-01-11-015	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	-	118.369.473,09	-	-	-	-	-	118.369.473,09
15-01-11-015	939012	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	-	31.057.618,00	-	-	-	-	-	31.057.618,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL NAZARETH - QUINCHÍA	-	164.900,00	-	-	-	-	-	164.900,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO - LA VIRGINI	-	961.700,00	-	-	-	-	-	961.700,00
15-01-11-015	939012	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL RISARALDA	-	1.134.734,00	-	-	-	-	-	1.134.734,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA	-	586.820,00	-	-	-	-	-	586.820,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ - BELÉN DE UMBRÍA	-	393.061,00	-	-	-	-	393.061,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - APIÁ	-	237.799,00	-	-	-	-	237.799,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - PUEBLO RICO	-	539.000,00	-	-	-	-	539.000,00
15-01-11-015	939012	RADIOLOGOS ASOCIADOS S. A.	-	227.551,00	-	-	-	-	227.551,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL CRISTO REY - BALBOA	-	1.248.657,00	-	-	-	-	1.248.657,00
15-01-11-015	939012	CLINICA DE FRACTURAS S.A.	-	4.894.267,00	-	-	-	-	4.894.267,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - MISTRATÓ	-	94.544,00	-	-	-	-	94.544,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA - PEREIRA	-	72.200,00	-	-	-	-	72.200,00
15-01-11-015	939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	-	14.882.531,00	-	-	-	-	14.882.531,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - SANTA ROSA DE	-	59.828,00	-	-	-	-	59.828,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ROLDANILLO (VALLE)	-	1.331.680,00	-	-	-	-	1.331.680,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAGRADA FAMILIA - TORO (VALLE)	-	529.150,00	-	-	-	-	529.150,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - ALCALÁ	-	704.924,00	-	-	-	-	704.924,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS - ANS	-	145.300,00	-	-	-	-	145.300,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA - EL CAIRO	-	147.600,00	-	-	-	-	147.600,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - EL ÁGUILA	-	842.920,00	-	-	-	-	842.920,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL PIO XII - ARGELIA	-	574.450,00	-	-	-	-	574.450,00
15-01-11-015	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL PEDRO SÁENZ DÍAZ - ULLOA	-	171.731,00	-	-	-	-	171.731,00
15-01-11-015	939012	CENTRO MEDICO SALUD EJE CAFETERO DE CARTAGO V	-	150.000,00	-	-	-	-	150.000,00
15-01-11-015	939012	CMS COLOMBIA LTDA CORPORACION MEDICA DE SALU	-	30.457.921,00	-	-	-	-	30.457.921,00
15-01-11-015	939012	MEINTEGRAL S.A	-	6.069.189,00	-	-	-	-	6.069.189,00
15-01-11-015	939012	OXYCENTER HOME CARE S.A.S.	-	64.500,00	-	-	-	-	64.500,00
15-01-11-015	939012	CARDIOLOGOS DEL CAFE S.A.S	-	1.416.877,00	-	-	-	-	1.416.877,00
15-01-11-015	939012	LABORATORIO CLINICO MARTHA LUCIA HOYOS GUTIER	-	1.279.846,00	-	-	-	-	1.279.846,00
15-01-11-015	939012	ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S.	-	6.472.480,00	-	-	-	-	6.472.480,00
15-01-11-015	939012	HUMANIZAR SALUD INTEGRAL S.A.S.	-	2.838.680,00	-	-	-	-	2.838.680,00
15-01-11-015	939012	GASTROKIDS S.A.S.	-	100.000,00	-	-	-	-	100.000,00
15-01-11-015	939012	IPS H&L SALUD S.A.S.	-	5.028.382,00	-	-	-	-	5.028.382,00
15-01-11-015	939012	VILLA SALUD IPS S.A.S.	-	1.095.625,00	-	-	-	-	1.095.625,00
15-01-11-015	939012	CONSORCIO NEUROKIDS XG	-	945.000,00	-	-	-	-	945.000,00
15-01-11-016	939012	CORPORACION IPS SALUDCOOP	-	-	-	-	-	12.875,00	12.875,00
15-01-11-016	939012	HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA	-	-	-	-	-	395.650,00	395.650,00
15-01-11-016	939012	IMAGENES MEDICAS ALTA RESOLUCION	-	-	-	-	-	99.270,00	99.270,00
15-01-11-016	939012	HOSPITAL ISMAEL PERDOMO EMPRESA SOCIAL DEL ES	-	-	-	-	-	351.492,00	351.492,00
15-01-11-016	939012	ESIMED ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA	-	-	-	48.400,00	-	-	48.400,00
15-01-11-016	939012	CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINAL	-	112.947.246,00	-	-	-	-	112.947.246,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	-	5.800.600,00	-	-	-	-	5.800.600,00
15-01-11-016	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	-	677.420,00	-	-	-	-	677.420,00
15-01-11-016	939012	HOSPITAL SAN JOSE DE MARIQUITA	-	294.100,00	-	-	-	-	294.100,00
15-01-11-016	939012	SOCIEDAD MEDICOQUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDA	-	34.307.046,39	-	-	-	-	34.307.046,39
15-01-11-016	939012	UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A.	-	651.534,00	-	-	-	-	651.534,00
15-01-11-019	939012	VICTOR JESUS RIVERA RIVERA	-	260.000,00	-	-	-	-	260.000,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA - YUMBO	-	14.600,00	126.740,00	-	-	-	141.340,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL CIVIL REGIONAL - IPIALES	-	90.731.257,00	-	-	-	-	90.731.257,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA - LA CUMBRE	-	63.500,00	55.400,00	-	-	-	118.900,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRÉS - TUMACO	-	1.047.656,00	-	-	-	-	1.047.656,00
15-01-11-019	939012	CLINICA OFTALMOLOGICA PAREDES SAS	-	280.500,00	-	-	-	-	280.500,00
15-01-11-019	939012	CLINICA SAN FRANCISCO S.A	-	12.140.256,00	-	-	-	-	12.140.256,00
15-01-11-019	939012	ODONTOCAUCA S.A.S	-	1.034.293,00	-	-	-	-	1.034.293,00
15-01-11-019	939012	MEDINUCLEAR S.A.S	-	48.800,00	-	-	-	-	48.800,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-019	939012	ANGEL DIAGNOSTICA S.A	-	219.180,00	-	-	-	-	219.180,00
15-01-11-019	939012	CLINICA BASILIA S.A.	-	557.477,00	-	-	-	-	557.477,00
15-01-11-019	939012	GAMANUCLEAR LTDA	-	118.200,00	-	-	-	-	118.200,00
15-01-11-019	939012	OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S	-	809.000,00	-	-	-	-	809.000,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE	-	200.629,00	-	-	-	-	200.629,00
15-01-11-019	939012	DUMIAN MEDICAL S.A.S	-	34.624.173,00	-	-	-	-	34.624.173,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS	-	4.700,00	-	-	-	-	4.700,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL GUAITARILLA	-	-	372.385,00	-	-	-	372.385,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE NARIÑO	-	40.820,00	-	-	-	-	40.820,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO PO	-	239.398,00	-	-	-	-	239.398,00
15-01-11-019	939012	AUDICOM S.A.S	-	-	30.000,00	-	-	-	30.000,00
15-01-11-019	939012	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR SAS	-	1.426.400,00	-	-	-	-	1.426.400,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUASPUD CARLOSAMA	-	46.549,00	-	-	-	-	46.549,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ILES	-	821.279,00	-	-	-	-	821.279,00
15-01-11-019	939012	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA DE PUPA	-	310.600,00	-	-	-	-	310.600,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO	-	2.614.587,00	-	-	-	-	2.614.587,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TIMBIO	-	1.114.662,00	-	-	-	-	1.114.662,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION OFTALMOLOGICA VEJARANO	-	11.193.800,00	-	-	-	-	11.193.800,00
15-01-11-019	939012	CLINICA LA ESTANCIA S. A.	-	81.424.915,00	29.288.894,00	-	-	-	110.713.809,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. QUILISALUD	-	100.838,00	-	-	-	-	100.838,00
15-01-11-019	939012	CLINIGASTRO CAUCA S.A	-	304.488,00	-	-	-	-	304.488,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ - TULUÁ	-	661.802,00	-	-	-	-	661.802,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEV	-	1.516.938,00	-	-	-	-	1.516.938,00
15-01-11-019	939012	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD LO	-	2.997.072,00	-	-	-	-	2.997.072,00
15-01-11-019	939012	SOCIEDAD LAS LAJAS S.A.S.	-	577.600,00	-	-	-	-	577.600,00
15-01-11-019	939012	MESSER COLOMBIA S.A.	-	11.434.560,80	-	-	-	-	11.434.560,80
15-01-11-019	939012	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON (E	-	2.039.869,00	-	-	-	-	2.039.869,00
15-01-11-019	939012	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	-	763.297,00	-	-	-	-	763.297,00
15-01-11-019	939012	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	-	127.317,00	-	-	-	-	127.317,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO C	-	65.851.419,00	-	-	-	-	65.851.419,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO SAN ISI	-	217.789,00	-	-	-	-	217.789,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL JOSÉ RUFINO VIVAS - DAGUA	-	533.940,00	-	-	-	-	533.940,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL PILOTO JAMUNDÍ	-	1.481.326,00	-	-	-	-	1.481.326,00
15-01-11-019	939012	CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	-	15.074.218,00	-	-	-	-	15.074.218,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL MATERNO INFANTIL - YOTOCO	-	111.710,00	-	-	-	-	111.710,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE - CALIMA EL DARIÉN	-	125.279,00	-	-	-	-	125.279,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	-	515.121.821,00	-	-	-	-	515.121.821,00
15-01-11-019	939012	INSTITUTO OCULAR DE OCCIDENTE LTDA	-	2.063.000,00	-	-	-	-	2.063.000,00
15-01-11-019	939012	FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL	-	13.457.085,00	-	-	-	-	13.457.085,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA REN	-	9.400,00	-	-	-	-	9.400,00
15-01-11-019	939012	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	-	8.532.535,00	-	-	-	-	8.532.535,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL CLARITA SANTOS - SANDONÁ	-	356.862,00	-	-	-	-	356.862,00
15-01-11-019	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO - BARBACOAS	-	5.313.355,00	-	-	-	-	5.313.355,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	-	360.122.444,00	-	362.400,00	-	-	360.484.844,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS - SAMANIEGO	-	1.864.200,00	-	-	-	-	1.864.200,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS - LA UNIÓN	-	1.093.383,00	6.680,00	-	-	-	1.100.063,00
15-01-11-019	939012	CLINICA PALMIRA S.A.	-	-	456.720,00	2.965.310,00	-	-	3.422.030,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE - PRADERA	-	16.008,00	-	-	-	-	16.008,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL ULPIANO TASCÓN - SAN PEDRO	-	55.120,00	-	-	-	-	55.120,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE - GUACARÍ	-	526.417,00	-	-	-	-	526.417,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-019	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	-	17.646.420,00	-	-	-	-	17.646.420,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL BENJAMÍN BARNEY GASCA - FLORIDA	-	324.400,00	-	-	-	-	324.400,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO - GINEBRA	-	549.692,00	-	441.950,00	-	-	991.642,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - EL CERRITO	-	1.013.960,00	2.066.649,00	-	-	-	3.080.609,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL CANDELARIA	-	596.444,00	-	-	-	-	596.444,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - S	-	3.675.212,00	-	-	-	-	3.675.212,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL NIVEL I - EL BORDO	-	4.292.580,00	-	-	-	-	4.292.580,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARÍA - EL TAMBO	-	457.822,00	-	-	-	-	457.822,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA - POPAYÁN	-	141.642.220,00	-	-	-	-	141.642.220,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ - POPAYÁN	-	91.840.941,00	-	-	-	-	91.840.941,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL GONZALO CONTRERAS - LA UNIÓN	-	1.068.400,00	-	-	-	-	1.068.400,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE FERRER - ANDALUCÍA	-	508.136,00	-	-	-	-	508.136,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL - ZARZA	-	1.364.800,00	-	-	-	-	1.364.800,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN BERNABÉ - BUGALAGRANDE	-	354.624,00	-	-	-	-	354.624,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ - TRUJILLO	-	26.100,00	-	-	-	-	26.100,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL TOMÁS URIBE URIBE - TULUÁ	-	21.628.618,00	-	-	-	-	21.628.618,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ - RESTREPO	-	129.342,00	-	-	-	-	129.342,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CXAYU CE JXUT	-	39.800,00	-	-	-	-	39.800,00
15-01-11-019	939012	UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE SOCIEDAD	-	-	-	-	-	-	-
15-01-11-019	939012	CENTRO DE SERVICIOS SANTANGEL SAS	-	2.252.500,00	-	-	-	-	2.252.500,00
15-01-11-019	939012	COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS DE SALUD EN	-	1.715.382,00	-	-	-	-	1.715.382,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. PASTO SALUD	-	765.300,00	-	-	-	-	765.300,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE YACUANQUER	-	298.769,00	-	-	-	-	298.769,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL RICAURTE	-	932.900,00	100,00	-	-	-	933.000,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ARCÁNGEL - OS	-	66.981,00	-	-	-	-	66.981,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚ	-	311.000,00	-	-	-	-	311.000,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - TAMIN	-	4.283,00	-	-	-	-	4.283,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL - ARBOLEDA	-	4.529.488,00	-	-	-	-	4.529.488,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD LA BUENA ESPERANZA - COLO	-	1.270.276,00	-	-	-	-	1.270.276,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LOURDES	-	463.149,00	-	-	-	-	463.149,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. SANTIAGO APÓSTOL - IMUÉS	-	1.704.777,00	-	-	-	-	1.704.777,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. SURORIENTE - LA VEGA	-	290.200,00	-	-	-	-	290.200,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. POPAYÁN	-	5.426.523,00	-	-	-	-	5.426.523,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO 1 - PIENDAMÓ	-	5.403.142,00	-	-	-	-	5.403.142,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. ORIENTE - BELALCÁZAR	-	3.725.420,00	95.610,00	-	-	-	3.821.030,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. OCCIDENTE - TIMBIQUÍ	-	1.251.640,00	-	-	-	-	1.251.640,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. SUROCCIDENTE	-	979.239,00	-	1.272.166,00	-	-	2.251.405,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. NORTE 2	-	1.567.950,00	-	-	-	-	1.567.950,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. NORTE 1	-	21.000,00	-	-	-	-	21.000,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. NORTE 3	-	6.738.681,36	-	-	-	-	6.738.681,36
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO 2- ROSAS	-	1.470.349,00	-	-	-	-	1.470.349,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL SAN LUIS - EL TAMBO	-	313.806,00	-	-	-	-	313.806,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TABLÓN DE GÓMEZ	-	65.679,00	4.513,00	-	-	-	70.192,00
15-01-11-019	939012	MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S	-	8.358.065,00	-	-	-	-	8.358.065,00
15-01-11-019	939012	IPS PUENTE DEL MEDIO	-	26.422.740,00	-	-	-	-	26.422.740,00
15-01-11-019	939012	E.S.E. MUNICIPAL DE IPALES	-	46.420,00	-	-	-	-	46.420,00
15-01-11-019	939012	RADIO IMAGEN ANDES SAS	-	-	382.000,00	14.000,00	-	-	396.000,00
15-01-11-019	939012	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	-	897.972,00	-	-	-	-	897.972,00
15-01-11-019	939012	CLINICA MED S.A.S	-	463.309,00	-	-	-	-	463.309,00
15-01-11-019	939012	FABILU LTDA	-	234.122.417,00	-	-	-	-	234.122.417,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-019	939012	FUNDACION ESPECIALIZADA EN DESARROLLO INFANTIL	-	1.764.000,00	-	-	-	-	-	1.764.000,00
15-01-11-019	939012	ASISTENCIA MEDICA EN AMBULANCIA E.U	-	1.138.068,00	-	-	-	-	-	1.138.068,00
15-01-11-019	939012	SERVICIOS EN SALUD ANDINA LTDA	-	48.000,00	-	-	-	-	-	48.000,00
15-01-11-019	939012	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPALES SAS	-	1.305.100,00	-	-	-	-	-	1.305.100,00
15-01-11-019	939012	ODONTOPASTO SAS	-	678.780,00	5.275.697,00	-	-	-	-	5.954.477,00
15-01-11-019	939012	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	-	982.239,00	-	20.513,00	-	-	-	1.002.752,00
15-01-11-019	939012	CLINICA PALMA REAL S.A.S	-	49.810.864,00	-	-	-	-	-	49.810.864,00
15-01-11-019	939012	EMERGENCY AMBULANCIAS SAS	-	8.885.693,00	-	-	-	-	-	8.885.693,00
15-01-11-019	939012	LABORATORIOS DEL VALLE S.A.S	-	600.000,00	-	-	-	-	-	600.000,00
15-01-11-019	939012	CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	-	397.067,00	-	-	-	-	-	397.067,00
15-01-11-019	939012	CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES PA	-	8.844.839,00	-	-	-	-	-	8.844.839,00
15-01-11-019	939012	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S	-	94.701.082,00	22.857.968,00	-	-	-	-	117.559.050,00
15-01-11-019	939012	CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BÁRBARA S.A.S	-	163.270,00	-	-	-	-	-	163.270,00
15-01-11-019	939012	LABORATORIO CLINICO DIAGNOSTICAR IPS SAS	-	60.000,00	-	-	-	-	-	60.000,00
15-01-11-019	939012	UT FABICOLOMBIA CLINICA 2	-	24.971.048,00	-	-	-	-	-	24.971.048,00
15-01-11-019	939012	UT FABILUZ IMAGENOLOGIA	-	13.207.850,00	-	-	-	-	-	13.207.850,00
15-01-11-024	939012	CENTRO DE ESCANOGRAFIA	-	1.958.938,00	-	-	-	-	-	1.958.938,00
15-01-11-024	939012	CLÍNICA MEDICENTER FICUBO LTDA	-	3.353.257,00	-	-	-	-	-	3.353.257,00
15-01-11-024	939012	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	-	5.265.902,00	-	-	-	-	-	5.265.902,00
15-01-11-024	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CAS	-	135.000,00	-	-	-	-	-	135.000,00
15-01-11-024	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL	-	63.689,00	-	-	-	-	-	63.689,00
15-01-11-024	939012	ESE MORENO Y CLAVIO	-	8.800.181,00	-	-	-	-	-	8.800.181,00
15-01-11-024	939012	FRANCISCO JAVIER VESCANCE BETANCOUR OPTICA NL	-	109.012,00	-	-	-	-	-	109.012,00
15-01-11-024	939012	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO	-	10.500,00	-	-	-	-	-	10.500,00
15-01-11-024	939012	HOSPITAL DEL SARARE	-	6.360.241,00	-	-	-	-	-	6.360.241,00
15-01-11-024	939012	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	-	216.175.440,00	-	-	-	-	-	216.175.440,00
15-01-11-024	939012	IPS RADIO SALUD	-	1.827.451,00	-	-	-	-	-	1.827.451,00
15-01-11-024	939012	RED SALUD CASANARE E.S.E.	-	8.391.111,00	-	-	-	-	-	8.391.111,00
15-01-11-024	939012	SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA	-	9.418.090,00	-	-	-	-	-	9.418.090,00
15-01-11-024	939012	SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES Y PROFESIONALES	-	520.000,00	-	-	-	-	-	520.000,00
15-01-11-024	939012	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S.	-	1.477.534,00	-	-	-	-	-	1.477.534,00
15-01-11-024	939012	UNIDAD DE SALUD MENTAL DE ARAUCA LTDA	-	23.300,00	-	-	-	-	-	23.300,00
15-01-11-024	939012	URGENCIA VITAL DEL CASANARE AEREA Y TERRESTRE S	-	2.965.977,00	-	-	-	-	-	2.965.977,00
15-01-11-025	939012	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA PROFAMILIA	-	35.600,00	-	-	-	-	-	35.600,00
15-01-11-025	939012	CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS CEDIM IPS SAS	-	1.705.800,00	2.466.240,00	-	-	-	-	4.172.040,00
15-01-11-025	939012	CENTRO NEUROPSIQUIATRICO	-	-	85.200,00	-	-	-	-	85.200,00
15-01-11-025	939012	CLINICA CREAR VISION LTDA	-	-	7.500.000,00	-	-	-	-	7.500.000,00
15-01-11-025	939012	CLINICA MEDILASER S.A	-	38.334.988,00	21.278.097,90	-	-	-	-	59.613.085,90
15-01-11-025	939012	CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	-	219.110.477,10	598.964,00	-	-	-	-	219.709.441,10
15-01-11-025	939012	CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS E.U.	-	-	1.328.800,20	-	-	-	-	1.328.800,20
15-01-11-025	939012	DIANA MARCELA FAJARDO LOPEZ	-	964.512,00	-	-	-	-	-	964.512,00
15-01-11-025	939012	E.S.E HOSPITAL ORITO	-	292.564,00	-	-	-	-	-	292.564,00
15-01-11-025	939012	E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	-	-	48.000,00	-	-	-	-	48.000,00
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ	-	34.320,00	-	-	-	-	-	34.320,00
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	-	239.092,00	-	-	-	-	-	239.092,00
15-01-11-025	939012	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	-	-	136.280,00	-	-	-	-	136.280,00
15-01-11-025	939012	E.S.E. SOR TERESA ADELE	-	3.684.350,00	1.042.500,00	-	-	-	-	4.726.850,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MARZO 2021

15-01-11-025	939012	EMPRESA DE REMISIONES Y TRASLADOS DIVINO NIÑO S.A.S	-	36.361.398,00	-	-	-	-	-	36.361.398,00
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FABIO JARAMILLO LONDOÑO	-	9.091.030,00	-	-	-	-	-	9.091.030,00
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	-	475.264,00	3.125.838,00	-	-	-	-	3.601.102,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL COMUNAL MALVINAS	-	3.155.072,00	-	-	-	-	-	3.155.072,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	-	-	215.000,00	-	-	-	-	215.000,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL PIO XII	-	368.338,00	402.634,00	-	-	-	-	770.972,00
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	-	2.874.390,00	145.400,00	-	-	-	-	3.019.790,00
15-01-11-025	939012	FUNDACION VOLVER A VER	-	39.974,00	150.000,00	-	-	-	-	189.974,00
15-01-11-025	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	-	32.946.363,00	4.499.032,00	-	-	-	-	37.445.395,00
15-01-11-025	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	-	-	155.500,00	-	-	-	-	155.500,00
15-01-11-025	939012	MARCOS AYALA HENAO	-	-	1.824.000,00	-	-	-	-	1.824.000,00
15-01-11-025	939012	MEDICINA INTEGRAL DEL CAQUETA	-	-	312.000,00	-	-	-	-	312.000,00
15-01-11-025	939012	RENACIENDO IPS S.A.S	-	1.470.000,00	-	-	-	-	-	1.470.000,00
15-01-11-025	939012	SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS	-	44.460,00	-	-	-	-	-	44.460,00
15-01-11-025	939012	SERES S.A.S	-	558.615,00	38.200,00	-	-	-	-	596.815,00
15-01-11-025	939012	SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CAQUETA	-	-	1.346.888,00	-	-	-	-	1.346.888,00
15-01-11-031	939012	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.	-	1.070.000,00	-	-	-	-	-	1.070.000,00
15-01-11-031	939012	DUMIAN MEDICAL S.A.S.	-	625.233,00	-	-	-	-	-	625.233,00
15-01-11-031	939012	ED SALUD SAS	-	1.699.000,00	-	-	-	-	-	1.699.000,00
15-01-11-031	939012	SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S.	-	7.572.053,00	-	-	-	-	-	7.572.053,00
15-01-11-078	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	-	16.161.330,00	-	-	-	-	-	16.161.330,00
15-01-11-078	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S	-	11.437.236,00	-	-	-	-	-	11.437.236,00
15-01-11-078	939012	AIR LIQUIDE COLOMBIA SAS	-	514.189.115,20	-	-	-	-	-	514.189.115,20
15-01-11-078	939012	CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.	-	176.550,00	-	-	-	-	-	176.550,00
15-01-11-078	939012	CENTRO MEDICO SAN LUIS CLINICA QUIRURGICA S.A.S	-	49.400,00	-	-	1.564.109,00	-	-	1.613.509,00
15-01-11-078	939012	CLINICA CEDIMEC SAS	-	-	-	-	-	58.000,00	-	58.000,00
15-01-11-078	939012	CLINICA CHIA S.A.	-	57.600,00	-	-	-	-	-	57.600,00
15-01-11-078	939012	CLINICA COLSANITAS SA	-	15.528.833,00	-	-	-	-	-	15.528.833,00
15-01-11-078	939012	CLINICA JUAN N CORPAS LTDA.	-	3.076.900,00	-	-	-	-	-	3.076.900,00
15-01-11-078	939012	CONGREGACION DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD D	-	230.000,00	-	-	-	-	-	230.000,00
15-01-11-078	939012	CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	-	527.143,00	-	-	-	-	-	527.143,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	-	16.812.972,00	-	-	-	-	-	16.812.972,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	-	176.076,00	-	-	-	-	-	176.076,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	-	381.110,00	-	-	-	-	-	381.110,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLET	-	119.356,00	-	-	-	-	-	119.356,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	-	501.345,00	-	-	-	-	-	501.345,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	-	44.200,00	-	102.600,00	-	-	-	146.800,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	-	735.293,00	-	-	-	-	-	735.293,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	-	133.400,00	-	-	-	-	-	133.400,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	-	546.928,00	-	-	-	-	-	546.928,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	-	34.527.471,40	-	-	-	-	-	34.527.471,40
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	-	200.400,00	57.000,00	-	57.500,00	-	-	314.900,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SAN JUAN DE R	-	710.600,00	-	-	62.500,00	-	-	773.100,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	-	-	-	-	59.000,00	-	-	59.000,00
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	-	314.841,00	-	-	-	-	-	314.841,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN	-	758.500,00	-	-	-	-	-	758.500,00

15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAM	-	4.603.761,00	-	-	-	-	4.603.761,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALV	-	177.600,00	-	-	-	-	177.600,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR	-	172.720,00	-	-	-	-	172.720,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO	-	636.159,00	-	-	-	-	636.159,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCIS	-	16.800,00	163.914,00	39.600,00	-	-	220.314,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE LA	-	394.720,00	-	25.000,00	-	-	419.720,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITAR	-	7.549.212,00	-	-	-	-	7.549.212,00
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE P	-	-	-	-	48.400,00	-	48.400,00
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL C	-	-	-	-	653.750,00	-	653.750,00
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TAB	-	869.099,00	-	-	-	-	869.099,00
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER -I- NIVEL DE	-	712.130,00	-	-	-	-	712.130,00
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	-	-	-	161.045,00	-	-	161.045,00
15-01-11-078	939012	ESIMED ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA	-	-	-	1.603.800,00	-	-	1.603.800,00
15-01-11-078	939012	EUSALUD S.A	-	479.182,00	-	-	-	-	479.182,00
15-01-11-078	939012	FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLO	-	13.244.375,00	-	-	-	-	13.244.375,00
15-01-11-078	939012	FUNDACION CLINICA LETICIA	-	7.634.438,00	-	-	-	-	7.634.438,00
15-01-11-078	939012	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	-	6.867.400,00	-	-	-	-	6.867.400,00
15-01-11-078	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	-	2.214.314,00	-	-	-	-	2.214.314,00
15-01-11-078	939012	FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y	-	4.994.700,00	-	-	-	-	4.994.700,00
15-01-11-078	939012	FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	-	101.000,00	-	-	-	-	101.000,00
15-01-11-078	939012	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	-	4.748.600,00	-	-	-	-	4.748.600,00
15-01-11-078	939012	HOSPITAL M.E. PATARROYO IPS S.A.S.	-	1.174.379,00	-	-	-	-	1.174.379,00
15-01-11-078	939012	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL	-	-	-	-	34.700,00	-	34.700,00
15-01-11-078	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	-	12.622.289,00	-	-	-	-	12.622.289,00
15-01-11-078	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	-	416.400,00	-	-	-	-	416.400,00
15-01-11-078	939012	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS APLICADAS INEA IPS	-	34.734,00	-	-	-	-	34.734,00
15-01-11-078	939012	INSTITUTO ROOSEVELT	-	81.600,00	-	-	-	-	81.600,00
15-01-11-078	939012	IPS YENNY ZORAYA SALAZAR M. S.A.S.	-	-	-	991.200,00	-	-	991.200,00
15-01-11-078	939012	MEDIFACA IPS S.A.S	-	12.746.558,00	-	-	-	-	12.746.558,00
15-01-11-078	939012	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES S.A.S.	-	9.627.038,00	-	-	-	-	9.627.038,00
15-01-11-078	939012	SAN LUIS UNIDAD DE CRONICOS Y PALIATIVOS SAS	-	79.059.590,00	-	-	-	-	79.059.590,00
15-01-11-078	939012	SERVICIOS EN SALUD ANDINA LTDA	-	123.000,00	-	-	-	-	123.000,00
15-01-11-078	939012	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN J	-	648.200,00	-	-	-	-	648.200,00
15-01-11-078	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO	-	186.958,00	-	-	-	-	186.958,00
15-01-11-078	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E	-	2.696.900,00	-	-	-	-	2.696.900,00
15-01-11-078	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.F	-	22.994.312,00	-	-	-	-	22.994.312,00
15-01-11-078	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCC	-	3.074.633,00	-	-	-	-	3.074.633,00
TOTAL GLOSAS DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO			-	238.482.323,40	220.914,00	2.940.645,00	795.850,00	-	242.439.732,40

Elaboró:

OPS. Ivonn Maritza Linares Bobadilla
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.

Olga Patricia Sánchez R
PD. Olga Sánchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM